Corporación Nacional para el Desarrollo

Informe dirigido al Directorio referente a la auditoría de los Estados Financieros Consolidados por el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2025

KPMG
26 de marzo de 2026

Este informe contiene 100 páginas

© 2026 KPMG Sociedad Civil, una sociedad civil uruguaya y firma miembro de la organización global de firmas miembro independientes de KPMG afiliadas a KPMG International Limited, una entidad inglesa privada limitada por garantía. Todos los derechos reservados.

Primera firma: Juan Jose Boragno - 05/11/2026

Contenido

Informe de los auditores independientes	3
Estado consolidado de posición financiera al 31 de diciembre de 2025	6
Estado consolidado de resultados integrales por el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2025	7
Estado consolidado de cambios en el patrimonio por el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2025	8
Estado consolidado de flujos de efectivo por el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2025	9
Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2025	10
Anexo - Cuadro de evolución de propiedad, planta y equipo, propiedades de inversión y activos intangibles consolidado por el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2025	99

Primera firma: Juan Jose Boragno - 05/11/2026

KPMG S.C.
Circunvalación Dr. Enrique Tarigo 1335 Piso 7
11.100 Montevideo - Uruguay
Teléfono: 598 2902 4546

Dictamen de los Auditores Independientes

Señores del Directorio de
Corporación Nacional para el Desarrollo

Opinión

Hemos auditado los estados financieros consolidados de Corporación Nacional para el Desarrollo y sus subsidiarias ("el Grupo"), los que comprenden el estado consolidado de posición financiera al 31 de diciembre de 2025, los estados consolidados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el ejercicio anual finalizado en esa fecha, sus notas, que contienen las políticas contables materiales aplicadas, otra información explicativa y el anexo.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera del Grupo al 31 de diciembre de 2025, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el ejercicio anual terminado en esa fecha de acuerdo con la Ordenanza N° 89 dictada por el Tribunal de Cuentas.

Bases de opinión

Realizamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades bajo estas normas se describen más detalladamente en la sección *Responsabilidad del Auditor por la Auditoría de los estados financieros consolidados* en este informe. Somos independientes del Grupo de acuerdo con las disposiciones del Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluidas las Normas Internacionales de Independencia) del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA) aplicable para auditorías de estados financieros, y hemos cumplido integralmente las demás responsabilidades éticas que corresponden con dicho código. Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión.

Otra información

La Dirección es responsable por la otra información. La otra información comprende la información incluida en la *“Memoria correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025”*, pero no incluye los estados financieros y nuestro informe de auditoría.

KPMG Sociedad Civil, una sociedad civil uruguaya y firma miembro de la organización global de firmas miembro independientes de KPMG afiliadas a KPMG International Limited, una entidad inglesa privada limitada por garantía. Todos los derechos reservados.

Primera firma: Juan Jose Boragno - 05/11/2026

Nuestra opinión sobre los estados financieros consolidados no cubre la otra información y no expresamos ningún tipo de seguridad ni conclusión sobre la misma.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros consolidados, nuestra responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si la otra información es significativamente inconsistente con los estados financieros o con nuestro conocimiento obtenido en la auditoría, o parece estar significativamente equivocada. Sí, basados en el trabajo realizado, concluimos que hay un error material en dicha otra información, debemos informar este hecho. No tenemos nada que informar en este sentido.

Responsabilidad de la Dirección en relación a los estados financieros consolidados

La Dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros consolidados de acuerdo con la Ordenanza N° 89 del Tribunal de Cuentas, y del control interno que la administración determinó necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de errores significativos, ya sea debido a fraude o a error.

En la preparación de los estados financieros consolidados, la Dirección es responsable de evaluar la capacidad que tiene el Grupo para continuar como un negocio en marcha, revelando, cuando sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad del mismo y la utilización de la hipótesis de negocio en marcha a menos que la Dirección intente liquidar el Grupo, discontinuar sus operaciones, o no tenga una alternativa más realista que hacerlo.

La Dirección es responsable de supervisar el proceso de preparación de los estados financieros consolidados del Grupo.

Responsabilidad del Auditor por la Auditoría de los estados financieros consolidados

Nuestros objetivos consisten en obtener una seguridad razonable acerca de que los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de errores significativos, ya sea debido a fraude o a error, y emitir un dictamen de auditoría que incluya nuestra opinión. Una seguridad razonable constituye un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detectará un error significativo cuando exista. Los errores pueden surgir debido a fraudes o a errores, y se consideran significativos si, individualmente o de forma agregada, puede razonablemente esperarse que influyan en las decisiones económicas tomadas por los usuarios sobre la base de estos estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, nosotros aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante el proceso de auditoría. Asimismo:

- Identificamos y evaluamos el riesgo de que existan errores significativos en los estados financieros consolidados, ya sea debido a fraude o a error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para fundamentar la base de nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error significativo resultante de un fraude es mayor que el resultante de un error, dado que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, manifestaciones intencionalmente incorrectas o apartamientos del control interno.

Primera firma: Juan Jose Boragno - 05/11/2026

- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el propósito de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables adoptadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones relacionadas realizadas por la Dirección.
- Concluimos sobre la adecuada utilización por parte de la Dirección de la hipótesis de negocio en marcha y, de acuerdo con la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan arrojar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como un negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, deberemos hacer énfasis en nuestro dictamen de auditoría sobre las revelaciones relacionadas en los estados financieros consolidados o, si tales revelaciones son inadecuadas, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro dictamen de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuras pueden ser causa de que el Grupo deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros consolidados, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros consolidados representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que se logre una representación fiel de los mismos.
- Planificamos y realizamos la auditoría del Grupo para obtener evidencia suficiente y adecuada de auditoría sobre la información financiera de las entidades o unidades de negocio dentro del Grupo como base para formarnos una opinión sobre los estados financieros del Grupo. Somos responsables de la dirección, supervisión y revisión del trabajo de auditoría realizado para los fines de la auditoría del Grupo. Mantenemos la responsabilidad exclusiva de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con la Dirección en relación, entre otros asuntos, al alcance y la oportunidad de los procedimientos de auditoría y los hallazgos significativos de auditoría, incluidas, en caso de haberlas, las deficiencias significativas en el sistema de control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

En cumplimiento de las disposiciones vigentes y de acuerdo con la información proporcionada por el Grupo, informamos que durante el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2025, no hemos identificado incumplimientos al tope retributivo establecido por la Ley N° 17.556 y el Decreto 20/024.

Montevideo, 26 de marzo de 2026

KPMG

Cra. Gabriela Cervieri
Socia
C.J. y P.P.U. 64.031



Primera firma: Juan Jose Boragno - 05/11/2026

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

ESTADO CONSOLIDADO DE POSICIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(en pesos uruguayos)

	Notas	31 de Diciembre de 2025	31 de Diciembre de 2024
Activo			
Activo corriente			
Efectivo y equivalentes de efectivo	5	1.647.829.640	1.924.919.598
Cuentas por cobrar	7	13.164.352.811	15.997.566.699
Otras cuentas por cobrar	7	1.452.466.556	2.843.301.329
Otros activos financieros	8	1.928.772.076	2.817.466.866
Inventarios		10.156.851	10.209.157
Activo por impuesto corriente		557.349	2.926.908
		18.204.135.283	23.596.390.557
Activo no corriente			
Cuentas por cobrar	7	29.975.233.610	28.676.665.410
Otros activos financieros	8	1.454.664.342	949.881.498
Propiedades de inversión	11	14.282.899	14.534.942
Propiedades, planta y equipo	9	214.381.900	218.603.949
Activos intangibles	10	61.411.442.214	55.405.273.407
Activo por impuesto diferido	25	184.898	230.220
		93.070.189.863	85.265.189.426
Total del activo		**111.274.325.146**	**108.861.579.983**
Pasivo y patrimonio			
Pasivo			
Pasivo corriente			
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	13	5.262.593.316	6.231.860.231
Préstamos	15	6.521.351.336	5.914.764.136
Pasivo por arrendamiento	14	1.095.342	1.651.173
Pasivo por impuesto corriente		5.890.674	5.801.346
		11.790.930.668	12.154.076.886
Pasivo no corriente			
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	13	16.726.476.182	12.403.405.158
Préstamos	15	76.405.191.737	78.408.375.415
Inversiones en asociadas	12	44.190.171	1.475.100
Pasivo por impuesto diferido	25	23.296.436	25.201.798
		93.199.154.526	90.838.457.471
Total del pasivo		**104.990.085.194**	**102.992.534.357**
Patrimonio	17		
Capital integrado		2.297.926.086	2.049.175.072
Otras reservas		1.114.682.194	1.060.535.656
Resultados de ejercicios anteriores		2.200.508.164	2.510.583.884
Resultado del ejercicio		671.123.508	248.751.014
Total patrimonio		**6.284.239.952**	**5.869.045.626**
Total del patrimonio y del pasivo		**111.274.325.146**	**108.861.579.983**

Las notas 1 a 32 que se adjuntan son parte integrante de los estados financieros consolidados

Primera firma: Juan Jose Boragno - 05/11/2026

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

ESTADO CONSOLIDADO DE RESULTADOS INTEGRALES
POR EL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(en pesos uruguayos)

	Notas	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Ingresos netos de actividades ordinarias	18	34.777.810.780	29.786.483.141
Costo de ventas y/o servicios prestados	19	(33.591.142.175)	(28.626.237.185)
Resultado bruto		**1.186.668.605**	**1.160.245.956**
Gastos de Administración	20	(431.165.818)	(394.117.767)
Resultados Diversos	22	101.192.957	11.238.768
Contribuciones Recibidas ordenanza 89		-	32.658.325
Resultado por inversiones en asociadas	12	(51.715.071)	(61.626.218)
Resultados Financieros	23	(79.840.181)	(440.139.126)
Resultado antes de Impuesto a la renta		**725.140.492**	**308.259.938**
Impuesto a la renta	25	(54.016.984)	(59.508.924)
Resultado del ejercicio		**671.123.508**	**248.751.014**
Otros resultados integrales			
Cambios en el valor razonable de otros activos financieros		33.463.219	2.272.271
Reexpresión por conversión		(289.392.401)	327.537.337
Resultado por reexpresión de propiedad, planta y equipo	9.3	-	31.762.542
Otros resultados integrales, netos de impuesto a la renta		(255.929.182)	361.572.150
Resultado integral del ejercicio		**415.194.326**	**610.323.164**

.

Las notas 1 a 32 que se adjuntan son parte integrante de los estados financieros consolidados

Primera firma: Juan Jose Boragno - 05/11/2026

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

ESTADO CONSOLIDADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR EL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(en pesos uruguayos)

	Nota	Capital	Otras reservas	Resultados acumulados	Patrimonio total
Saldos al 1° de enero de 2024		**687.899.286**	**1.045.249.110**	**3.913.574.066**	**5.646.722.462**
Transferencias a resultados acumulados		-	(5.607.396)	5.607.396	-
Capitalización de resultados no asignados	17.3	1.361.275.786	-	(1.361.275.786)	-
Disminución de patrimonio Lit. C art. 17 Ley 15.785	17.3	-	-	(388.000.000)	(388.000.000)
Resultado Integral del ejercicio					
Resultado del ejercicio		-	-	248.751.014	248.751.014
Otros resultados integrales		-	20.893.942	340.678.208	361.572.150
Subtotal		**-**	**20.893.942**	**589.429.222**	**610.323.164**
Saldos al 31 de diciembre de 2024		**2.049.175.072**	**1.060.535.656**	**2.759.334.898**	**5.869.045.626**
Transferencias a resultados acumulados		-	6.706.381	(6.706.381)	-
Capitalización de resultados no asignados	17.3	248.751.014	-	(248.751.014)	-
Resultado integral del ejercicio					
Resultado del ejercicio		-	-	671.123.508	671.123.508
Otros resultados integrales		-	47.440.157	(303.369.339)	(255.929.182)
Subtotal		**-**	**47.440.157**	**367.754.169**	**415.194.326**
Saldos al 31 de diciembre de 2025		**2.297.926.086**	**1.114.682.194**	**2.871.631.672**	**6.284.239.952**

Las notas 1 a 32 que se adjuntan son parte integrante de los estados financieros consolidados.

Primera firma: Juan Jose Boragno - 05/11/2026

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

ESTADO CONSOLIDADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR EL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(en pesos uruguayos)

	Nota	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Flujo de efectivo de las actividades operativas			
Resultado del ejercicio		671.123.508	248.751.014
Ajustes:			
Depreciación propiedad, planta y equipo	9.2	21.925.963	22.319.485
Depreciación propiedades de inversión	11.6	252.043	1.284.850
Amortización activos intangibles	10.2 y 10.3	3.697.208.641	3.122.716.509
Resultado por valuación de Propiedades de inversión	22	-	(6.825.936)
Enajenaciòn titulo gratuito de prop. de inversiòn	22	-	28.472.796
Pérdida por inventarios obsoletos		52.306	227.849
Incremento/Disminución de derecho de concesion de obra pública	10.3	(14.014.693.996)	(10.429.752.607)
Diferencia de cambio de pasivos financieros		4.933.406.208	(656.528.722)
Diferencia de cambio de créditos financieros		1.543.530.764	(1.638.298.995)
Diferencia de cambio de otros activos financieros		(31.435.410)	(216.818.874)
Contribuciones recibidas (Ordenanza Nº89)		-	(32.658.325)
Resultado neto por valuación de subsisdios a cobrar	23	(162.740.796)	188.072.363
Resultado por valor presente del CREMAF	23	492.651.720	434.150.187
Intereses y comisiones perdidas		3.898.370.562	3.763.231.941
Intereses por arrendamientos		90.627	704.591
Resultado por diferencia de cotización de inversiones	23	16.550.000	2.398.473
Intereses ganados por inversiones	23	(171.100.589)	(209.718.233)
Intereses y comisiones ganadas	23	(788.618.184)	(965.987.109)
Dividendos ganados	22	(9.730.000)	(11.276.747)
Resultado por canje		-	(45.788.419)
Resultado por inversiones en asociadas	12	51.715.071	61.626.218
Impuesto a la renta		54.016.984	59.508.924
		(468.548.086)	(6.528.939.781)
Reexpresión por conversiòn de rubros operativos		(206.856.363)	(930.197.582)
Cambios en activos y pasivos			
Cuentas por cobrar		(4.837.404.172)	(13.202.106.419)
Otras cuentas por cobrar		1.393.204.332	(53.564.694)
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar		3.348.840.721	7.238.362.975
		(95.359.119)	(6.017.308.138)
Impuesto a la renta pagado		(50.869.630)	(39.860.153)
		(50.869.630)	(39.860.153)
Arrendamiento pagados		(1.892.112)	(1.880.951)
		(1.892.112)	(1.880.951)
Efectivo neto aplicado a las actividades operativas		**(152.401.802)**	**(13.269.435.591)**
Flujo de efectivo de las actividades de inversión			
Adquisiciones de otros activos financieros		(3.839.624.352)	(5.047.983.238)
Cobro de principal e intereses de otros activos financieros		4.326.447.419	6.395.381.813
Incremento de Intangibles	10.1	(3.324.127)	(5.568.744)
Incremento de propiedad, planta y equipo	9.1	(17.740.439)	(9.772.276)
Intereses cobrados de préstamos concedidos		455.612.983	371.119.046
Cobros de préstamos concedidos		942.956.116	636.149.243
Aportes en Inversiones en asociadas	12,2	(9.000.000)	(16.175.074)
Dividendos cobrados	22	9.730.000	11.276.747
Efectivo neto aplicado a las actividades de inversión		**1.865.057.600**	**2.334.427.517**
Flujo de efectivo de las actividades de financiamiento			
Bajas de bienes de uso			
Aporte a rentas generales	17.3	-	(388.000.000)
Préstamos recibidos		11.925.746.253	26.512.344.911
Intereses pagados de préstamos recibidos		(3.477.629.584)	(3.497.097.252)
Pagos efectuados y otros movimientos netos		(9.289.593.327)	(18.729.568.576)
Efectivo neto generado por las actividades de financiamiento		**(841.476.658)**	**3.897.679.083**
Variación neta de disponibilidades		**871.179.140**	**(7.037.328.991)**
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio (Nota 5)		1.924.919.598	7.217.036.669
Resultado por conversión		(1.148.269.098)	1.745.211.920
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio (Nota 5)		**1.647.829.640**	**1.924.919.598**

Las notas 1 a 32 que se adjuntan son parte integrante de los estados financieros consolidados.

Primera firma: Juan Jose Boragno - 05/11/2026

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(en pesos uruguayos)

NOTA 1 - INFORMACIÓN BÁSICA DEL GRUPO

1.1 Naturaleza jurídica y actividad principal

Corporación Nacional para el Desarrollo ("C.N.D."), creada a través de la Ley N° 15.785 del 4 de diciembre de 1985 es una persona jurídica de Derecho Público no estatal, para la que se ha previsto la participación pública y privada en su capital accionario y que se rige en la contratación con terceros por el derecho privado. Actualmente el capital social pertenece al Ministerio de Economía y Finanzas ("M.E.F.") (accionista mayoritario) y al Banco de la República Oriental del Uruguay ("B.R.O.U.") (accionista minoritario).

1.2 Actividad principal

A través de la Ley N° 18.602 del 21 de setiembre de 2009, se realizaron ciertas modificaciones referidas a los cometidos y actividades de C.N.D. y se crea la Agencia Nacional de Desarrollo ("A.N.D.E."), persona pública no estatal.

Posteriormente la Ley Nº 19.670 del 15 de octubre de 2018, mediante su artículo 342 sustituye los literales C), D) y E) del artículo 11 de la Ley Nº 15.785, del 4 de diciembre de 1985, en la redacción dada por el artículo 34 de la Ley Nº 18.602, de 21 de setiembre de 2009, y el artículo 345 de la Ley Nº 18.996, de 7 de noviembre de 2012.

Por lo que a partir del 1 de enero de 2019, fecha de entrada en vigencia de la Ley 19.670, los cometidos de C.N.D. son los siguientes:

- Actuar como concesionario de proyectos de infraestructura pública de transporte, energía, telecomunicaciones y de cualquier otro tipo que sean de uso público, de acuerdo con lo que por ley, contratos y convenios se le asignen. A estos efectos C.N.D. podrá crear o adquirir sociedades comerciales o participar en consorcios y/o en fideicomisos especializados en la explotación de las concesiones o proyectos que se le otorguen.
- Ejercer como administrador y/o fiduciario de proyectos vinculados al desarrollo y mantenimiento de infraestructura financiados con recursos públicos, préstamos o donaciones nacionales o internacionales.
- Crear o adquirir sociedades comerciales, constituir consorcios y fideicomisos, celebrar convenios con entidades públicas o privadas, a los efectos de la realización de obras de infraestructura o prestación de servicios asociados a éstas.
- Identificar áreas de oportunidad en infraestructura pública y servicios conexos. Preparar y promover proyectos de inversión, prestar servicios de consultoría, analizar y estructurar proyectos para el sector público o privado, relacionados con su ámbito de competencia.
- Prestar servicios fiduciarios y de administración de fondos, de recursos humanos o de administración contable y financiera, por cuenta de terceros. De los acuerdos o decisiones que impliquen la ejecución de este cometido con fondos públicos se informará al M.E.F.

La participación accionaria de la C.N.D. en las sociedades constituidas a los efectos de la prestación de servicios previstos por el artículo 11 de la Ley N° 15.785, de 4 de diciembre de 1985, y modificativas, será minoritaria, salvo expresa autorización del M.E.F. (última redacción dada por el art. 341 Ley 19.670). A su vez el artículo 38 de la Ley 18.602 establece que C.N.D. podrá mantener su participación accionaria en Corporación Nacional Financiera Administradora de Fondos de Inversión S.A., así como en las demás sociedades comerciales en las que participa al momento de la promulgación de la citada Ley.

Primera firma: Juan Jose Boragno - 05/11/2026

A partir de la Ley Nº 18.786 (promulgada el 19 de julio de 2011), se agregan a C.N.D. los siguientes cometidos en materia de Participación Público-Privada ("P.P.P."), enumerados en el artículo 9 de dicha ley:

- Desarrollar y fomentar la ejecución de proyectos de P.P.P. mediante la aplicación de los mejores criterios técnicos y el apego a los principios y orientaciones contenidos en la presente ley.
- Elaborar los lineamientos técnicos aplicables a proyectos de P.P.P. a través de la confección de guías de mejores prácticas recomendadas, uniformización de procedimientos y preparación de manuales, modelos e instrumentos que contribuyan al diseño y ejecución de los referidos proyectos en forma más eficaz y eficiente. La difusión de los mismos requerirá la aprobación del M.E.F., previo informe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ("O.P.P.").
- Asesorar en la identificación, concepción, diseño, estudio, estructuración, promoción, selección y contratación de los proyectos de P.P.P., en los términos y condiciones que se acuerden mediante convenio con las Administraciones Públicas contratantes.
- Contribuir al fortalecimiento de capacidades de las Administraciones Públicas contratantes en el diseño e implementación de proyectos de P.P.P.
- Asesorar al Poder Ejecutivo a identificar y priorizar proyectos susceptibles de ser ejecutados mediante el sistema de P.P.P.
- Facilitar a las Administraciones Públicas contratantes la coordinación interinstitucional de sus actividades relacionadas con proyectos de P.P.P.
- Crear o adquirir sociedades comerciales de cualquier naturaleza, así como instrumentos financieros, cuando ello se entienda necesario para el mejor desarrollo de proyectos de P.P.P.

El artículo 10 de la Ley Nº 18.786 se refiere a la estructuración de los proyectos de P.P.P., estableciendo que la Administración Pública puede contratar en forma directa a C.N.D. a tales efectos.

La ley mencionada admite que la Administración Pública acuerde con C.N.D. que ésta asuma "la implementación de un proyecto de P.P.P. en forma integral, con el fin de viabilizar su concreción y, posteriormente, transferir el mismo al sector privado" (artículo 11).

Con respecto a los contratos de P.P.P. institucional, la Administración Pública puede celebrar directamente contratos de P.P.P. con C.N.D. (artículo 12).

1.3 Participación en otras sociedades

Participación en subsidiarias:

Empresa	Actividad	Participación al 31.12.2025	Participación al 31.12.2024	Auditor	Fecha de inversión inicial
Corporación Vial del Uruguay S.A. ("C.V.U.")	Operación, explotación y financiación de obras viales.	100%	100%	KPMG	Octubre 2001
Corporación Nacional Financiera Administradora de Fondos de Inversión S.A. ("CONAFIN - AFISA")	Administración de fondos de inversión y fiduciario en fideicomisos financieros.	100%	100%	E&Y	Octubre 2002
Corporación Ferroviaria del Uruguay S.A. ("C.F.U.")	Rehabilitación y mantenimiento de la red ferroviaria nacional.	100%	100%	KPMG	Diciembre 2006

Primera firma: Juan Jose Boragno - 05/11/2026

Participación en asociadas:

Empresa	Actividad	Participación al 31.12.2025	Participación al 31.12.2024	Auditor	Fecha de inversión inicial
Servicios Logísticos Ferroviarios S.A. ("S.L.F.")	Transporte de carga ferroviaria	49%	49%	BF Auditores	Abril 2013

Otras participaciones:

Empresa	Actividad	Participación al 31.12.2025	Participación al 31.12.2024	Fecha de inversión inicial
ISUR S.A. ("ISUR")	Construcción y gestión de estación conversora de frecuencia entre Uruguay y Brasil	1,39 %	1,39%	Julio 2007

Los presentes estados financieros consolidan la información de C.N.D. y sus sociedades subsidiarias (en conjunto "el Grupo") de acuerdo con las bases descriptas en la Nota 2.

1.4 Actividades desarrolladas por las sociedades subsidiarias

Corporación Vial del Uruguay S.A.

C.V.U. es una sociedad anónima organizada bajo el régimen de sociedad anónima cerrada, con acciones nominativas. Su capital accionario pertenece en su totalidad a C.N.D.

La actividad principal de C.V.U. consiste en la ejecución del contrato de concesión celebrado con el M.T.O.P. que implica la construcción, mantenimiento y explotación de obras públicas en territorio nacional de infraestructura vial a través de diversos contratos que se detallan en las notas siguientes.

Con fecha 29 de junio de 2018, la Asamblea Extraordinaria de Accionistas resolvió la conversión de C.V.U. como Sociedad Anónima cerrada, de acuerdo a lo previsto en el artículo 249 de la Ley 16.060.

Con fecha 14 de marzo de 2019, el Banco Central del Uruguay emitió Resolución cancelando la inscripción de C.V.U. como Emisor de Valores de Oferta Pública en el Registro de Valores.

El 23 de octubre de 2015 se acordó modificar el Anexo I del convenio-contrato de fecha 30 de julio de 2008, quedando vigente el Nuevo Anexo I, aprobado por el Tribunal de Cuentas el 10 de diciembre de 2015 y por el Poder Ejecutivo el 16 de diciembre de 2015. De acuerdo a esta modificación del convenio-contrato de concesión, C.V.U. mantiene su objeto de desarrollo de la infraestructura nacional de transporte, mediante la construcción de obras y mantenimiento de las mismas y la explotación de los puestos de peajes en carreteras, durante un período de 20 años el cual finaliza el 31 de diciembre de 2035, percibiendo ingresos provenientes de los peajes administrados y subsidios provenientes del M.T.O.P.

Esta modificación del contrato establece un "Marco General de Concesión" con vigencia a partir del 1° de enero de 2016 y un "Régimen transitorio" hasta el 31 de diciembre de 2020, el cual contemplaba el modo de cancelación de los derechos y obligaciones del M.T.O.P., C.N.D. y C.V.U. establecidas en el contrato anterior celebrado el 30 de julio de 2008.

Primera firma: Juan Jose Boragno - 05/11/2026

El 24 de noviembre de 2021 se acordó modificar el Nuevo Anexo I del convenio-contrato de fecha 23 de octubre de 2015. De acuerdo a esta modificación del convenio-contrato de concesión, C.V.U. mantiene su objeto de desarrollo de la infraestructura nacional de transporte, mediante la construcción de obras y mantenimiento de las mismas y la explotación de los puestos de peajes en carreteras, durante un período de 36 años el cual finaliza el 31 de diciembre de 2051, percibiendo ingresos provenientes de los peajes administrados y subsidios provenientes del M.T.O.P.

Esta modificación del contrato establece un “Marco General de Concesión” el cual será vigente una vez que el mismo cuente con las aprobaciones del Tribunal de cuentas y el Poder Ejecutivo.

Con fecha 26 de enero de 2022, el Tribunal de Cuentas, según Resolución Nº 279/2022 acordó no formular observaciones al nuevo contrato de concesión firmado el 24 de noviembre de 2021.

Con fecha 4 de abril de 2022, el Poder Ejecutivo, según Resolución Nº 78/2022 aprobó en todas sus partes dicho acuerdo.

El 19 de diciembre de 2024 se acordó modificar el Nuevo Anexo I del convenio-contrato de fecha 24 de noviembre de 2021. De acuerdo a esta modificación del convenio-contrato de concesión, C.V.U. mantiene su objeto de desarrollo de la infraestructura nacional de transporte, mediante la construcción de obras y mantenimiento de las mismas y la explotación de los puestos de peajes en carreteras, durante un período de 36 años el cual finaliza el 31 de diciembre de 2051, percibiendo ingresos provenientes de los peajes administrados y subsidios provenientes del M.T.O.P.

Esta modificación del contrato establece un “Marco General de Concesión” el cual será vigente una vez que el mismo cuente con las aprobaciones del Tribunal de cuentas y el Poder Ejecutivo.

Con fecha 12 de febrero de 2025, el Tribunal de Cuentas, según Resolución Nº 341/2025 acordó no formular observaciones al nuevo contrato de concesión firmado el 19 de diciembre de 2024.

Con fecha 20 de febrero de 2025, el Poder Ejecutivo, según Resolución Nº S/N/025 aprobó en todas sus partes dicho acuerdo.

Las características principales de este contrato de concesión vigente, se resumen a continuación:

a) Marco General de la Concesión (Nuevo Anexo I 2024)

i) Los ingresos anuales a cobrar por subsidios serán de US$ 11.000.000 en el año 1 de la Concesión, US$ 36.950.087 en el año 2, US$ 61.338.850 en el año 3, US$ 55.128.532 en el año 4, US$ 54.199.272 en el año 5, US$ 110.716.593 en el año 6, US$ 102.666.666 en el año 7 y US$ 88.000.000 desde el año 8 al 36 de la Concesión. Los ingresos a cobrar por subsidios extraordinarios ascienden a un total de US$ 263.365.347, Ingresos por Dispositivos de Fiscalización Electrónica: se incorpora la estimación de repago del préstamo FONPLATA URU 24 (Anexo I.16) por US$ 444.639.568 y por subsidios CREMAF (Contrato de diseño, construcción, rehabilitación, mantenimiento y financiamiento de la infraestructura vial dentro de la faja de dominio público) por un total de US$ 1.032.230.075, de forma semestral.

Primera firma: Juan Jose Boragno - 05/11/2026

Los ingresos también incluyen los provenientes de la recaudación de peajes, el cual incorpora una actualización al modelo de proyección de peajes y otros ingresos por explotación de servicios conexos (que incluyen ingresos por explotación de áreas de servicio, instrumentación de campañas publicitarias, ejecución de garantías y multas de contratos celebrados en el marco de la Concesión) en el periodo que va dese el 1º de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2051.

ii) El Gasto comprometido a ejecutar será de US$ 11.423.847.976 en valores nominales el cual incluye todos aquellos egresos necesarios para la gestión, construcción, rehabilitación, mantenimiento, servicios, operación, recaudación, explotación y financiamiento, indicados o aprobados por el Concedente.

iii) El monto anual de los egresos previstos para el Cálculo del Gasto comprometido podrá variar según la evolución de los ingresos por contraprestación de los usuarios (peajes) en Dólares Estadounidenses. Para ello se establece un estimado de recaudación de peaje variable en forma anual desde el año 1 al año 36 de la nueva concesión que totaliza un monto de US$ 6.949.624.242. Si los ingresos en Dólares Estadounidenses por contraprestación de los usuarios fueran mayores o menores a los estimados, se deberá incrementar o disminuir el Gasto comprometido en la misma diferencia verificada.

Si los ingresos fueron menores a dicho monto estimado, y por razones fundadas no fuese posible disminuir el Gasto Comprometido, el Concedente proporcionará las diferencias verificadas mediante subsidios extraordinarios.

iv) Al Concesionario se le reconocerá mensualmente como precio por concepto de operación, gerenciamiento y administración un 2,2% del Gasto realizado, con un mínimo de US$ 1.980.000 anuales.

v) En el caso de existir operaciones de financiamiento con entidades multilaterales, que impliquen que la Corporación Nacional para el Desarrollo deba participar endeudándose en forma directa o en calidad de garante, las mismas deberán contar con la No Objeción previa del Concedente y se le reconocerá mensualmente como precio por concepto de gerenciamiento, administración y garantía el 0,5% del Gasto Realizado.

En el marco del nuevo Anexo I vigente, se mantiene el acuerdo específico firmado Programa de Inversión Pública en Infraestructura Vial.

b) Acuerdo específico - Anexo I.7

En el Marco del Convenio de concesión de fecha 5 de octubre de 2001, el 27 de diciembre de 2018 se firmó un acuerdo específico - Anexo I.7 entre el M.T.O.P., C.N.D. y C.V.U. El mismo se mantiene en idénticas condiciones en la modificación celebrada el 24 de noviembre de 2021.

El mismo establece determinados criterios de ejecución del contrato de concesión.

i. Se incluye en los ingresos de la concesión el 90% de los ingresos percibidos por el concesionario por concepto de venta de pliegos licitatorios.

Primera firma: Juan Jose Boragno - 05/11/2026

ii. Los costos del financiamiento obtenido, incluidos en el Gasto realizado, incluyen el resultado por conversión de la deuda tomada en una moneda o unidad de cuenta distinta al dólar estadounidense que rige en el Nuevo Anexo I, el cual será reconocido anualmente, así como el resultado neto obtenido en cada emisión (bajo o sobre la par) y la diferencia de cambio generada en los activos en una moneda distinta al dólar, neta de los rendimientos financieros, desde el momento de la emisión hasta la utilización total de la suma emitida, las cuales serán reconocidas anualmente en un ochenta por ciento (80%).

Fideicomiso Financiero Corporación Vial del Uruguay I

Con fecha 17 de marzo de 2017 se constituyó el Fideicomiso Financiero Corporación Vial I ("el Fideicomiso"), cuyo Fideicomitente y beneficiario es C.V.U. la cual es propietaria del único certificado de participación emitido por el mismo, y el Fiduciario es CONAFIN AFISA. El mismo se encuentra amparado bajo las disposiciones de la Ley 17.703 del 27 de octubre de 2003.

El 30 de marzo de 2017 el Banco Central del Uruguay ("B.C.U.") autorizó la inscripción del Fidecomiso en el Registro del Mercado de Valores (Comunicación N° 2017/053).

El objetivo exclusivo del Fideicomiso es la administración de los activos del Fideicomiso para la cancelación total de todos los títulos de deuda emitidos.

El activo fideicomitido consiste en la recaudación de los peajes y las indemnizaciones del Estado. Este activo constituye la única y exclusiva fuente de pago de los títulos de deuda y constituye un patrimonio de afectación, separado e independiente de los patrimonios del Fideicomitente y del Fiduciario conforme a lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 17.703.

C.V.U. se obliga a no modificar el convenio-contrato de concesión en cuanto al monto de la recaudación por peaje, la indemnización del Estado y los plazos para el pago de los mismos, así como a informar de cualquier hecho o circunstancia que incida de manera sustancial la percepción de la recaudación de peajes.

La Bolsa de Valores de Montevideo S.A. ("B.V.M.") ha sido designada como entidad registrante, y la Bolsa Electrónica de Valores del Uruguay S.A. ("B.E.V.S.A.") como entidad representante de los titulares de los títulos de deuda emitidos.

El Fideicomiso emitirá títulos de deuda escriturales, mediante oferta pública autorizada por el B.C.U., por un monto total de US$ 450.000.000 a emitirse en varias series.
Dentro de dicho monto se podrá emitir por hasta los siguientes sub-límites, pero siempre que el monto efectivamente emitido no supere el equivalente a más de US$ 450.000.000:

- US$ 180.000.000 en dólares estadounidenses,
- el equivalente en pesos uruguayos reajustables por Unidades Indexadas (U.I.) a US$ 315.000.000,
- el equivalente en pesos uruguayos reajustables por el índice medio de salarios o similar paramétrica determinada por el Fideicomitente a US$ 225.000.000.

Conjuntamente con la emisión de la primera serie de los títulos de deuda, el Fiduciario emitirá un certificado de participación escritural de oferta privada a favor de C.V.U. quien tendrá el derecho de participación sobre los activos del Fideicomiso, teniendo el derecho a recibir el remanente del dominio fiduciario al vencimiento y extinción del Fideicomiso.

Primera firma: Juan Jose Boragno - 05/11/2026

El Fideicomiso ha sido concebido para que sus activos y pasivos coincidan en todo momento. Asimismo, de acuerdo a lo establecido en el contrato de constitución, C.V.U. le entrega de su recaudación los fondos necesarios para cubrir los servicios de deuda y demás gastos de funcionamiento no generando ingresos ni gastos propios por estos conceptos. El valor patrimonial neto del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2025 es nulo, tal como ocurría al 31 de diciembre de 2024.

El Fideicomiso se mantendrá vigente y válido hasta la cancelación total de todos los títulos de deuda emitidos bajo cada una de las series y del certificado de participación.

Con fecha 28 de abril de 2021 se realizó una modificación al contrato del 17 de marzo de 2017, estableciendo que, los titulares de Títulos de Deuda consienten que, si en cualquier momento el RCVP (Ratio de Cobertura de Vida del Proyecto) supera 1.6 se podrán emitir nuevos títulos de deuda bajo el Fideicomiso según un nuevo programa de emisión o emisión única, siempre y cuando: (i) los nuevos títulos de deuda estén subordinados a los Títulos de Deuda ya emitidos; (ii) los nuevos títulos de deuda cuenten con las autorizaciones correspondientes y; (iii) el RCVP estimado teniendo en cuenta la emisión de nuevos títulos de deuda subordinados sea superior a 1.6 durante la vigencia de los Títulos de Deuda bajo el Contrato de Fideicomiso, considerando las amortizaciones programadas de la deuda subordinada.

Fideicomiso de Administración, Garantía, y Pago CVU-CREMAF

Con fecha 1° de agosto de 2022 fue firmado el “Fideicomiso de Administración, Garantía y Pago CVU-CREMAF”, entre Corporación Vial del Uruguay (CVU) en calidad de fideicomitente y CONAFIN AFISA en calidad de fiduciario, su objetivo es ser garantía y pago íntegro, puntual y eficaz de todas las obligaciones de pago adquiridas por el Fideicomitente mediante la emisión de certificados irrevocables de pago y de las facturas de los contratistas CREMAF. En dicho contrato de fideicomiso, CVU cede íntegramente el subsidio establecido a estos efectos en la cláusula 6.3 C del Contrato-Anexo I firmado el 24 de noviembre 2021.

Se establece en dicho contrato de fideicomiso, que CVU cede integralmente los Subsidios CREMAF, establecidos en la cláusula 4.1 ii) del Anexo I vigente, e instruye en cada fecha de pago al Fiduciario a pagar las obligaciones garantizadas por el Fideicomiso, asumidas por la CVU en el marco de los contratos CREMAF (cláusula 1.2 del Contrato de Fideicomiso).

El fideicomiso se constituye en garantía y pago íntegro, puntual y eficaz de todas las obligaciones de pago que CVU bajos los CIP, los CIP.T y de las facturas de los contratistas CREMAF.

El patrimonio del Fideicomiso se constituye por los subsidios CREMAF que CVU cede y transfiere a CONAFIN AFISA (en propiedad fiduciaria), así como otros créditos o dinero que el fideicomitente transfiera, rendimientos sobre inversiones permitidas y los derechos de crédito del Fideicomitente en el Fideicomiso Financiero Corporación Vial del Uruguay I emergentes del Certificado de Participación emitidos el 26 de abril de 2017.

El plazo del fideicomiso será hasta la fecha del repago total de las Obligaciones Garantizadas o hasta el momento en que el fideicomitente y la totalidad de los beneficiarios resuelvan en forma conjunta resolver anticipadamente el contrato.

Primera firma: Juan Jose Boragno - 05/11/2026

Fideicomiso Financiero Corporación Vial del Uruguay III

Mediante el contrato celebrado el 2 de agosto de 2023 y posteriormente modificado en fecha 30 de octubre de 2023 se constituyó el Fideicomiso Financiero Corporación Vial del Uruguay III ("el Fideicomiso"), cuyo Fideicomitente y beneficiario es la Sociedad la cual es propietaria del único certificado de participación emitido por el mismo.

El Fiduciario es Corporación Nacional Financiera Administradora de Fondos de Inversión S.A. ("CONAFIN AFISA"). El mismo se encuentra amparado bajo las disposiciones de la Ley 17.703 del 27 de octubre de 2003.

El 24 de noviembre 2023 el Banco Central del Uruguay ("B.C.U.") mediante resolución RR-SSF-2024-601 da constancia de la Emisión de Oferta Pública, denominada Fideicomiso Financiero Corporación Vial del Uruguay III.

El objetivo del Fideicomiso es la administración de los Activos del Fideicomiso para la cancelación total de todos los Títulos de Deuda emitidos.

El activo fideicomitido es la Cesión del Excedente de Recaudación de Peajes proveniente del Fideicomiso de Ofertan Privada CVU III, conforme a lo dispuesto en las cláusulas 3.2 y 3.6 de dicho fideicomiso.

Este activo constituye la única y exclusiva fuente de pago de los títulos de deuda y constituye un patrimonio de afectación, separado e independiente de los patrimonios del Fideicomitente y del Fiduciario conforme a lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 17.703.

C.V.U. se obliga a informar al Fiduciario de forma inmediata y a mas tardar a los 10 (diez) días corridos de que tome conocimiento, de cualquier hecho o circunstancia que tenga relación con el Crédito Cedido.

CONAFIN -AFISA ha sido designada como entidad registrante.

El Fideicomiso emitirá títulos de deuda escriturales, mediante oferta Pública autorizada por el B.C.U., por un monto total de UI 10.500.000.000 a emitirse en tres series.

Se podrá emitir por hasta los siguientes sub-límites, pero siempre que el monto efectivamente emitido no supere el equivalente a:

- US$ 300.000.000 en dólares estadounidenses,
- el equivalente en pesos uruguayos reajustables por Unidades Indexadas (U.I.) a UI 5.200.000
- el equivalente en pesos uruguayos reajustables por el índice medio de salarios o similar paramétrica determinada por el Fideicomitente a UP 11.500.000.

Conjuntamente con la emisión de la primera serie de los títulos de deuda, el Fiduciario emitirá un certificado de participación escritural de oferta privada a favor de C.V.U. quien tendrá el derecho de participación sobre los activos del Fideicomiso, teniendo el derecho a recibir el remanente del dominio fiduciario al vencimiento y extinción del Fideicomiso.

El Fideicomiso recibirá el flujo de fondos proveniente del excedente de recaudación de peajes luego de haber cumplido con las obligaciones asumidas en el Fideicomiso Financiero de Oferta pública CVU I y el Fideicomiso Financiero de oferta Privada CVU II, hasta por el monto necesario

Primera firma: Juan Jose Boragno - 05/11/2026

para cubrir el servicio de deuda, el fondeo de las cuentas fiduciarias de conformidad con el contrato del Fideicomiso y los gastos del mismo. Todo excedente del monto cedido recibido, será devuelto al Fideicomitente de acuerdo a lo previsto en el contrato del Fideicomiso.

El Fideicomiso se mantendrá vigente y válido hasta la cancelación total de todos los títulos de deuda emitidos bajo cada una de las series y del certificado de participación. A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, al completarse la cancelación de las series emitidas, se procedió a la liquidación del Fideicomiso mediante instrucción del fideicomitente al fiduciario CONAFIN AFISA.

El Fideicomiso ha sido concebido para que sus activos y pasivos coincidan en todo momento. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el contrato de constitución. El valor patrimonial neto del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2025 es nulo.

Corporación Nacional Financiera Administradora de Fondos de Inversión S.A.

CONAFIN AFISA es una sociedad anónima uruguaya cerrada, con sede social en Montevideo, cuyo capital accionario está representado por acciones nominativas y corresponde en su totalidad a C.N.D.

CONAFIN AFISA tiene como actividad principal la administración de fondos de inversión y la actuación como fiduciario en fideicomisos financieros.

A la fecha, los fideicomisos donde CONAFIN AFISA actúa como fiduciario son los siguientes:

Los fideicomisos donde la Sociedad actúa como fiduciario al 31 de diciembre de 2025 son los siguientes:

- ✓ Fideicomiso de Garantía Específico (en adelante “SiGa”)
- ✓ Fideicomiso de Previsiones para Reaseguros (en adelante “FPR”)
- ✓ Fideicomiso de Garantía para Desarrollos Inmobiliarios (en adelante “FOGADI”)
- ✓ Fideicomiso de Administración Fondo de Desarrollo Artístico y Cultural del Sodre (en adelante “SODRE”)
- ✓ Fideicomiso de Administración del Boleto (en adelante “FAB”)
- ✓ Fideicomiso de Administración del Fondo de Estabilización Energética (en adelante “FA-FEE”)
- ✓ Fideicomiso de Administración para el Financiamiento de la Obra del Antel Arena (en adelante “FA-FOAA”)
- ✓ Fideicomiso Financiero Corporación Vial del Uruguay I (en adelante “FF-CVUI”)
- ✓ Fideicomiso de Administración del Fondo de Infraestructura Metropolitana de Montevideo (en adelante “FA-FIMM”)
- ✓ Fideicomiso de Administración del Fondo de Infraestructura de Canelones (en adelante “FA-FIC”)
- ✓ Fideicomiso de Administración e Infraestructura del Ministerio de Salud Pública (en adelante “FA-IMSP”)
- ✓ Fideicomiso de Garantia Específico “Fondo de Garantias ANDE” (en adelante “FOGANDE”)
- ✓ Fideicomiso de Garantía Específico de Productores Lecheros (en adelante “FGEL”)
- ✓ Fideicomiso Financiero de Oferta Privada “Fondo para Deudas de Productores Lecheros” (en adelante “FDPL”)
- ✓ Fideicomiso Financiero Fondo de Deuda de Infraestructura en Uruguay II CAF-AM (en adelante “CAF-AM II”)
- ✓ Fideicomiso de Administración de Terrenos para soluciones habitacionales de la Intendencia Departamental de Flores (en adelante “Flores”)
- ✓ Fideicomiso de Administración y Garantía de Montevideo I (en adelante “Luminarias”)
- ✓ Fideicomiso Fondo de Garantía para la Implementación de Políticas para el Desarrollo Rural

Primera firma: Juan Jose Boragno - 05/11/2026

(FOGADER)
- ✓ Fideicomiso de Administración Rocha Crece Contigo (en adelante "Rocha")
- ✓ Fideicomiso Financiero de Oferta Privada Fondo para Construcción de Viviendas (en adelante "FCV")
- ✓ Fideicomiso Integración Social y Urbana (en adelante "FISU")
- ✓ Fideicomiso de Administración, Garantía y Pago CVU-CREMAF (en adelante "CREMAF")
- ✓ Fideicomiso Financiero de Oferta Pública Lavalleja Avanza (en adelante "Lavalleja")
- ✓ Fideicomiso Erradicación de la Mosca de la Bichera (en adelante "Bichera")
- ✓ Fideicomiso de Administración del Fondo de Reconversión de Industrias Lácteas (en adelante "FA-FRIL")
- ✓ Fideicomiso Financiero Corporación Vial del Uruguay III (en adelante "FF-CVUIII")
- ✓ Fideicomiso Fondo de Desarrollo Audiovisual y Cultural para los Medios Públicos (en adelante "SECAN")
- ✓ Fideicomiso Financiero Fondo de Deuda para Infraestructura en Uruguay V CAF-AM (en adelante "CAF-AM V")
- ✓ Fideicomiso Financiero Bonos de Impacto Social Uruguay I (en adelante "FF-BIS I")
- ✓ Fideicomiso de Administración y Garantía Agua y Saneamiento de Maldonado (en adelante "Maldonado")
- ✓ Fideicomiso para la Movilidad Sostenible ("FIMS"**)**

Corporación Ferroviaria del Uruguay S.A.

C.F.U. es una sociedad anónima cerrada con acciones nominativas constituida en el año 2006 y su capital accionario pertenece en su totalidad a C.N.D.

La actividad principal de C.F.U. es la construcción y rehabilitación de vías de la red ferroviaria, así como asistencia técnica, mantenimiento y supervisión conexas.

Durante ejercicios anteriores, C.F.U realizó servicios de rehabilitación de vías de la red ferroviaria del Uruguay en los siguientes tramos:

a) Tramo Pintado – Rivera de la línea Rivera de la red ferroviaria pública, según contrato firmado con la Administración de Ferrocarriles del Estado (en adelante A.F.E.) con fecha 27 de julio de 2009. Estos servicios correspondieron básicamente al recambio y reclavado de durmientes y sustitución de rieles por otros nuevos de 50 kg/m (tramo Chamblerlain – Rivera únicamente).

b) Tramo Salsipuedes – Tres Árboles de la línea Artigas de la red ferroviaria pública, según contrato firmado con A.F.E. de fecha 4 de noviembre de 2011 y modificación posterior de fecha 9 de abril de 2012. Esta rehabilitación tuvo por objeto el cambio de rieles y durmientes en 26km de vía en el tramo anteriormente mencionado.

Con fecha 4 de noviembre de 2013, C.F.U. firmó con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas (en adelante M.T.O.P.) un contrato de rehabilitación de la vía férrea del tramo Pintado – Rivera de la línea Rivera de la red ferroviaria pública, por un importe total de $ 1.471.197.306 incluyendo Impuesto al Valor Agregado y Leyes Sociales, ajustable de acuerdo a fórmulas paramétricas. Este contrato tiene un plazo previsto de ejecución de 36 meses.

Con fecha 30 de enero de 2017, el Ministerio de Transporte y Obras Públicas informó C.F.U. que en virtud del estudio de implantación de una segunda planta de celulosa de la empresa UPM, cuya instalación se prevé cercana a la ciudad de Paso de los Toros, zona de la obra del proyecto, se deben realizar ciertas modificaciones al proyecto. Si bien UPM utilizará el modo ferroviario para el transporte de productos hacia Montevideo, las exigencias de los estándares de la vía férrea son superiores al objeto del proyecto contratado con C.F.U. Por tal motivo el M.T.O.P. consideró significativo concluir el tramo Paso de los Toros - Rivera acorde con el

Primera firma: Juan Jose Boragno - 05/11/2026

proyecto vigente y suspender la ejecución del tramo Paso de los Toros - Pintado, hasta tanto se concluyan los estudios sobre la infraestructura adecuada a dicho emprendimiento.

En el ejercicio finalizado el 31 de diciembre 2019, se culminaron las obras por el tramo Paso de los Toros- Rivera, y se realizó la correspondiente “Recepción de obra Provisoria”. Con fecha 22 de Noviembre de 2019 el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y Corporación Ferroviaria del Uruguay S.A., acuerdan por contrato el mantenimiento de la infraestructura ferroviaria de la vía principal y vías secundarias dentro de la faja de dominio público en el tramo Paso de los Toros (km 273) a Rivera (km 563), según los estándares, especificaciones, plazos, y condiciones indicados, en el documento “Memoria Descriptiva de los trabajos de Mantenimiento de la Vía Férrea” dicho contrato tiene vigencia a partir del 15 de enero de 2020.

Con fecha 28 de diciembre de 2018 se designó a C.F.U. como adjudicataria correspondiente a la licitación 21/17 “Rehabilitación del Tramo de Vía principal Línea Minas desde progresiva 8 km 000 a la progresiva 125 km 000 y Renovación del Automatismo Ferroviario y Señalización” realizada por Administración de Ferrocarriles del Estado. La misma implica para la Sociedad una ejecución de $ 336.710.982, así como un monto de US$ 7.357.384 por los suministros cotizados en la opción alternativa US$ valor CIF. El proyecto se desarrollará en 500 días hábiles de ejecución de obra inmediatos a la firma del contrato. A la fecha de presentación de los estados financieros aún no se ha firmado el mencionado contrato correspondiente para el comienzo de las obras. Con fecha 30 de enero de 2021 la Administración de Ferrocarriles del Estado notificó la adjudicación a la C.F.U. y al cierre de los presentes estados financieros la sociedad no ha recibido ninguna otra comunicación al respecto por parte del referido ente.

Adicionalmente el 25 de abril de 2019, se firmó el contrato de cooperación técnica en el marco del proyecto del Ferrocarril Central, entre el M.T.O.P., CND y C.F.U., facultando a esta última a brindar asistencia técnica en lo relacionado con las tareas de ejecución de obra que forman parte del contrato de Obras Adicionales para el tramo ferroviario Puerto de Montevideo - Paso de los Toros, celebrado entre M.T.O.P. y el Grupo Vía Central. C.F.U. percibirá un ingreso fijo mensual como contraprestación de sus servicios hasta la realización de la recepción provisoria de las últimas obras que se ejecuten.

Con fecha 31 de julio de 2019, se celebró un acuerdo de cooperación técnica en el marco del proyecto del Ferrocarril Central, entre el M.T.O.P, C.N.D y C.F.U para brindar asistencia técnica en lo relacionado con la supervisión del Contrato de Participación Publica Privado (PPP) correspondiente al Proyecto del Ferrocarril Central. Este contrato implica para C.F.U un ingreso fijo mensual como contraprestación de sus servicios por el plazo que duren las tareas de rehabilitación de la vía desde el Puerto de Montevideo hasta Paso de los Toros, y otro importe fijo mensual desde la puesta en marcha del servicio hasta la culminación del contrato de PPP, que es facturado al Grupo Vía Central. Dicho contrato tiene un plazo total de dieciocho años a partir de las firmas por las partes.

Con fecha 9 de marzo de 2022 se realizó una modificación al acuerdo de cooperación modificando entre otros puntos la cláusula” Objeto”, donde se contempla la contratación por parte de la C.F.U. de estudios de impacto, y la Cláusula de Precio, donde extiende el plazo de cobro.

En diciembre de 2022, con el proyecto transitando el mes 42, y un porcentaje de avance del 92%, la supervisión comienza a diagramar un organigrama que refleje el final de la ejecución y la etapa de puesta a punto de la obra.

El 8 de agosto de 2024 el MTOP emitió el Acta de Puesta en Servicio (EXP N° 2024-10-1-0003321) de la Infraestructura con observaciones de la supervisión y otras reservas del MTOP.

Primera firma: Juan Jose Boragno - 05/11/2026

La supervisión continuó durante el resto del año 2024 controlando el levantamiento de dichas observaciones, a efectos de iniciar la etapa de mantenimiento del Proyecto según lo establecido en el apartado 2.3.3 del Acuerdo de cooperación Técnica entre el MTOP CND y CFU del 31 de Julio de 2019.

Con fecha 13 de octubre de 2022, C.F.U. se presentó al llamado “LA 2/22 Mantenimiento y Reubicación de las Señales -Distancia de la Línea Rivera”. Con fecha 8 de diciembre de 2022 la C.F.U. fue notificada de su adjudicación, comenzando los trabajos en el mes de mayo 2023, y culminando los mismos en el mes de junio de 2023.

El 17 de octubre de 2025 se firmó un contrato de arrendamiento de obra con la firma MAYABEL S.A. para la ejecución de obras de vías y cambios ferroviarios en el Polo Logístico Ruta 5, serán la ejecución de 1.500 mts de vía y el armado de cuatro cambios, según las condiciones establecidas en los Anexo I a III del contrato firmado. El plazo estimado del contrato es de 120 días. Las obras comenzaron en el mes de noviembre y se lleva un avance estimado del 11%.

1.5 Régimen fiscal

En lo que refiere a C.N.D., de acuerdo en lo establecido en el literal O, artículo 52, Título 4 del Texto Ordenado, constituyen rentas exentas del Impuesto a las Rentas de las Actividades Empresariales (I.R.A.E.) las obtenidas por ésta.

Asimismo, en materia del Impuesto al Patrimonio (I.P.), el artículo 23, Título 14 del Texto Ordenado establece que se exonera a C.N.D. del pago de este impuesto.

En materia del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), C.N.D. no tiene exoneración genérica respecto a dicho impuesto, sino una exoneración específica en relación a los intereses sobre determinados préstamos otorgados por la misma. La normativa legal del I.V.A. (literal Q, artículo 19, Título 10 del Texto Ordenado), establece que se encuentran exentos del impuesto los intereses de préstamos otorgados por C.N.D., con excepción de los que se concedan a personas físicas que no sean contribuyentes de impuestos a las rentas empresariales (I.R.A.E. o I.M.E.B.A.).

Por ende, cualquier otro ingreso por prestación de servicios o por venta de bienes que realice C.N.D. se encuentra gravado por I.V.A.

En el caso de C.V.U., de acuerdo a lo establecido en el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 1° de octubre de 2003, el subsidio que otorga el M.T.O.P. a C.V.U., en ejecución del contrato de Concesión de Obra Pública, no se computará a ningún efecto en la liquidación de los impuestos a las Rentas de las Actividades Empresariales (I.R.A.E.), al Patrimonio (I.P.) y al Valor Agregado (I.V.A.).

En relación al I.V.A., C.V.U. tiene un tratamiento asimilado a los exportadores por lo cual el crédito neto que se genera por el I.V.A. compras es devuelto mediante Certificados de Créditos emitidos por la Dirección General Impositiva pudiéndose pagar el I.V.A. de las obras y las obligaciones con el Banco de Previsión Social. Este tratamiento ha sido extendido hasta el 31 de octubre del año 2016 de acuerdo a Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 16 de enero de 2013.

Asimismo, mediante Resolución N° 817/013 del Poder Ejecutivo del 17 de enero de 2013, se amplió el monto imponible del crédito por I.V.A. hasta US$ 552.566.000, y con fecha 25 de febrero de 2014, mediante Resolución N° 1007/014 del Poder Ejecutivo se amplió a US$ 626.792.550.

Primera firma: Juan Jose Boragno - 05/11/2026

En el marco del nuevo Anexo I firmado el 23 de octubre de 2015, con fecha 3 de mayo de 2016 mediante Resolución Nº 155/016, se amplió el monto imponible del crédito por I.V.A hasta US$ 822.251.909.

Con fecha 4 de enero de 2019, mediante Resolución Nº 325/019 se amplía el monto imponible del crédito por I.V.A por hasta US$ 833.263.062.

Con fecha 16 de setiembre de 2019 una nueva Resolución Nº 370/019 la cual amplía el monto imponible de crédito por hasta US$ 1.656.967.630. Dicha resolución es aplicable al período comprendido entre el 1° de enero de 2016 y el 31 de diciembre de 2025.

Con fecha 30 de noviembre de 2020 una nueva Resolución Nº 435/020 la cual amplía el monto imponible de crédito por hasta US$ 1.710.182.039. Dicha resolución es aplicable al período comprendido entre el 1° de enero de 2016 y el 31 de diciembre de 2025.

Con fecha 25 de enero de 2022, el Ministerio de Economía y Finanzas, según Resolución N° 442/022, aprobó una ampliación del crédito fiscal por un total del monto imponible de U$S 1.766.046.387 para el período que va desde el 1 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2025. La mencionada Resolución, reemplaza el crédito fiscal otorgado según Resolución Nº 435/020 del 30 de noviembre de 2020.

Con fecha 25 de abril de 2022, el Ministerio de Economía y Finanzas, según Resolución N° 446/022, aprobó modificación a la Resolución anterior, modificando los montos imponibles por año, sin modificar el imponible total del período de U$S 1.766.046.387.

Con fecha 30 de agosto de 2022, el Ministerio de Economía y Finanzas, según Resolución N° 448/022, aprobó una ampliación del crédito fiscal por un total del monto imponible de U$S 2.342.423.047 para el período que va desde el 1 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2025. La mencionada Resolución, reemplaza el crédito fiscal otorgado según Resolución Nº 446/022 del 25 de abril de 2022.

Con fecha 17 de noviembre de 2023, el Ministerio de Economía y Finanzas, según Resolución N° 454/023, aprobó una ampliación del crédito fiscal por un total del monto imponible de U$S 3.043.106.675 para el período que va desde el 1 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2026. La mencionada Resolución, reemplaza el crédito fiscal otorgado según Resolución Nº 4486/022 del 30 de agosto de 2022.

En cuanto a C.F.U., en el marco del artículo 123 de la Ley N° 18.046 de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal Ejercicio 2005, se facultó al Ministerio de Economía y Finanzas a destinar, a partir del ejercicio 2006 hasta $ 604.250.000 a efectos de viabilizar los emprendimientos de mejora ferroviaria. A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, C.F.U. ha recibido la totalidad de dicha partida.

De acuerdo a lo establecido por la Resolución N° 175/2011 del Poder Ejecutivo de fecha 7 de abril de 2011, el subsidio que otorga el estado en el marco del artículo 123 de la Ley N° 18.046, no se computa a ningún efecto en la liquidación de I.V.A. e I.R.A.E.

Mediante Resolución N° 977/009 del Poder Ejecutivo, de fecha 25 de setiembre de 2009, se otorgó a C.F.U. un crédito por el I.V.A. incluido en las adquisiciones de bienes y servicios en

Primera firma: Juan Jose Boragno - 05/11/2026

plaza previstos en el contrato de rehabilitación de vías. Dicho crédito se hace efectivo mediante el mismo procedimiento que rige para los exportadores, es decir mediante Certificados de crédito emitidos por la Dirección General Impositiva. Asimismo, dicha Resolución exonera de todo tributo a la importación del equipamiento requerido para la ejecución del contrato de rehabilitación de vías, autoriza a ingresar en régimen de admisión temporaria las máquinas, equipos y todo otro bien requerido en forma transitoria para la ejecución del referido contrato y habilita a computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio (I.P.) por el término de siete años a partir del ejercicio de su incorporación inclusive, considerando dichos bienes como activos gravados a efectos del cómputo del pasivo.

1.6 Aprobación de los estados financieros consolidados

Los presentes estados financieros consolidados por el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2025 han sido aprobados para su emisión por la Dirección de C.N.D. con fecha 20 de marzo de 2026.

NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros consolidados se detallan a continuación. Estas políticas han sido aplicadas uniformemente en todos los ejercicios presentados, a menos que se indique lo contrario.

Ciertas cifras correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024 han sido reclasificadas en los presentes estados financieros con el fin de hacerlas comparables con las del ejercicio actual y facilitar su comparación.

2.1 Bases de preparación

Los estados financieros del Grupo se han preparado de acuerdo con las normas y criterios establecidos para las unidades contables del sector público por la Ordenanza N° 89 del Tribunal de Cuentas de la República. La Ordenanza N° 89 establece que las normas contables que deben aplicarse, para la formulación y presentación de los estados financieros, de acuerdo con la unidad contable de que se trate, son las siguientes:

- Las Normas de Contabilidad Internacionales de Información Financiera (Normas de Contabilidad NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standard Board - IASB).
- La Norma de Contabilidad Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (Norma de Contabilidad NIIF para las PYMES), emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), vigentes en el país a la fecha de inicio de cada ejercicio.
- Las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC), vigentes al inicio de cada ejercicio.

Los estados financieros del Grupo se han preparado siguiendo los lineamientos establecidos por las Normas de Contabilidad NIIF (“NIIF”) y los criterios particulares establecidos en la propia Ordenanza N° 89 tal cual se menciona a continuación.

El artículo 1.5 de la Ordenanza N°89 establece que para aquellas entidades comprendidas en el artículo N° 159 del TOCAF, en el cual queda comprendida C.N.D., deben contabilizar los recursos que reciban de cualquier organismo público como una partida separada de los restantes ingresos en el Estado de resultados integrales.

Primera firma: Juan Jose Boragno - 05/11/2026

Considerando lo mencionado anteriormente los estados financieros del Grupo no son preparados integralmente bajo Normas de Contabilidad NIIF.

Estos estados financieros comprenden el estado consolidado de posición financiera, el estado consolidado de resultados y el estado consolidado de otros resultados integrales como único estado, el estado consolidado de cambios en el patrimonio, el estado consolidado de flujos de efectivo, las notas y anexo.

En la preparación de los presentes estados financieros se ha seguido la convención contable del costo histórico, con excepción de las inversiones en bonos y notas de tesorería que son valuadas a su valor razonable.
En el estado de posición financiera se distingue entre activos y pasivos corrientes y no corrientes. A dichos efectos se han considerado activos y pasivos corrientes si su vencimiento es dentro de los próximos doce meses.

La preparación de estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad NIIF requiere el uso de ciertas estimaciones contables y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y los activos y pasivos contingentes revelados a la fecha de emisión de los presentes estados financieros, como así también los ingresos y egresos registrados. También requiere que la Gerencia ejerza su juicio en el proceso de aplicar las políticas contables del Grupo. Las áreas que involucran un mayor grado de juicio o complejidad, o áreas donde las hipótesis y estimaciones son significativas para los estados financieros, se indican en la Nota 4.

Las políticas contables son consistentes con las utilizadas en los estados financieros consolidados anteriores, excepto por los cambios derivados de la adopción de las nuevas normas contables tal como se describe seguidamente.

2.2 Cambios en las políticas contables

(a) Normas nuevas y normas modificadas con vigencia para el ejercicio económico iniciado el 1° de enero de 2026.

- Modificaciones a la NIIF 9 y NIIF 7, en relación a la clasificación y medición de instrumentos financieros, y modificaciones destinadas a mejorar la capacidad de las empresas para informar sobre los efectos financieros de los contratos de electricidad dependiente de la naturaleza, que suelen estructurarse como acuerdos de compra de energía (PPAs). De aplicación para los ejercicios que se inicien a partir del 1º de enero de 2026.
- NIIF 18 Presentación y revelación en los estados financieros, modifica la forma en que se presentan los resultados en el estado de resultados y se revela información en las notas a los estados financieros. De aplicación para los ejercicios que se inicien a partir del 1º de enero de 2027.
- NIIF 19 Subsidiarias sin Responsabilidad Pública: Revelaciones, simplifica la preparación de la información financiera de subsidiarias que no deben presentar información pública y cuya casa matriz prepara información financiera consolidada que se encuentra disponible para uso público. De aplicación para los ejercicios que se inicien a partir del 1º de enero de 2027.
- Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28, en relación a la venta o contribución de activos entre un inversor y su empresa asociada o negocio conjunto. No se establece una fecha de adopción efectiva.

Primera firma: Juan Jose Boragno - 05/11/2026

(b) Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones emitidas, aún no vigentes para ejercicios iniciados el 1° de enero de 2026, y adoptadas anticipadamente por el Grupo.

No han sido emitidas Normas de Contabilidad NIIF o interpretaciones de CINIIF aún no vigentes, que hayan sido adoptadas anticipadamente por C.N.D.

(c) Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones emitidas aún no vigentes para ejercicios iniciados el 1° de enero de 2026, y no adoptadas anticipadamente por el Grupo

Ciertas normas e interpretaciones han sido publicadas, las cuales no son efectivas para períodos iniciados el 1° de enero de 2025, y no han sido adoptadas de manera anticipada por el Grupo.

Si bien el Grupo no ha completado un análisis detallado del impacto de estas nuevas normas, modificaciones a normas e interpretaciones, no se espera que tengan un efecto significativo en sus estados financieros.

2.3 Moneda funcional y moneda de presentación de los estados financieros consolidados

Los estados financieros consolidados de C.N.D. se preparan y se presentan en pesos uruguayos, que es a su vez la moneda funcional y de presentación de C.N.D.

Los registros contables de C.N.D. son mantenidos en pesos uruguayos, moneda de curso legal en el Uruguay de C.N.D.

Los saldos de las subsidiarias en las cuales C.N.D. tiene participación y que preparan sus estados financieros en otras monedas diferentes de la moneda funcional de C.N.D., se convierten aplicando los siguientes criterios:

(a) Los activos y pasivos se presentan, en todos los casos (incluyendo los saldos comparativos), convertidos a la tasa de cambio de cierre de cada período;

(b) Los ingresos y gastos del estado de resultados integrales y los flujos de efectivo del estado de flujos de efectivo se presentan, en todos los casos, convertidos a la tasa de cambio promedio del período (a menos que tal promedio no fuera una aproximación razonable del efecto acumulado de las tasas de cambio a las fechas de transacción, en cuyo caso los ingresos y gastos se convierten a las tasas de cambio vigentes a las fechas de cada transacción); y

(c) Las cuentas del patrimonio diferentes al resultado del ejercicio se presentan convertidas a la tasa de cambio de cierre de cada período, las diferencias de conversión resultantes se reconocen en la línea Otros resultados integrales.

2.4 Saldos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera (monedas diferentes a la moneda funcional) son valuados a tipos de cambio de cierre del ejercicio. Los tipos de cambio utilizados fueron los siguientes: US$ 1 = $ 39,041, U.I. 1 = $ 6,423, U.P.1 = $ 1,718 y coeficiente U.I. 1 = 2,089 al 31 de diciembre de 2025 y US$ 1 = $ 44,066, U.I. 1 = $ 6,169, U.P. 1 = $ 1,628 y coeficiente U.I. 1 = 2,668 al 31 de diciembre de 2024.

Las diferencias de cambio son imputadas a resultados. Los saldos de activos y pasivos denominados en moneda extranjera al cierre del ejercicio se resumen en la Nota 3.1.

Primera firma: Juan Jose Boragno - 05/11/2026

Las transacciones en moneda extranjera se traducen a la moneda funcional usando los tipos de cambio vigentes a las fechas de las transacciones o de la valuación cuando las partidas se remiden.

Las ganancias y pérdidas por diferencias de cambio que resulten del pago de tales transacciones y de la traducción a los tipos de cambio al cierre del ejercicio de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en resultados.

2.5 Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar comerciales son los montos adeudados por los clientes por los servicios prestados en el curso normal de los negocios. Si se esperan cobrar en un año o menos se clasifican como activos corrientes. De lo contrario se presentan como activos no corrientes.

Las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo, menos una provisión por deterioro, si correspondiera.

2.6 Activos financieros

2.6.1 Clasificación

Los activos financieros se clasifican en las siguientes tres categorías: a) a costo amortizado, b) a valor razonable con cambios en otros resultados integrales o c) a valor razonable con cambios en resultados.

La clasificación depende del modelo de negocio de la entidad para gestionar los activos financieros y de las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

a) Costo amortizado

Esta categoría se compone de aquellos activos financieros que cumplen con los siguientes criterios: i) el activo se mantiene dentro de un modelo de negocios cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales y ii) las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

b) A valor razonable con cambios en otros resultados integrales (ORI)

Esta categoría se compone de aquellos activos financieros que cumplen con los siguientes criterios: i) el activo se mantiene indistintamente dentro de un modelo de negocios cuyo objetivo es mantener los activos hasta el vencimiento para obtener los flujos de efectivo contractuales, o venderlos, y ii) las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

c) A valor razonable con cambios en resultados

Esta categoría se compone de los restantes activos financieros que no cumplen con las condiciones para ser clasificados como a valor razonable con cambio en ORI o a costo amortizado, o que, aun cumpliendo con las condiciones antes mencionadas, se opte por dicha clasificación.

Primera firma: Juan Jose Boragno - 05/11/2026

2.6.2 Reconocimiento y medición inicial

Los activos financieros a valor razonable con cargo a resultados se reconocen inicialmente a su valor razonable. Las restantes categorías se reconocen inicialmente a su valor razonable más los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero.

2.6.3 Medición posterior

Los activos financieros se miden a valor razonable (con cambios en ORI o en resultados) o a costo amortizado según la categoría en la que han sido clasificados, según se describió anteriormente.

El ingreso por intereses y las diferencias de cambio resultante de la medición a costo amortizado se reconoce en resultados.

En el caso de los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados, salvo que sean designados en una relación de cobertura, los resultados que surgen de cambios en el valor razonable se reconocen en resultados.

En el caso de los activos financieros a valor razonable con cambios en ORI, los cambios se imputan en Otros resultados integrales, excluyendo los intereses que surgirían de aplicar el costo amortizado, las diferencias de cambio (si el activo fuera monetario y estuviera denominado en una moneda extranjera), y las ganancias o pérdidas por deterioro, todo lo que se imputa a la correspondiente línea de resultados. Cuando el activo sea dado de baja, el resultado acumulado previamente reconocido en ORI es reclasificado a resultados.

2.6.4 Costo amortizado

Para la determinación del costo amortizado se utiliza el método del interés efectivo, que permite la distribución y reconocimiento de los ingresos por intereses en resultados a lo largo del período correspondiente.

El costo amortizado es el importe al que fue medido en oportunidad del reconocimiento inicial menos reembolsos del principal, más o menos, la amortización acumulada de cualquier diferencia entre el importe inicial y el importe al vencimiento (aplicando la tasa de interés efectiva) menos cualquier corrección de valor por pérdidas en el caso de activos financieros.

La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar (incluirá todas las comisiones y puntos de interés pagados o recibidos por las partes del contrato, que integren la tasa de interés efectiva, así como los costos de transacción y cualquier otra prima o descuento) a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero o, cuando sea adecuado, en un período más corto, con el importe neto en libros del activo financiero reconocido inicialmente.

2.6.5 Deterioro de activos financieros

Para los activos financieros clasificados a valor razonable con cambio en ORI o a costo amortizado, se reconoce deterioro aplicando un modelo de pérdidas esperadas.

La metodología para la determinación de la pérdida por deterioro depende de si ha habido un incremento significativo del riesgo de crédito, en cuyo caso se aplica el modelo de la pérdida esperada de la vida remanente del activo. En caso contrario se aplica el modelo de la pérdida esperada por los próximos 12 meses.

Primera firma: Juan Jose Boragno - 05/11/2026

2.6.6 Compensación de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros se compensan y el monto neto es reportado en el Estado de posición financiera cuando existe derecho legalmente exigible para compensar los montos reconocidos y si existe la intención de liquidarlos sobre bases netas o de realizar el activo y pagar el pasivo simultáneamente.

2.6.7 Baja de activos o pasivos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por el grado y la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren. Los activos financieros sólo se dan de baja del Estado de posición financiera cuando se han extinguido los derechos sobre los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. De forma similar, los pasivos financieros sólo se dan de baja del Estado de posición financiera cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren con la intención de cancelarlos o de recolocarlos de nuevo.

2.7 Deterioro en el valor de activos financieros

El Grupo evalúa al final de cada período si hay evidencia objetiva de deterioro en el valor de un activo financiero o grupo de activos financieros. Si existe deterioro en el valor de un activo financiero o grupo de activos financieros, la pérdida por deterioro se reconoce sólo si hay evidencia objetiva de deterioro como resultado de uno o más eventos que ocurrieron después del reconocimiento inicial del activo (un “evento de pérdida”) y el evento de pérdida (o eventos) tiene un impacto sobre los flujos de efectivo estimados del activo financiero o grupo de activos financieros que pueden ser estimados confiablemente.

El criterio que utiliza el Grupo para determinar si existe evidencia objetiva de una pérdida por deterioro incluye la evaluación de los siguientes aspectos:

(a) Dificultad financiera significativa del emisor u obligado;

(b) Incumplimiento del contrato, como el incumplimiento de pagos o mora en el pago de intereses o del principal;

(c) La Sociedad, por motivos económicos o legales relacionados con la dificultad financiera del prestatario, le otorga una concesión que el prestamista de lo contrario no podría considerar;

(d) Probabilidad que el prestatario entre en la bancarrota u otras reorganizaciones financieras;

(e) Probabilidad de desaparición de un mercado activo para ese activo financiero debido a dificultades financieras;

(f) Información disponible que indica que hay una reducción medible en los flujos de efectivo estimados de una cartera de activos financieros desde su reconocimiento inicial, aunque la reducción aún no se pueda identificar con los activos financieros consolidados en la cartera, incluyendo:

 (i) cambios adversos en el estado de pagos de los prestatarios en la cartera;

 (ii) condiciones nacionales o locales que se correlacione con los incumplimientos de los activos en la cartera.

El monto de la pérdida se mide como la diferencia entre el valor en libros de los activos y el valor presente de los futuros flujos de efectivo estimados (excluyendo las pérdidas crediticias futuras que no se han incurrido) descontados a la tasa de interés efectiva original del activo financiero. El valor en libros del activo se reduce y el monto de la pérdida se reconoce en resultados. Si un préstamo o una inversión mantenida hasta su vencimiento tiene una tasa de interés variable, la

Primera firma: Juan Jose Boragno - 05/11/2026

tasa de descuento para medir cualquier pérdida por deterioro es la tasa de interés efectiva corriente determinada bajo el contrato.

Si, en un período posterior, el monto de la pérdida por deterioro disminuye y dicha disminución se relaciona objetivamente a un evento que haya ocurrido después de que se reconoció dicho deterioro (como una mejora en el ratio crediticio del deudor), se reconoce en el estado de resultados la reversión de la pérdida por deterioro previamente reconocida.

2.8 Propiedad, planta y equipo

Los bienes de propiedad, planta y equipo, excepto máquinas y vehículos, se encuentran valuados a su costo histórico menos las depreciaciones acumuladas. El costo histórico comprende el costo de adquisición y las erogaciones directamente atribuibles a la adquisición de los bienes.

Las máquinas y vehículos utilizados en la construcción de obras se presentan a su valor revaluado considerando tasaciones realizadas por terceros expertos independientes.

Las depreciaciones son calculadas por el método lineal a partir del mes siguiente al de su incorporación o puesta en funcionamiento según el caso, aplicando las siguientes tasas anuales:

Inmueble - Terrenos	-
Inmuebles (Edificios y mejoras)	2%
Muebles y útiles	10% - 20%
Equipos de transporte	20%
Equipos de computación y oficina	33%
Instalaciones	33% y 10%
Maquinaria en comodato	10%
Inmuebles (edificios y mejoras) en comodato	2%
Instalaciones y equipos - Peajes	período remanente de la concesión

Los costos subsecuentes se incluyen en el valor en libros del activo o se reconocen como un activo separado, según corresponda, sólo cuando es probable que generen beneficios económicos futuros para el Grupo, y el costo de estos activos se pueda medir razonablemente.

Los gastos de mantenimiento y de reparación se cargan a resultados en el período en el que éstos se incurren.

Los valores residuales y la vida útil de los activos se revisan y ajustan, de ser necesario, a la fecha de cada cierre de ejercicio.

El valor en libros de un activo se castiga inmediatamente a su valor recuperable si el valor en libros del activo es mayor que el estimado de su valor recuperable (Nota 2.11).

Las ganancias y pérdidas por disposición (ventas o retiros) se determinan comparando los ingresos obtenidos con los valores en libros. Las mismas se incluyen en resultados en el rubro Resultados diversos.

Primera firma: Juan Jose Boragno - 05/11/2026

2.9 Propiedades de inversión

Las propiedades de inversión se encuentran valuadas a su costo histórico menos las depreciaciones acumuladas. El costo histórico comprende el costo de adquisición y las erogaciones directamente atribuibles a la adquisición de los bienes.
Las depreciaciones son calculadas por el método lineal a partir del mes siguiente al de su incorporación o puesta en funcionamiento según el caso, aplicando las siguientes tasas anuales:

Inmueble – Terrenos	-
Inmuebles (Edificios y mejoras)	2%
Inmuebles en comodato (Edificios y mejoras)	2%

El valor en libros de un activo se castiga inmediatamente a su valor recuperable si el valor en libros del activo es mayor que el estimado de su valor recuperable (Nota 2.11).

2.10 Intangibles

Los ítems de intangibles se valúan a su costo histórico, menos sus amortizaciones acumuladas, y cualquier pérdida por deterioro.

La amortización se calcula con base en el método lineal para absorber el costo de estos activos durante su vida útil estimada, como sigue:

Software	33%
Derechos de concesión de obra pública	período remanente de la concesión y evolución de cobranza de peajes

El valor en libros de un activo se castiga inmediatamente a su valor recuperable si el valor en libros del activo es mayor que el estimado de su valor recuperable (Nota 2.11).

2.11 Deterioro en el valor de los activos no financieros

Los activos que tienen vida útil indefinida y no están sujetos a amortización, se someten a pruebas anuales de deterioro en su valor. Los activos sujetos a amortización se someten a pruebas de deterioro cuando se producen eventos o circunstancias que indican que podría no recuperarse su valor en libros. Las pérdidas por deterioro corresponden al monto en el que el valor en libros del activo excede a su valor recuperable. El valor recuperable de los activos corresponde al mayor entre el monto neto que se obtendría de su venta o su valor en uso. Para efectos de la evaluación por deterioro, los activos se agrupan a los niveles más pequeños en los que generan flujos de efectivo identificables (unidades generadoras de efectivo). Los saldos en libros de activos no financieros que han sido objeto de castigos por deterioro se revisan a cada fecha de reporte para verificar posibles reversiones del deterioro.

2.12 Inventarios

Los inventarios (materiales para construcción) se valúan al menor de su costo histórico o valor neto de realización. El costo se determina con base al método primero-entrado, primero-salido (FIFO) para la imputación de las salidas. El valor neto de realización es el precio de venta estimado en el curso normal de los negocios, menos los respectivos costos variables de venta.

2.13 Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar

Los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar son obligaciones de pago por bienes o servicios adquiridos de proveedores en el curso normal de los negocios. Los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar se clasifican como pasivos corrientes si el pago se debe realizar dentro de un año o menos. De lo contrario se presentan como pasivos no corrientes.

Primera firma: Juan Jose Boragno - 05/11/2026

Los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se remiden al costo amortizado usando el método de interés efectivo.

2.14 Beneficios al personal

Las obligaciones generadas por los beneficios al personal, de carácter legal o voluntario, se reconocen en cuentas de pasivo con cargo a pérdidas en el período en que se devengan.

2.15 Préstamos

Los préstamos recibidos se reconocen inicialmente al valor razonable, neto de los costos incurridos en la transacción. Posteriormente estos préstamos se presentan al costo amortizado; cualquier diferencia entre los fondos ingresados (neto de los costos de la transacción) y su valor de repago se reconoce en el estado integral de resultados con base en el método del interés efectivo.

Los préstamos se clasifican dentro del pasivo corriente a menos que el Grupo posea un derecho incondicional para diferir el pago por un plazo de por lo menos doce meses después de la fecha de cierre.

2.16 Provisiones

Las provisiones por deudas por reclamos legales u otras acciones de terceros son reconocidas cuando el Grupo tiene una obligación presente legal o asumida emergente de hechos pasados, resulta probable que deban aplicarse recursos para liquidar la obligación y el monto de la obligación haya sido estimado en forma confiable.

Las provisiones se miden al valor presente de los desembolsos que se espera se requerirán para cancelar la obligación utilizando una tasa de interés antes de impuestos que refleje las actuales condiciones del mercado sobre el valor del dinero y los riesgos específicos para dicha obligación.

2.17 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos comprenden el valor razonable del importe cobrado o a cobrar por la venta de servicios en el curso normal de las operaciones. Los ingresos se muestran netos de impuestos a las ventas.

El Grupo reconoce sus ingresos en el período en el cual presta sus servicios. Los servicios que presta el Grupo, excepto C.V.U., son básicamente contratos a precio fijo y realizados en un momento determinado, por lo que no existe una estimación de ingresos significativa. El cliente paga el precio en función de un esquema de pago acordado en el contrato.

Los criterios aplicados por el Grupo, excepto C.V.U., para el reconocimiento de los ingresos se detallan a continuación:

a. *Ingresos por servicios*

Los ingresos de servicios se reconocen en el período contable en el cual se prestan dichos servicios, en función del grado de avance del servicio prestado en proporción al servicio total comprometido.

Primera firma: Juan Jose Boragno - 05/11/2026

b. Intereses

Los ingresos por intereses se reconocen sobre la base de la proporción de tiempo transcurrido, usando el método de interés efectivo. Cuando el valor de una cuenta por cobrar se deteriora, el Grupo reduce su valor en libros a su monto recuperable, el mismo que es el flujo de efectivo futuro estimado descontado a la tasa de interés efectiva original del instrumento y continúa revirtiendo el descuento como ingreso por intereses. El ingreso por intereses de préstamos o colocaciones deteriorados se reconoce usando la tasa efectiva original del instrumento.

El Grupo no espera tener contratos en donde el período entre la transferencia de los servicios al cliente y el cobro de los mismos exceda los 12 meses, por lo que no ajusta el precio de la transacción por componentes de financiación significativos.

En cuanto a C.V.U., los ingresos y costos por los servicios de la Megaconcesión se devengan tal de acuerdo al siguiente criterio:

a) Los costos asociados a la construcción, operación y mantenimiento del activo bajo concesión son reconocidos en la medida que se devengan o incurren.

b) Los resultados financieros computables para la Megaconcesión se imputan en base a su devengamiento en cada ejercicio.

c) Los ingresos relacionados con la construcción y con la explotación y operación del servicio de Megaconcesión son reconocidos de acuerdo a lo establecido en la NIIF 15 - Ingreso de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes (que se sustenta en el método de avance de obra o prestación de servicios, que reconoce los ingresos a medida que se incurren o devengan los costos).

Teniendo en cuenta lo mencionado en los puntos a), b) y c) anteriores los resultados asociados a la Megaconcesión son variables en cada ejercicio dependiendo de la cuantía y el momento en el cual se incurren los costos asociados a la construcción, operación y mantenimiento del activo bajo concesión, y del devengamiento de los resultados financieros.

Los ingresos y costos relacionados con el Programa de Obras Viales I y Programa de Inversión Pública en Infraestructura Vial II, se reconocen según se describe a continuación:

a) Los ingresos relacionados con la construcción son reconocidos de acuerdo al avance de obra según lo dispuesto en la NIIF 15 – Ingreso de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes, a medida que se incurren los costos.

b) Los costos asociados a la construcción son reconocidos en la medida que se devengan.

2.18 Capital accionario

Se refleja al valor nominal de las acciones emitidas.

2.19 Arrendamientos de oficinas

Los arrendamientos en los que el arrendador retiene una porción significativa de los riesgos y beneficios del propietario se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos efectuados bajo arrendamientos operativos son cargados a los resultados en forma lineal durante el período del arrendamiento.

Primera firma: Juan Jose Boragno - 05/11/2026

2.20 Arrendamientos

Los contratos pueden contener componentes de arrendamiento como de no arrendamiento. El Grupo puede distribuir la contraprestación del contrato entre cada componente sobre la base del precio relativo independiente de cada uno. Sin embargo, el Grupo ha optado como solución práctica no separar los componentes que no son arrendamiento de los componentes de arrendamiento, y en su lugar contabiliza cada componente como si se tratase de un componente de arrendamiento único.

Los arrendamientos se reconocen como un activo de derecho de uso y un pasivo correspondiente a la fecha en que el activo arrendado esté disponible para su uso por el Grupo. Cada pago de arrendamiento se asigna entre el pasivo y el costo financiero. El costo financiero se carga en el resultado del ejercicio durante el periodo de arrendamiento, con el fin de producir una tasa de interés periódica constante sobre el saldo restante del pasivo para cada periodo. El activo de derecho de uso se amortiza durante el periodo más corto entre la vida útil del activo y el plazo del arrendamiento bajo el método lineal.

Los activos y pasivos derivados de un contrato de arrendamiento se miden inicialmente a valor presente. Los pasivos por arrendamiento incluyen el valor presente neto de los siguientes pagos:

- pagos fijos (incluyendo los pagos en sustancia fijos), menos los incentivos de arrendamiento por cobrar;
- pagos de arrendamiento variable que se basan en un índice o una tasa;
- los importes que se espera sean pagaderos por el arrendatario en garantía de valor residual;
- precio de ejercicio de una opción de compra si el arrendatario está razonablemente seguro de ejercer esa opción, y
- los pagos por penalizaciones derivados de la terminación del contrato de arrendamiento, si el plazo del mismo refleja que el arrendatario ejercerá una opción para terminar el arrendamiento.

Los pagos por arrendamiento se descuentan utilizando la tasa de interés implícita en el contrato de arrendamiento, si se puede determinar, o la tasa de interés incremental por préstamos del arrendatario, siendo ésta la tasa que el Grupo tendría que pagar por pedir prestados los fondos necesarios para obtener un activo de valor similar al activo por derecho de uso, en un entorno económico similar y con términos y condiciones similares.

El Grupo está expuesto a posibles aumentos futuros en los pagos por arrendamiento variables que dependen de un índice o tasa, los cuales no se incluyen en el pasivo por arrendamiento hasta que se produzcan. Cuando éstos se producen, el pasivo por arrendamiento se mide nuevamente y ajusta contra el activo por derecho de uso.

Los pagos de arrendamiento se asignan entre el principal y el costo financiero. El costo financiero se carga a resultados durante el período de arrendamiento a fin de producir una tasa de interés periódica constante sobre el saldo restante del pasivo para cada período.
Los activos de derecho de uso se miden a su costo incluyendo lo siguiente:

- el importe de la medición inicial del pasivo por arrendamiento;
- cualquier pago de arrendamiento realizado en o antes de la fecha de inicio menos cualquier incentivo de arrendamiento recibido;
- cualquier costo directo inicial, y

Primera firma: Juan Jose Boragno - 05/11/2026

– costos de restauración.

Los pagos asociados a los arrendamientos a corto plazo y los arrendamientos de activos de bajo valor se reconocen bajo el método de línea recta como un gasto en resultados. Los arrendamientos a corto plazo son arrendamientos con un plazo de 12 meses o menos.

a) Arrendamientos de pagos variables

El Grupo no mantiene contratos de arrendamiento basados en pagos variables.

b) Opción de extensión y terminación

Las opciones de extensión y terminación se utilizan para maximizar la flexibilidad operacional en términos de administración de contratos. Cuando existen estas opciones de extensión y terminación, las mismas están en poder del Grupo y no del arrendador.

Al determinar el plazo del arrendamiento, el Grupo considera todos los hechos y circunstancias que crean un incentivo económico para ejercer una opción de extensión o no ejercer una opción de terminación. Las opciones de extensión (o períodos posteriores a las opciones de terminación) sólo se incluyen en el plazo del arrendamiento si se está razonablemente seguro de que el arrendamiento se va a extender (o no se va a terminar).

El plazo del arrendamiento se revisa si ocurre un evento significativo o un cambio significativo en las circunstancias que afecta esta evaluación y que está dentro del control del arrendatario.

2.21 Concepto de capital y presentación de cuentas del patrimonio

El capital a mantener, a efectos de determinar el resultado del ejercicio, ha sido definido como el capital financiero invertido o recibido bajo la forma de aportes de capital.

Las cuentas de capital y reservas se presentan a su valor histórico.

2.22 Efectivo y equivalentes de efectivo

Efectivo y equivalentes de efectivo, a efectos de la preparación del Estado de flujos de efectivo, incluye fondos disponibles en efectivo, depósitos a la vista en bancos, otras inversiones de gran liquidez en valores con vencimiento originales a plazos de tres meses o menos y los sobregiros bancarios, los cuales, de existir, se muestran con las deudas financieras dentro del pasivo corriente en el Estado de posición financiera.

2.23 Inversiones financieras

Las inversiones en colocaciones bancarias se reconocen inicialmente al precio de la transacción (incluyendo los costos de transacción) y posteriormente se miden a su costo amortizado aplicando el método del interés efectivo, menos una provisión por deterioro. Se contabiliza una provisión por deterioro en el valor de las inversiones cuando existe evidencia objetiva que no se podrán cobrar todas las sumas adeudadas de acuerdo a los términos originalmente acordados para las cuentas por cobrar.

2.24 Inversiones en subsidiarias y asociadas

Subsidiarias (incluidas las entidades de cometido específico) son todas aquellas entidades sobre las que el Grupo ejerce el control. Se ejerce el control de una entidad cuando se está expuesto, o se tiene derecho, a rendimientos variables procedentes de su involucramiento en la participada y tiene la capacidad de influir en esos rendimientos a través de su poder sobre ésta.

Primera firma: Juan Jose Boragno - 05/11/2026

Son entidades asociadas todas las entidades sobre las cuales el Grupo posee influencia significativa pero no control, generalmente acompañada por una tenencia accionaria entre el 20% y el 50% de los derechos de voto. Se considera que el Grupo tiene influencia significativa cuando tiene el poder para participar en las decisiones sobre política económica y financiera de una entidad, sin llegar a controlarla.

Las inversiones en asociadas han sido valuadas de acuerdo al valor patrimonial proporcional.

Las subsidiarias se consolidan desde la fecha en que su control se transfiere al Grupo de acuerdo con el método descripto en Nota 2.26 y dejan de consolidarse desde la fecha en que el control cese.

Para la valuación al valor patrimonial proporcional de asociadas o para la consolidación de subsidiarias, se utilizaron estados financieros que no difieren del cierre de C.N.D. por un período mayor a tres meses.

La participación del Grupo en las ganancias o pérdidas de sus asociadas, posteriores a la adquisición se reconoce en los resultados, y su participación en los movimientos de sus otros resultados integrales posteriores a la adquisición se reconoce en Otros resultados integrales.

2.25 Presentación de los estados financieros consolidados

A efectos de la preparación de estos estados financieros consolidados las transacciones, saldos y ganancias no realizadas en transacciones entre C.N.D. y sus subsidiarias y asociadas son eliminadas salvo que la transacción evidencie deterioro en el valor del activo transferido. Los criterios contables seguidos por el Grupo mantienen uniformidad.

C.N.D. emite estados financieros individuales concomitantemente a la emisión de los presentes estados financieros consolidados.

2.26 Tratamiento contable de las concesiones de obra pública bajo la Interpretación (CINIIF) N°12

La CINIIF N° 12 establece los criterios aplicables para el reconocimiento contable de los contratos de concesión de obra pública donde el concedente ejerce el control sobre el activo sujeto de la concesión. El concedente tendrá control sobre el activo si:

- el concedente controla o regula los servicios que el concesionario debe prestar con el referido activo, a quién se lo debe prestar y que y como el concesionario u operador debe ser retribuido; y
- el concedente controla o controlará el activo al final del período de concesión.

Bajo los términos de esta interpretación, el operador realizará dos tipos de actividades durante el período de la concesión:

a) La construcción del activo o infraestructura a ser operada, lo cual normalmente incluye su diseño, construcción y financiamiento, son actividades cuyo ingreso es reconocido bajo el método de avance de obra establecido en la NIIF 15 - Ingreso de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes.

b) Las actividades de operación y mantenimiento del activo o infraestructura a ser operada, son actividades cuyo ingreso es reconocido bajo el método de avance en la prestación de servicios establecido en la NIIF 15 - Ingreso de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes.

Primera firma: Juan Jose Boragno - 05/11/2026

En retribución a estas actividades el concesionario recibe dos tipos de contrapartidas:

De los usuarios: El operador obtiene el derecho a recibir peajes o tarifas de uso de la infraestructura a ser abonados por los usuarios.

Siempre y cuando el operador no tenga un derecho incondicional a recibir los importes pactados por este concepto, este derecho debe ser reconocido bajo el modelo “activo intangible”, bajo el cual el concesionario reconoce un activo intangible denominado “Derechos de concesión de obra pública”.

Bajo este modelo el activo intangible representa el valor razonable del activo bajo concesión. El mismo es amortizado durante el término del período de concesión de acuerdo con un patrón que refleja la forma en que los derechos representados por este activo son consumidos, desde el momento en que el activo comienza a ser utilizado.

Del concedente: El operador obtiene el derecho incondicional a recibir pagos del concedente, independiente de cuál sea el uso o grado de utilización del activo bajo concesión.

Este derecho debe ser reconocido bajo el modelo “activo financiero”, bajo el cual el concesionario reconoce un activo financiero o cuenta a cobrar - “Cuenta por cobrar - Megaconcesión”.

Bajo el modelo de “activo financiero” también se reconocen aquellos casos en el que el operador tiene un derecho incondicional a recibir los fondos, ya sea porque el concedente garantiza el pago al operador o da garantía sobre el déficit, si lo hubiere, entre los importes recibidos de los usuarios del servicio público y los importes pactados, por lo cual la naturaleza del activo no se ve afectada por el hecho de que los fondos sean recibidos de parte de los usuarios o de la concedente.

El activo financiero debe ser medido a su valor razonable al momento del reconocimiento inicial y posteriormente a su costo amortizado; el interés generado por dicho activo, determinado sobre la base de la tasa de interés efectiva, se reconoce como un resultado financiero en resultados.

Cuando ambos tipos o clases de contrapartidas son recibidas, se aplica un modelo “mixto o combinado”. En este caso se reconoce un activo financiero por el monto de los derechos incondicionales a recibir pagos; por el resto de los ingresos, cuyo monto dependerá de la extensión de uso de la infraestructura por parte de los usuarios, se reconoce un activo intangible.

Otros activos necesarios para la operación de la concesión, que no se encuentran bajo el control del concedente, tales como instalaciones y equipos, equipos de computación, equipamientos de control de peajes y transmisión de datos y muebles y útiles, son reconocidos como Propiedad, planta y equipo (Nota 2.8) y son depreciados en el período de su vida útil.

Derechos de concesión de obra pública se reconoce según se explica en el “modelo intangible” el cual es determinado considerando los ingresos acumulados devengados, por los derechos a recibir un pago por parte de los usuarios y que no se encuentra garantizado por el concedente.

En aplicación de la Norma de Contabilidad NIIF, sobre el monto de ejecución de gasto establecido en el Anexo I, se reconocen los ingresos de la concesión, los cuales generan un derecho a cobro a los usuarios de peajes (Intangible) y un derecho a cobro de la Cuenta por cobrar - Megaconcesión Nuevo Anexo I (Nota 8). Anualmente se revisan las proyecciones de recaudación hasta el final de la concesión y se compara con el subsidio del Contrato convenio

Primera firma: Juan Jose Boragno - 05/11/2026

Anexo I, en función de ello se establecen los porcentajes sobre los cuales se reconoce el ingreso a Intangible y a la Cuenta por cobrar.

Proporción:	Aplicada hasta 2024	2025
Recaudación	63,90%	66,48%
Subsidio	36,10%	33,52%

El cargo por amortizaciones de los derechos de concesión en cada período es determinado considerando el plazo remanente de la concesión y la evolución de la cobranza de peajes.

NOTA 3 - ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO FINANCIERO

3.1 Factores de riesgo financiero

Las actividades del Grupo lo exponen a una variedad de riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo cambiario, riesgo de precios y riesgo de tasa de interés sobre los flujos de efectivo), riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

La administración del riesgo es determinada por la Dirección y ejecutada por la Gerencia.

(a) Riesgos de mercado

(i) Riesgo cambiario

El Grupo mantiene activos y pasivos en moneda extranjera, básicamente en dólares estadounidenses y por lo tanto se encuentra expuesta a la variabilidad de esta moneda. Asimismo, mantiene inversiones en pesos uruguayos reajustables de acuerdo al valor de la Unidad Indexada (U.I.) y coeficiente de Unidad Indexada (C.U.I.).

La Gerencia monitorea este riesgo de forma de mantener la exposición al mismo en niveles aceptables.

Tienen efecto sobre el resultado del ejercicio las diferencias de cambio generadas por los rubros monetarios, principalmente efectivo y equivalentes de efectivo, cuentas por cobrar, otras cuentas por cobrar, otros activos financieros, acreedores comerciales y otras cuentas por pagar y los préstamos denominados en dólares estadounidenses, y los otros activos financieros y cuentas por cobrar denominadas en U.I. y C.U.I.

En el caso de C.V.U. tienen efecto sobre el resultado del ejercicio las diferencias de cambio generadas por los rubros monetarios, principalmente efectivo y equivalentes de efectivo, cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar y cuentas por pagar comerciales denominadas en pesos uruguayos, el efectivo y equivalentes de efectivo, otros activos financieros, otras cuentas por cobrar y las deudas financieras denominadas en U.I. y las deudas financieras denominadas en U.P.

Primera firma: Juan Jose Boragno - 05/11/2026

A continuación, se resumen los saldos de activos y pasivos en moneda extranjera (moneda diferente a la moneda funcional) al cierre del ejercicio:

	31.12.2025					
	Moneda $ (*)	Moneda US$	Moneda U.I.	Moneda C.U.I.	Moneda U.P.	Total en $
ACTIVO						
Efectivo y equivalentes de efectivo	423.706.749	6.427.360	527.748	-	-	678.027.247
Cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar	2.789.884.264	842.316.949	3.202.461.989	-	-	56.245.474.610
Otros activos financieros	220.956.095	4.635.674	139.646.848	53.891.059	56.294.533	1.508.206.152
Total activo	**3.434.547.108**	**853.379.983**	**3.342.636.585**	**53.891.059**	**56.294.533**	**58.431.708.009**
PASIVO						
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	1.889.833.230	191.388	3.221.527.442	-	-	22.590.464.580
Préstamos	-	840.933.780	3.507.963.831	-	10.031.732.118	72.593.851.759
Total pasivo	**1.889.833.230**	**841.125.168**	**6.729.491.273**	**-**	**10.031.732.118**	**95.184.316.339**
Posición neta pasiva	**1.544.713.878**	**12.254.815**	**(3.386.854.688)**	**53.891.059**	**(9.975.437.585)**	**(36.752.608.330)**

	31.12.2024					
ACTIVO	Moneda $ (*)	Moneda US$	Moneda U.I.	Moneda C.U.I.	Moneda U.P.	Total en $
Efectivo y equivalentes de efectivo	721.864.779	778.734	527.748	-	-	759.436.149
Cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar	3.792.964.168	808.351.076	-	-	-	39.413.762.683
Otros activos financieros	109.430.301	4.658.338	134.708.954	27.166.457	31.450.294	1.269.392.338
Total activo	**4.624.259.248**	**813.788.148**	**135.236.702**	**27.166.457**	**31.450.294**	**41.442.591.170**
PASIVO						
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	3.539.273.111	422.965	2.485.973.739	-	-	18.893.883.485
Préstamos	-	801.022.374	3.515.533.525	-	10.028.932.507	73.307.265.904
Total pasivo	**3.539.273.111**	**801.445.339**	**6.001.507.264**	**-**	**10.028.932.507**	**92.201.149.389**
Posición neta pasiva	**1.084.986.137**	**12.342.809**	**(5.866.270.562)**	**27.166.457**	**(9.997.482.213)**	**(50.758.558.219)**

(*) Corresponde a las posiciones en moneda extranjera de C.V.U. cuya moneda funcional es el dólar estadounidense.

Si al 31 de diciembre de 2025, el dólar estadounidense se hubiera apreciado/ depreciado un 10% respecto al peso uruguayo y las demás variables se hubieran mantenido constantes, el resultado financiero del ejercicio habría resultado $ 47.844.023 menor/ mayor (por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024: $ 54.389.822 menor/ mayor), principalmente como resultado de ganancias netas en activos y pasivos monetarios, básicamente por cuentas por cobrar.

Si al 31 de diciembre de 2025, la unidad indexada se hubiera apreciado/ depreciado un 10% respecto del peso uruguayo y las demás variables se hubieran mantenido constantes, el resultado financiero del ejercicio habría resultado $ 2.175.512.239 mayor/ menor (por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024: $ 3.618.902.310 mayor/ menor), principalmente como

Primera firma: Juan Jose Boragno - 05/11/2026

resultado de ganancias netas en activos monetarios, básicamente por los otros activos financieros.

Si al 31 de diciembre de 2025, el peso uruguayo se hubiera apreciado/ depreciado un 10% respecto del dólar estadounidense y las demás variables se hubieran mantenido constantes, el resultado financiero del ejercicio habría resultado $ 3.485.210.661 menor/ mayor (por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024: $ 4.750.649.469 menor/ mayor), principalmente como resultado de ganancias netas en activos monetarios, básicamente por los otros activos financieros.

Si al 31 de diciembre de 2025, el coeficiente de unidad indexada se hubiera apreciado/ depreciado un 10% respecto del peso uruguayo y las demás variables se hubieran mantenido constantes, el resultado financiero del ejercicio habría resultado $ 11.257.842 menor/ mayor (por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024: $ 7.248.011 menor/ mayor), principalmente como resultado de ganancias netas en activos monetarios, básicamente por los otros activos financieros.

Si al 31 de diciembre de 2025, la unidad previsional se hubiera apreciado/ depreciado un 10% respecto del peso uruguayo y las demás variables se hubieran mantenido constantes, el resultado financiero del ejercicio habría resultado $ 1.713.321.307 mayor/ menor (por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024: $ 1.627.090.230 mayor/ menor), principalmente como resultado de ganancias netas en activos monetarios, básicamente por los otros activos financieros.

(ii) Riesgo de precios

El Grupo se encuentra expuesto a riesgo significativo de fluctuaciones en los precios de sus activos financieros valuados a valores razonables a través de resultados y a valores razonables a través de ORI.

Si al 31 de diciembre de 2025, el precio de los activos financieros valuados a valor razonable hubiera sido un 1% mayor/ menor, permaneciendo constantes las demás variables, el ORI habría resultado $ 13.664.747 mayor/ menor (el resultado habría resultado $ 12.363.179 mayor/ menor por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024).

(iii) Riesgo de tasa de interés sobre los flujos de efectivo

El riesgo de tasa de interés para el Grupo surge de su endeudamiento a largo plazo y en los créditos otorgados a largo plazo a tasas variables.

Los créditos otorgados por el Grupo se realizan en las mismas condiciones, plazos y tasas que los préstamos tomados para financiar estos, por esta razón el impacto de variaciones en las tasas de mercado tiene un impacto acotado sobre el patrimonio de del Grupo.

Las tasas activas sobre los préstamos de largo plazo otorgados en el marco de créditos para obras de infraestructura, otorgados a C.V.U. directamente, y a través de M.T.O.P., son las mismas que las tasas cobradas a C.N.D. por los prestadores, por lo que el riesgo de descalce de tasa se encuentra limitado. De la misma forma que las tasas activas sobre los préstamos de largo plazo otorgados a los fideicomisos cuyo agente fiduciario es CONAFIN AFISA, directamente y a través del M.E.F., son las mismas que las tasas cobradas a C.N.D. por los prestadores.

Si al 31 de diciembre de 2025, las tasas de interés sobre los préstamos a tasa variable en dólares estadounidenses hubiesen aumentado un 0,1%, permaneciendo constantes todas las demás variables, el resultado financiero del ejercicio hubiera sido menor en $ 20.132.985 (por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2024: $ 19.703.393) debido al mayor gasto de intereses sobre los préstamos a tasa variable.

Primera firma: Juan Jose Boragno - 05/11/2026

(b) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para el Grupo.

Los principales activos financieros del Grupo están constituidos por los saldos bancarios, cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar, y otros activos financieros.

El riesgo crediticio de los saldos bancarios es limitado debido a que las contrapartes son bancos internacionales de primera línea. Lo mismo ocurre con los otros activos financieros, ya que corresponden a inversiones en valores públicos en la medida que son emitidos por el Banco Central del Uruguay (B.C.U.) o el Estado Uruguayo.

La exposición de la empresa al riesgo de crédito de las cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar se ve afectada principalmente por la solvencia de los titulares de los créditos que otorga. Para ello la Dirección ha determinado políticas y procedimiento para la asignación y monitoreo de límites de crédito. Adicionalmente en la mayoría de los casos se solicitan garantías a efectos de mitigar el riesgo de incobrabilidad. La Dirección entiende que la eventual incobrabilidad de créditos está cubierta por las provisiones constituidas.

El Grupo concentra sustancialmente su riesgo de crédito con partes relacionadas (Nota 7).

El cuadro siguiente muestra los créditos menores a un año clasificados en vigentes y vencidos:

	31.12.2025 **Menos de 1 año**	**31.12.2024** **Menos de 1 año**
	$	**$**
Cuentas por cobrar		
Créditos financieros y comerciales		
Vigente	13.104.226.142	15.903.124.114
vencido – provisionado	1.100.572.690	735.331.812
	14.204.798.832	16.638.455.926
Créditos por servicios de administración		
Vigente	22.159.567	43.138.868
vencido – provisionado	5.651.341	6.378.730
vencido - no provisionado	37.967.102	51.303.717
	65.778.010	100.821.315
Total cuentas por cobrar	**14.270.576.842**	**16.739.277.241**
Otras cuentas por cobrar		
Vigente	50.745.566	29.853.056
vencido – provisionado	7.320.961	8.263.248
Total otras cuentas por cobrar	**58.066.527**	**38.116.304**
Total	**14.328.643.369**	**16.777.393.545**

La evolución de la provisión por incobrabilidad de cuentas a cobrar durante cada ejercicio se expone en la Nota 7.3.

Primera firma: Juan Jose Boragno - 05/11/2026

(c) Riesgo de liquidez

La administración prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de niveles adecuados de disponibilidades, la disponibilidad de líneas de crédito y la capacidad para cubrir adecuadamente las posiciones expuestas en el mercado.

El Grupo maneja el riesgo de liquidez mediante el mantenimiento de niveles adecuados de efectivo y equivalente de efectivo, y el monitoreo permanente de las reservas de fondos en relación a los flujos de caja esperados, que le permite cumplir con los vencimientos de sus pasivos. Se realiza un presupuesto de caja anual el cual es revisado periódicamente, en el que se analiza las necesidades de fondos para cumplir con los vencimientos de sus pasivos y en base al cual se toman las decisiones de las inversiones a realizar.

En el cuadro siguiente se analizan los pasivos financieros del Grupo por grupos de vencimiento comunes considerando el tiempo que resta desde la fecha de cierre del ejercicio hasta su vencimiento. Los montos presentados en el cuadro son los flujos de efectivo contractuales no descontados.

Al 31 de diciembre de 2025	Menos de 1 año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 5 años	Más de 5 años	Total
Préstamos	7.816.440.337	8.215.644.764	23.702.771.950	74.300.815.872	114.035.672.923
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	4.379.301.051	2.362.703.656	7.088.110.891	10.380.797.013	24.210.912.611
Total	**12.195.741.388**	**10.578.348.420**	**30.790.882.841**	**84.681.612.885**	**138.246.585.534**

Al 31 de diciembre de 2024	Menos de 1 año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 5 años	Más de 5 años	Total
Préstamos	8.755.022.083	7.198.335.583	23.561.908.711	78.958.697.955	118.473.964.332
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	5.610.833.204	-	-	-	5.610.833.204
Total	**14.365.855.287**	**7.198.335.583**	**23.561.908.711**	**78.958.697.955**	**124.084.797.536**

3.2 Administración del riesgo de capital

La administración del riesgo es ejecutada por la Gerencia bajo políticas aprobadas por el Directorio. Este último es quien establece y supervisa las políticas del Grupo con el objeto de identificar y analizar los riesgos a los que se enfrenta la misma, fijar límites y controles adecuados, y para monitorear la exposición a cada riesgo y el cumplimiento de los límites.

NOTA 4 - ESTIMACIONES CONTABLES

Las estimaciones y criterios contables usados son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias. Los resultados reales podrían diferir respecto de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos más significativos en la preparación de los estados financieros consolidados son los siguientes:

(a) Provisión para desvalorización de créditos e inversiones

La Dirección y Gerencia tienen que realizar juicios significativos para determinar el monto de los créditos e inversiones de dudoso cobro que deben ser provisionados, considerando la existencia de indicios de incobrabilidad y con el objetivo de cubrir los riesgos asociados.

Primera firma: Juan Jose Boragno - 05/11/2026

(b) Vidas útiles de propiedad, planta y equipo, activos intangibles y propiedad de inversión

La Dirección y Gerencia tienen que realizar juicios significativos para determinar la vida útil, el método de depreciación y amortización, el valor residual y el importe recuperable de la propiedad, planta y equipos, los activos intangibles y de las propiedades de inversión, con el objetivo de reflejar en sus estados financieros el desgaste que se da en los respectivos bienes por el transcurso del tiempo y su uso.

Asimismo, el Grupo verifica anualmente si los activos han sufrido deterioro, de acuerdo con las bases establecidas en la Nota 2.11.

(c) Valores de tasación de máquinas y vehículos

Los valores de tasación de máquinas y vehículos utilizados en la construcción de obras ferroviarias son determinados por terceros expertos independientes.

(d) Impuesto a la renta diferido

El Grupo reconoce los efectos por impuesto a la renta diferido basado en estimaciones y suposiciones sobre la forma de realización y cancelación, respectivamente, de sus activos y pasivos.

Cambios en dichas estimaciones y supuestos podrían modificar en forma significativa, en el período en que dichas modificaciones se produzcan, los saldos por activos y pasivos por impuesto a la renta diferido contabilizados.

(e) Recaudación de peajes

En lo que refiere a C.V.U. la estimación y supuesto más significativo en la preparación de los estados financieros corresponde a la proyección de recaudación de los peajes de los próximos ejercicios, la cual tiene efecto en el porcentaje de distribución del activo intangible y del activo financiero reconocido.

4.1 Cambios en estimaciones contables - C.V.U.

Como consecuencia de la reestructura de la Megaconcesión, y en virtud de los flujos previstos establecidos en el Anexo I del convenio-contrato de fecha 24 de noviembre de 2021; considerando los flujos proyectados revisados de recaudación de peajes, se ha ajustado en el período la distribución del activo intangible (Derechos de concesión de obra pública) y el activo financiero (Cuenta a cobrar - Megaconcesión Nuevo Anexo I). En efecto, a partir de las proyecciones revisadas, la proyección de recaudación de peajes pasó a representar un 66,38 % del total de ingresos estimados. En virtud de ello, se produjo la siguiente reclasificación del activo:

	Cuenta a cobrar - Megaconcesión Nuevo Anexo I		**Derechos de concesión de obra pública**	
	US$	**$**	**US$**	**$**
Saldo inicial	327.845.088	14.446.821.657	1.673.129.317	73.728.116.494
Ajuste de reclasificación nueva estimación	(67.544.336)	(2.976.408.713)	67.544.336	2.976.408.713
Saldos ajustados	260.300.752	11.470.412.944	1.740.673.653	76.704.525.207

Primera firma: Juan Jose Boragno - 05/11/2026

NOTA 5 - EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

5.1 Composición:

	31.12.2025	31.12.2024
	$	$
Caja	205.895	194.128
Recaudación a depositar	82.014.183	75.444.971
Banco	948.873.936	1.252.976.139
Inversiones temporarias (Nota 5.2)	616.735.626	596.304.360
	1.647.829.640	**1.924.919.598**

5.2 Composición inversiones temporarias:

	31.12.2025	31.12.2024
	$	$
Depósitos a plazo fijo (Nota 5.3)	-	14.102.665
Letras de Regulación Monetaria (Nota 5.4)	240.236.328	542.364.973
Treasury Bill (Nota 5.5)	376.499.298	39.836.722
	616.735.626	**596.304.360**

5.3 Los depósitos a plazo fijo al 31 de diciembre de 2024, clasificados dentro de efectivo y equivalentes de efectivo, se encontraban constituidos en instituciones financieras y denominados en dólares americanos y pesos uruguayos. La tasa de interés promedio al 31 de diciembre de 2024 era dólares estadounidenses es 1% anual y en pesos uruguayos era 3,95 % anual.

5.4 Las letras de tesorería al 31 de diciembre de 2025, clasificadas dentro de efectivo y equivalentes de efectivo, se encuentran constituidas en instituciones financieras y denominadas en pesos uruguayos. La tasa de interés promedio al 31 de diciembre de 2025 es 7,58% anual (la tasa de interés promedio al 31 de diciembre de 2024 es 8,63% anual).

5.5 Las treasury bills al 31 de diciembre de 2025, clasificadas dentro de efectivo y equivalentes de efectivo, se encontraban constituidas en instituciones financieras y denominadas en dólares estadounidenses. La tasa de intereses promedio al 31 de diciembre de 2025 es del 3,57% (4,27% al 31 de diciembre de 2024).

5.6 Dentro del saldo de efectivo y equivalentes de efectivo se incluyen $ 75.840.592 correspondientes al fondo de reserva mencionado en Nota 17.3.

Primera firma: Juan Jose Boragno - 05/11/2026

NOTA 6 - INSTRUMENTOS FINANCIEROS

6.1 Composición:

	Activos medidos a costo amortizado	Valor razonable con cambios en resultados	Valor razonable con cambios en patrimonio	Total
Al 31 de diciembre de 2025				
Activos				
Efectivo y equivalentes de efectivo	1.647.829.640	-	-	1.647.829.640
Cuentas por cobrar	43.139.586.421	-	-	43.139.586.421
Otras cuentas por cobrar	50.745.566	-	-	50.745.566
Otros activos financieros	2.001.196.370	15.765.312	1.366.474.736	3.383.436.418
Total	**46.839.357.997**	**15.765.312**	**1.366.474.736**	**48.221.598.045**
Pasivos				
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	21.092.802.695	-	-	21.092.802.695
Préstamos	82.926.543.073	-	-	82.926.543.073
Total	**104.019.345.768**	**-**	**-**	**104.019.345.768**

	Activos medidos a costo amortizado	Valor razonable con cambios en resultados	Valor razonable con cambios en patrimonio	Total
Al 31 de diciembre de 2024				
Activos				
Efectivo y equivalentes de efectivo	1.924.919.598	-	-	1.924.919.598
Cuentas por cobrar	44.674.232.109	-	-	44.674.232.109
Otras cuentas por cobrar	27.220.169	-	-	27.220.169
Otros activos financieros	2.515.265.157	15.765.312	1.236.317.895	3.767.348.364
Total	**49.141.637.033**	**15.765.312**	**1.236.317.895**	**50.393.720.240**
Pasivos				
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	5.610.833.204	-	-	5.610.833.204
Préstamos	84.323.139.551	-	-	84.323.139.551
Total	**89.933.972.755**	**-**	**-**	**89.933.972.755**

6.2 Jerarquía de instrumentos financieros

El siguiente cuadro presenta los activos financieros del Grupo, medidos a valor razonable, en función de los métodos de valuación y los niveles de jerarquía de los valores razonables:

	31 de diciembre de 2025			
	Nivel 1	**Nivel 2**	**Nivel 3**	**Total**
Instrumentos financieros a valor razonable con cambio en resultados				
Otros activos financieros	-	-	15.765.312	15.765.312
Instrumentos financieros a valor razonable con cambio en ORI				
Otros activos financieros	1.366.474.736	-	-	1.366.474.736
Total Activos	**1.366.474.736**	**-**	**15.765.312**	**1.382.240.048**

	31 de diciembre de 2024			
	Nivel 1	**Nivel 2**	**Nivel 3**	**Total**
Instrumentos financieros a valor razonable con cambio en resultados				
Otros activos financieros	-	-	15.765.312	15.765.312
Instrumentos financieros a valor razonable con cambio en ORI				
Otros activos financieros	1.236.317.895	-	-	1.236.317.895
Total Activos	**1.236.317.895**	**-**	**15.765.312**	**1.252.083.207**

Primera firma: Juan Jose Boragno - 05/11/2026

Jerarquías de medidas del valor razonable:

- Nivel 1: precios de cotización en mercados activos para activos idénticos.
- Nivel 2: información distinta a precios de cotización incluidos en el nivel 1 que se pueda confirmar en el mercado para el activo ya sea directa o indirectamente.
- Nivel 3: información sobre el activo que no se basa en datos que se puedan confirmar en el mercado.

NOTA 7 - CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

7.1 Cuentas por cobrar:

	31.12.2025	31.12.2024
	$	$
Corrientes		
Créditos Comerciales (Nota 7.1.1)	11.583.248.499	14.052.020.670
Créditos Financieros (Nota 7.1.2)	1.520.977.643	1.851.103.444
Créditos por servicios de administración (Nota 7.1.3)	60.126.669	94.442.585
	13.164.352.811	**15.997.566.699**
No Corrientes		
Créditos Comerciales (Nota 7.1.1)	20.247.907.705	16.213.689.761
Créditos Financieros (Nota 7.1.2)	9.727.325.905	12.462.975.649
	29.975.233.610	**28.676.665.410**
Total cuentas por cobrar	**43.139.586.421**	**44.674.232.109**

7.1.1 Créditos comerciales

	31.12.2025	31.12.2024
	$	$
Corrientes		
Cuenta por cobrar - Megaconcesión "Nuevo Anexo I" - C.V.U. (Nota 7.1.1.1)	6.270.120.101	8.355.384.720
Recaudación a cobrar tarjetas - C.V.U.	2.341.038.010	1.711.757.381
Cuenta por cobrar - Megaconcesión "CREMAF" (Nota 7.1.1.2)	3.707.999.374	4.492.425.052
Provisión incobrables - C.V.U	(1.100.340.912)	(735.100.034)
Cuentas por cobrar servicios - C.F.U.	297.283.511	153.500.360
Honorarios a cobrar - Conafin Afisa	67.148.415	74.053.191
	11.583.248.499	**14.052.020.670**
No Corrientes		
Cuenta por cobrar - Megaconcesión "Nuevo Anexo I" - C.V.U. (Nota 7.1.1.1)	5.012.741.743	5.404.722.915
Cuenta por cobrar - Megaconcesión "CREMAF" (Nota 7.1.1.2)	15.235.165.962	10.808.966.846
	20.247.907.705	**16.213.689.761**
Total créditos comerciales	**31.831.156.204**	**30.265.710.431**

Primera firma: Juan Jose Boragno - 05/11/2026

7.1.1.1 Cuenta por cobrar - Megaconcesión Nuevo Anexo I - C.V.U.

Al 31 de diciembre de 2025 dentro de esta cuenta, se incluye el saldo correspondiente a los subsidios aún no cobrados, de acuerdo al criterio de reconocimiento de este activo financiero, según se detalla seguidamente:

Subsidio a cobrar

	31 de diciembre de 2025		31 de diciembre de 2024	
	US$	**Equivalente en $**	**US$**	**Equivalente en $**
Valor nominal de subsidios	300.015.235	11.712.894.788	312.261.327	13.760.107.635
Menos: intereses a devengar	(11.014.906)	(430.032.944)	-	-
	289.000.329	**11.282.861.844**	**312.261.327**	**13.760.107.635**

Apertura entre corriente y no corriente:

	31 de diciembre de 2025		31 de diciembre de 2024	
	US$	**Equivalente en $**	**US$**	**Equivalente en $**
Corriente	160.603.471	6.270.120.101	189.610.691	8.355.384.720
No corriente	128.396.858	5.012.741.743	122.650.636	5.404.722.915
	289.000.329	**11.282.861.844**	**312.261.327**	**13.760.107.635**

7.1.1.2 Cuenta por cobrar - Subsidio CREMAF

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 dentro de esta cuenta, se incluye el saldo correspondiente a los subsidios aún no cobrados, de acuerdo al criterio de reconocimiento de este activo financiero asociado a las obras CREMAF, según se detalla seguidamente:

	31 de diciembre de 2025		31 de diciembre de 2024	
	US$	**Equivalente en $**	**US$**	**Equivalente en $**
Valor nominal de subsidios	564.747.333	22.048.300.641	347.238.050	15.301.391.897
Menos: intereses a devengar	(79.535.240)	(3.105.135.305)	-	-
	485.212.093	**18.943.165.336**	**347.238.050**	**15.301.391.897**

Apertura entre corriente y no corriente:

	31 de diciembre de 2025		31 de diciembre de 2024	
	US$	**Equivalente en $**	**US$**	**Equivalente en $**
Corriente	94.977.059	3.707.999.374	101.947.648	4.492.425.052
No corriente	390.235.034	15.235.165.962	245.290.402	10.808.966.845
	485.212.093	**18.943.165.336**	**347.238.050**	**15.301.391.897**

En el marco del contrato-convenio Anexo I firmado el 19 de diciembre de 2024, se modificó la cláusula 6. Subsidios, en lo que refiere al cobro del subsidio CREMAF los cuales se preveían recibir mediante cobros mensuales fijos y pasar a preverse el cobro en forma semestral variable en función de los pagos previstos.

Primera firma: Juan Jose Boragno - 05/11/2026

7.1.2 Créditos financieros

	31.12.2025 $	31.12.2024 $
Corrientes		
Partes relacionadas (Nota 7.1.2.1 y 24)	1.520.977.643	1.851.103.444
Diversos (Nota 7.1.2.2)	231.778	231.778
Provisión incobrables diversos (Nota 7.3)	(231.778)	(231.778)
	1.520.977.643	1.851.103.444
No corrientes		
Partes relacionadas (Nota 7.1.2.1 y 24)	9.727.325.905	12.462.975.649
	9.727.325.905	12.462.975.649
Total créditos financieros	**11.248.303.548**	**14.314.079.093**

Los créditos financieros vigentes con partes relacionadas no provisionados corresponden al M.E.F. y al M.T.O.P.; se estima que no hay riesgos de incobrabilidad y no se constituyen provisiones para incobrables en dichas cuentas.

7.1.2.1 Créditos financieros corrientes y no corrientes - Partes relacionadas

	31 de diciembre de 2025					
	Capital	**Intereses a cobrar**	**Intereses a vencer**	**Provisión**	**Comisiones cobradas por adelantado**	**Saldos netos**
Corrientes						
M.E.F. (Nota 7.1.2.3)	799.085.875	244.359.247	(73.685.933)	-	(4.639.397)	965.119.792
M.T.O.P. (Nota 7.1.2.4)	523.420.917	91.079.104	(55.205.674)	-	(3.436.496)	555.857.851
Subtotal	**1.322.506.792**	**335.438.351**	**(128.891.607)**	**-**	**(8.075.893)**	**1.520.977.643**
No corrientes						
M.E.F. (Nota 7.1.2.3)	7.503.719.345	-	-	-	(30.485.205)	7.473.234.140
M.T.O.P. (Nota 7.1.2.4)	2.267.820.885	-	-	-	(13.729.120)	2.254.091.765
Subtotal	**9.771.540.230**	**-**	**-**	**-**	**(44.214.325)**	**9.727.325.905**
Total	**11.094.047.022**	**335.438.351**	**(128.891.607)**	**-**	**(52.290.218)**	**11.248.303.548**

	31 de diciembre de 2024					
	Capital	**Intereses a cobrar**	**Intereses a vencer**	**Provisión**	**Comisiones cobradas por adelantado**	**Saldos netos**
Corrientes						
M.E.F. (Nota 7.1.2.3)	725.672.891	339.003.120	(103.912.771)	-	(5.250.892)	955.512.348
M.T.O.P. (Nota 7.1.2.4)	745.467.576	234.674.387	(80.661.457)	-	(3.889.410)	895.591.096
Subtotal	**755.017.276**	**493.658.790**	**(202.128.966)**	**-**	**(8.041.940)**	**1.851.103.444**
No corrientes						
M.E.F. (Nota 7.1.2.3)	9.371.466.273	-	-	-	(39.631.211)	9.331.835.062
M.T.O.P. (Nota 7.1.2.4)	3.150.504.897	-	-	-	(19.364.310)	3.131.140.587
Subtotal	**12.254.423.087**	**-**	**-**	**-**	**(59.918.073)**	**12.462.975.649**
Total	**13.009.440.363**	**493.658.790**	**(202.128.966)**	**-**	**(67.960.013)**	**14.314.079.093**

Primera firma: Juan Jose Boragno - 05/11/2026

7.1.2.2 Créditos financieros corrientes y no corrientes - Diversos

	31 de diciembre de 2025					
	Capital	Intereses a cobrar	Intereses a vencer	Provisión	Comisiones cobradas por adelantado	Saldos netos
Corrientes						
Otros	231.778	-	-	(231.778)	-	-
Subtotal	**231.778**	**-**	**-**	**(231.778)**	**-**	**-**
Total	**231.778**	**-**	**-**	**(231.778)**	**-**	**-**

	31 de diciembre de 2024					
	Capital	Intereses a cobrar	Intereses a vencer	Provisión	Comisiones cobradas por adelantado	Saldos netos
Corrientes						
Otros	231.778	-	-	(231.778)	-	-
Subtotal	**231.778**	**-**	**-**	**(231.778)**	**-**	**-**
Total	**231.778**	**-**	**-**	**(231.778)**	**-**	**-**

7.1.2.3 M.E.F.

Este saldo corresponde a los créditos financieros otorgados a M.E.F., los cuales son financiados con préstamos obtenidos de entidades supranacionales y tienen las mismas condiciones, tasas y plazos que estos últimos (Nota 15). A continuación, se detalla la composición de los créditos otorgados a M.E.F.:

Al 31 de diciembre de 2025:

	Total		Corto plazo		Largo plazo	
	US$	Equivalente en $	US$	Equivalente en $	US$	Equivalente en $
C.A.F. 10150	30.447.730	1.188.709.802	4.424.513	172.737.406	26.023.217	1.015.972.396
C.A.F. 10398	13.150.346	513.402.643	1.919.928	74.955.906	11.230.418	438.446.737
C.A.F. 11679	91.832.519	3.585.233.377	12.885.151	503.049.166	78.947.368	3.082.184.211
B.I.D. 5058	81.609.916	3.186.132.712	5.609.916	219.016.712	76.000.000	2.967.116.000
Comisiones cobradas por adelantado	(899.685)	(35.124.602)	(118.834)	(4.639.398)	(780.851)	(30.485.204)
	216.140.826	**8.438.353.932**	**24.720.674**	**965.119.792**	**191.420.152**	**7.473.234.140**

Al 31 de diciembre de 2024:

	Total		Corto plazo		Largo plazo	
	US$	Equivalente en $	US$	Equivalente en $	US$	Equivalente en $
C.A.F. 10150	34.808.253	1.533.860.486	4.447.834	195.998.250	30.360.419	1.337.862.236
C.A.F. 10398	14.851.978	654.467.279	2.017.215	88.890.611	12.834.763	565.576.668
C.A.F. 11679	102.958.333	4.536.961.905	13.484.649	594.214.536	89.473.684	3.942.747.369
B.I.D. 5058	81.853.126	3.606.939.843	1.853.126	81.659.843	80.000.000	3.525.280.000
Comisiones cobradas por adelantado	(1.018.520)	(44.882.103)	(119.160)	(5.250.892)	(899.360)	(39.631.211)
	233.453.171	**10.287.347.410**	**21.683.664**	**955.512.348**	**211.769.506**	**9.331.835.062**

7.1.2.4 Ministerio de Transporte y Obras Públicas. (“M.T.O.P.”) - C.V.U.

Este saldo corresponde a los créditos financieros otorgados a M.T.O.P., los cuales son financiados con préstamos obtenidos de entidades supranacionales y tienen las mismas condiciones, tasas y plazos que estos últimos (Nota 15). A continuación, se detalla la composición de los créditos otorgados a M.T.O.P.:

Primera firma: Juan Jose Boragno - 05/11/2026

Al 31 de diciembre de 2025:

	Total		Corto plazo		Largo plazo	
	US$	Equivalente en $	US$	Equivalente en $	US$	Equivalente en $
C.A.F. 8457	22.955.366	896.200.432	6.988.552	272.840.065	15.966.814	623.360.367
FONPLATA 13/2012	49.458.641	1.930.914.800	7.337.268	286.454.282	42.121.373	1.644.460.518
Comisiones cobradas por adelantado	(439.682)	(17.165.616)	(88.023)	(3.436.496)	(351.659)	(13.729.120)
	71.974.325	**2.809.949.616**	**14.237.797**	**555.857.851**	**57.736.528**	**2.254.091.765**

Al 31 de diciembre de 2024:

	Total		Corto plazo		Largo plazo	
	US$	Equivalente en $	US$	Equivalente en $	US$	Equivalente en $
C.A.F. 8457	29.581.240	1.303.526.934	7.227.701	318.495.886	22.353.539	985.031.048
FONPLATA 13/2012	62.326.021	2.746.458.469	13.184.419	580.984.620	49.141.602	2.165.473.849
Comisiones cobradas por adelantado	(527.702)	(23.253.720)	(88.263)	(3.889.410)	(439.439)	(19.364.310)
	91.379.559	**4.026.731.683**	**20.323.857**	**895.591.096**	**71.055.702**	**3.131.140.587**

7.1.3 Créditos por servicios de administración

	31.12.2025	31.12.2024
Corrientes	**$**	**$**
Partes relacionadas (Nota 24)	3.900.612	1.313.417
Diversos	61.877.398	99.507.898
Provisión incobrables	(5.651.341)	(6.378.730)
Total otras cuentas por cobrar corrientes	**60.126.669**	**94.442.585**

Dentro del saldo de los créditos por servicios de administración se incluyen los créditos con partes relacionadas y con fondos y fideicomisos administrados por el Grupo, por concepto de honorarios de administración y asesoramiento.

Los créditos por servicios de administración vigentes no provisionados corresponden a fondos y fideicomisos administrados por el Grupo; se estima que no hay riesgos de incobrabilidad y no se constituyen provisiones para incobrables en dichas cuentas.

Primera firma: Juan Jose Boragno - 05/11/2026

La composición es la siguiente:

Créditos por servicios de administración - Partes Relacionadas

	31.12.25			31.12.24		
S.L.F.	1.099.265	-	1.099.265	-	-	-
M.T.O.P.	2.801.347	-	2.801.347	1.313.417	-	1.313.417
	3.900.612	**-**	**3.900.612**	**1.313.417**	**-**	**1.313.417**

Créditos por servicios de administración - Diversos

Gobiernos Departamentales	31.12.25			31.12.24		
	Monto	**Previsión**	**Saldo Neto**	**Monto**	**Previsión**	**Saldo Neto**
INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA	439.777	-	439.777	896.480	-	896.480
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO	143.666	-	143.666	239.369	-	239.369
INTENDENCIA DE COLONIA	197.070	-	197.070	26.304	-	26.304
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE FLORES	-	-	-	213.500	-	213.500
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL LAVALLEJA	944.383	-	944.383	963.821	-	963.821
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO	-	-	-	29.892	-	29.892
	1.724.896	**-**	**1.724.896**	**2.369.366**	**-**	**2.369.366**

Ministerios	31.12.25			31.12.24		
	Monto	**Previsión**	**Saldo Neto**	**Monto**	**Previsión**	**Saldo Neto**
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	7.022.253	(5.477.452)	1.544.801	28.093.121	(6.182.460)	21.910.661
MINISTERIO DEL INTERIOR	1.394.931	-	1.394.931	7.302.963	-	7.302.963
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	8.877	-	8.877	3.655	-	3.655
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	543.844	-	543.844	-	-	-
MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	673.569	-	673.569	617.355	-	617.355
DIRECCION NACIONAL DE VIVIENDA	313.531	-	313.531	613.343	-	613.343
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA	2.051.199	-	2.051.199	1.718.347	-	1.718.347
DIRECCIÓN NACIONAL DE CULTURA	311.551	-	311.551	103.069	-	103.069
MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE	498.049	-	498.049	2.130.972	-	2.130.972
DIRECCION NACIONAL DE CAMBIO CLIMATICO	1.282.968	-	1.282.968	2.629.791	-	2.629.791
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA	217.859	-	217.859	503.357	-	503.357
MINISTERIO DE GANADERÍA AGRICULTURA Y PESCA	192.755	-	192.755	250.270	-	250.270
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	247.084	-	247.084	309.904	-	309.904
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	425.730	-	425.730	110.897	-	110.897
DIRECCION GENERAL DE SECRETARIA DEL M.S.P.	-	-	-	169.572	-	169.572
MINISTERIO DE TURISMO	8.052	-	8.052	198.061	-	198.061
	15.192.252	**(5.477.452)**	**9.714.800**	**44.754.677**	**(6.182.460)**	**38.572.217**

Fideicomisos	31.12.25			31.12.24		
	Monto	**Previsión**	**Saldo Neto**	**Monto**	**Previsión**	**Saldo Neto**
FIDEICOMISO PLAN JUNTOS	5.970.099	-	5.970.099	14.228.517	-	14.228.517
FIDEICOMISO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PUBLICA DE ANEP	6.045.623	-	6.045.623	5.174.267	-	5.174.267
FIDEICOMISO URUGUAYO DE AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA(FUDAEE)	853.982	-	853.982	1.826.108	-	1.826.108
FIDEICOMISO DE ADM CENTRO DE CONVENCIONES Y PREDIO FERIAL DE PUNTA DEL ESTE	2.871.262	-	2.871.262	4.355.415	-	4.355.415
FIDEICOMISO TV CIUDAD	3.025.899	-	3.025.899	2.367.324	-	2.367.324
FIDEICOMISO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA	2.604.838	-	2.604.838	1.099.720	-	1.099.720
FIDEICOMISO CND INAU	1.066.499	-	1.066.499	1.836.530	-	1.836.530
FIDEICOMISO RENADRO	1.217.267	-	1.217.267	1.515.831	-	1.515.831
FIDEICOMISO FONDO DE VIVIENDA POLICIAL	768.812	-	768.812	2.626.912	-	2.626.912
FIDEICOMISO DEL SANATORIO DEL BSE	1.335.552	-	1.335.552	843.430	-	843.430
FID, DEL PLAN DE OBRAS DE MEDIANO Y LARGO PLAZO- UDELAR	1.515.335	-	1.515.335	2.203.546	-	2.203.546
FIDEICOMISO MERCADO AGRICOLA	226.111	-	226.111	771.305	-	771.305
FIDEICOMISO TRESOR	473.136	-	473.136	621.807	-	621.807
FIDEICOMISO CONAEF	22.824	-	22.824	118.237	-	118.237
FIDEICOMISO N°40916/223 MSP -SNIS	328.715	-	328.715	289.517	-	289.517
FIDEICOMISO DISTRIBUCIÓN GAS NATURAL	1.302.655	-	1.302.655	620.229	-	620.229
FIDEICOMISO UPPL1	257.919	-	257.919	234.684	-	234.684
FIDEICOMISO RADARES	194.617	-	194.617	212.249	-	212.249
FIDEICOMISO MUSEO DEL CARNAVAL	60.940	-	60.940	51.955	-	51.955
FIDEICOMISO N° 38082/2024 (CENSO GENERAL AGROPUECUARIO)	90.963	-	90.963	139.527	-	139.527
FIDIECOMISO INE	27	-	27	16.599	-	16.599
FID,DE FONDO DE INFRAESTRUCTURA INAU	-	-	-	5.257	-	5.257
FIDEICOMISO INTEGRACION SOCIAL URBANA (FISU)	-	-	-	10.736	-	10.736
FIDEICOMISO DE LA SEGURIDAD SOCIAL	520	-	520	250	-	250
FIDEICOMISO PROGRAMA APOYO A LA CONVIVENCIA	5.126	-	5.126	756	-	756
FIDEICOMISO FONDO DE ASIMETRIAS	-	-	-	240	-	240
FIDEICOMISO FIRSU II	498	-	498	498	-	498
FIDEICOMISO BICHERA 15739/2023	773	-	773	-	-	-
	30.239.992	**-**	**30.239.992**	**41.171.446**	**-**	**41.171.446**

Primera firma: Juan Jose Boragno - 05/11/2026

Varios	31.12.25			31.12.24		
	Monto	Previsión	Saldo Neto	Monto	Previsión	Saldo Neto
BPS	2.868.605	-	2.868.605	1.655.760	-	1.655.760
INSTITUO NACIONAL DE CARNES	331.783	-	331.783	1.262.087	-	1.262.087
PROGRAMA DE APOYO A LA ESTRATEGIA NACIONAL DE INFANCIA Y ADOLE	3.347.625	-	3.347.625	4.185.966	-	4.185.966
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	322.087	-	322.087	398.986	-	398.986
INSTITUTO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS Y DEFENSORÍA DEL PUEBLO	241.241	-	241.241	861.754	-	861.754
INTERCONEXIÓN DEL SUR S.A.	477.600	-	477.600	538.038	-	538.038
URUGUAY XXI	440.649	-	440.649	421.561	-	421.561
OSE	2.399.726	-	2.399.726	258.400	-	258.400
ANEP	142.480	-	142.480	162.121	-	162.121
INSTITUTO URUGUAYO DE METEOROLOGÍA	113.409	-	113.409	203.032	-	203.032
ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS	173.889	(173.889)	-	196.270	(196.270)	-
PROYECTO TECNOLOGÍA Y MODELACIÓN PARA LA GESTIÓN INTEGRADA DE	-	-	-	164.381	-	164.381
FONDO VERDE POR EL CAMBIO CLIMÁTICO	2.772.892	-	2.772.892	286.375	-	286.375
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY	116.430	-	116.430	-	-	-
SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTE	641.493	-	641.493	206.849	-	206.849
OFICINA NACIONAl DE SERVICIO CIVIL	53.731	-	53.731	39.502	-	39.502
PROYECTO URUGUAY - UNION EUROPEA PARA LA COOPERACION TRIANGULA	840	-	840	116.584	-	116.584
FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN	118.027	-	118.027	66.756	-	66.756
EDIFICIO RINCON 528	20.852	-	20.852	57.768	-	57.768
UPR FEMENINA S.A.	85.890	-	85.890	-	-	-
IMPLEMENTACION DE MEDIDAS DE ADAPTACION EN LA ZONA COSTERA DE	-	-	-	41.333	-	41.333
INSTRUMENTO DE ASOCIACIÓN BILATERAL ENTRE URUGUAY-UNIÓN EUROPE	-	-	-	24.225	-	24.225
APOYO A LA CREACION DE EMPLEOS VERDES CON PERSPECTIVA DE GENER	16.253	-	16.253	19.865	-	19.865
APOYO A LA CREACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN CENTRO EN FORMACI	13.813	-	13.813	20.327	-	20.327
APOYO A LA IMPLEMENTACION TERRITORIAL DEL PLAN NACIONAL DE EQU	13.502	-	13.502	13.502	-	13.502
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	7.441	-	7.441	7.441	-	7.441
ACCIONES URBANAS PARA UNA RECUPERACIÓN SOSTENIBLE DE CIUDADES	-	-	-	3.526	-	3.526
	14.720.258	**(173.889)**	**14.546.369**	**11.212.409**	**(196.270)**	**11.016.139**
	61.877.398	**(5.651.341)**	**56.226.057**	**99.507.898**	**(196.270)**	**93.129.168**
	65.778.010	**(5.651.341)**	**60.126.669**	**100.821.315**	**(196.270)**	**94.442.585**

7.2 Otras cuentas por cobrar

Corrientes	**31.12.2025** **$**	**31.12.2024** **$**
Partes relacionadas (Nota 24)	5.296.507	2.664.316
Anticipo a proveedores	1.729.762	1.661.585
Créditos fiscales	1.387.204.676	2.798.966.479
Anticipo de impuestos	12.786.552	12.820.209
Créditos diversos	52.770.020	35.451.988
Provisión para incobrables diversos	(7.320.961)	(8.263.248)
Total otras cuentas por cobrar corrientes	**1.452.466.556**	**2.843.301.329**

Dentro del saldo de otras cuentas por cobrar se incluyen créditos con fondos y fideicomisos administrados por el Grupo, y créditos por concepto de pagos de gastos por cuenta y orden de terceros realizados por el Grupo pendientes de cobro al cierre de cada período.

Los saldos vigentes no provisionados corresponden a fondos y fideicomisos administrados por el Grupo; se estima que no hay riesgo de incobrabilidad y no se constituyen provisiones para incobrables en dichas cuentas.

7.3 La evolución de las provisiones es la siguiente:

	Provisiones sobre créditos	**Total**
Saldos al 1° de enero de 2024	**13.197.767**	**13.197.767**
Otros movimientos (*)	1.675.989	1.675.989
Saldos al 31 de diciembre de 2024	**14.873.756**	**14.873.756**
Otros movimientos (*)	(1.669.676)	(1.669.676)
Saldos al 31 de diciembre de 2025	**13.204.080**	**13.204.080**

(*) Corresponde a diferencia de cambio.

Primera firma: Juan Jose Boragno - 05/11/2026

7.4 El Grupo aplica el enfoque establecido por la NIIF 9 para medir las pérdidas por deterioro de las cuentas a cobrar y otras cuentas por cobrar.

NOTA 8 - OTROS ACTIVOS FINANCIEROS

8.1 Composición:

	31.12.2025	31.12.2024
	$	$
Corrientes		
Inversiones financieras (Nota 8.2)	1.928.772.076	2.817.466.866
	1.928.772.076	**2.817.466.866**
No Corrientes		
Inversiones financieras (Nota 8.2)	1.438.899.030	934.116.186
Inversiones en acciones (*)	15.765.312	15.765.312
	1.454.664.342	**949.881.498**

(*) Las inversiones en acciones corresponden a la participación en ISUR S.A., sociedad en la que el Grupo tiene participación minoritaria equivalente al 1,39% (Nota 1.3).

8.2 Inversiones financieras

	31.12.2025	31.12.2024
Corrientes	$	$
Depósitos a plazo fijo	462.897.465	-
Valores negociables - Letras emitidas por el B.C.U. (Nota 8,3)	1.363.095.274	1.222.116.155
Valores negociables - Bonos del tesoro (Nota 8.4)	11.296.037	17.892.568
Valores negociables - Notas del Tesoro (Nota 8.5)	31.069.703	320.180.479
Valores y depósitos en garantía	11.080	14.840
Treasury Bill	60.402.517	1.257.262.824
Total	**1.928.772.076**	**2.817.466.866**

No Corrientes	31.12.2025	31.12.2024
Valores negociables - Bonos del tesoro (Nota 8.4)	304.837.108	286.611.274
Valores negociables - Notas del Tesoro (Nota 8.5)	1.021.897.092	616.078.662
Depósitos en garantía en B.C.U. (**)	112.164.830	31.426.250
Total	**1.438.899.030**	**934.116.186**

(**) Se mantiene un depósito en garantía prendaria en Unidades Indexadas en el Banco Central del Uruguay por UI 2.500.000 en cumplimiento del artículo 104 de la Recopilación de Normas del área Mercado de Valores del Banco Central del Uruguay. Al 31 de diciembre de 2025 se amortizaron instrumentos financieros por UP 9.833.333 y UI 11.319.667, que se encuentran depositados en el Banco Central del Uruguay en cumplimiento del artículo mencionado.

8.3 Las letras de tesorería, clasificadas dentro de otros activos financieros al 31 de diciembre de 2025, se encuentran constituidas en instituciones financieras y denominadas en pesos uruguayos a plazos superiores a tres meses. La tasa de interés promedio al 31 de diciembre de 2025 en pesos es 8,18% anual (la tasa de interés promedio al 31 de diciembre de 2024 es 9,12% anual en pesos).

8.4 Los bonos del tesoro, clasificados dentro de otros activos financieros al 31 de diciembre de 2025, se encuentran constituidos en instituciones financieras y denominados en dólares estadounidenses, coeficiente de unidades indexadas y pesos uruguayos a plazos superiores a tres meses. La tasa de interés promedio al 31 de diciembre de 2025 en dólares estadounidenses es 4,71% anual, en coeficiente de unidades indexada es 4,14% anual y en pesos uruguayos 9,56% anual, (la tasa de interés promedio al 31 de diciembre de 2024 en dólares estadounidenses es 4,69% anual, en coeficiente de unidades indexada es 4,38% anual y en pesos uruguayos 9,55% anual).

Primera firma: Juan Jose Boragno - 05/11/2026

8.5 Las notas del tesoro, clasificadas dentro de otros activos financieros al 31 de diciembre de 2025, se encuentran constituidas en instituciones financieras y denominadas en unidades indexadas, unidades previsionales y pesos uruguayos a plazos superiores a tres meses. La tasa de interés promedio al 31 de diciembre de 2025 en unidad indexada es 2,68% anual, en unidad previsional es 1,95% anual y en pesos uruguayos 8,58% anual (la tasa de interés promedio al 31 de diciembre de 2024 en unidades indexadas es 2,62% anual, en unidad previsional es 1,50% anual y en pesos uruguayos 7,94% anual).

NOTA 9 - PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

9.1 Los saldos de propiedad, planta y equipo en los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2025 y el 31 de diciembre de 2024 se presentan en el Anexo adjunto. Los bienes de propiedad, planta y equipo comprenden los activos necesarios para la operación de la concesión, que no se encuentran bajo el control del concedente, tales como equipos de computación, muebles y útiles y vehículos.

9.2 El gasto por depreciaciones de propiedad, planta y equipo fue imputado a costo de los servicios prestados por $ 9.337.854 ($ 10.909.696 en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023) y $ 12.588.109 a gastos de administración ($ 11.409.789 en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024).

9.3 En C.F.U., en el caso de las maquinarias, instalaciones y los vehículos, los mismos se presentan a sus valores de remate con base en tasaciones efectuadas por tasadores externos independientes. Los incrementos en el valor contable provenientes de revaluaciones de la propiedad, planta y equipo se acreditan al rubro patrimonial Otros resultados integrales. Las disminuciones compensatorias de incrementos anteriores en el mismo bien se deducen de esta cuenta patrimonial y cualquier otra disminución se contabiliza con cargo a resultados. La diferencia entre la depreciación calculada con base en el valor revaluado del activo y la depreciación basada en el costo histórico del bien se transfiere a Resultados acumulados al término de la vida útil del mencionado bien.

En junio 2024 se realizó una nueva tasación de las máquinas y equipos, vehículos y las instalaciones utilizados en la construcción de obras. La tasación fue realizada por la firma Valora Consultoría y Valuaciones. Los valores fueron estimados por parte del tasador en base a valores de mercado.

Como consecuencia de dicha tasación el valor de las máquinas y equipos se incrementó en $ 30.202.869, de vehículos en $ 11.699.160 e instalaciones en $ 448.027. El incremento por la revaluación resultante fue acreditado en revalúos técnicos dentro de Otros resultados integrales, neto del efecto en el Impuesto diferido por $ 10.587.514.

Los años de vida útil estimada de las partidas de propiedades, planta y equipo de los bienes valuados a costo reexpresado pasaron a ser los siguientes:

Cuenta principal	**Años**
Máquinas y equipos	1 a 14
Vehículos	1 a 14
Instalaciones	1

Primera firma: Juan Jose Boragno - 05/11/2026

NOTA 10 - ACTIVOS INTANGIBLES

10.1 Los saldos de activos intangibles en los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2025 y el 31 de diciembre de 2024 se presentan en el Anexo adjunto.

10.2 El gasto por amortizaciones de activos intangibles correspondiente a software siendo imputado $ 5.349.239 a gastos de administración ($ 4.925.965 en el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2024).

10.3 El gasto por amortizaciones de activos intangibles correspondiente a derechos de concesión de obra pública fue imputado a costo de los servicios prestados por $ 3.691.859.402 ($ 3.117.790.544 en el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2024).

NOTA 11 - PROPIEDADES DE INVERSIÓN

11.1 Los saldos de propiedades de inversión en los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2025 y el 31 de diciembre de 2024 se presentan en el Anexo adjunto.

11.2 Con fecha 21 de diciembre de 2018, C.N.D. cedió en comodato a la Intendencia de Colonia el inmueble padrón 4752 y planta industrial en Juan Lacaze por un período de 20 años.

Con fecha 10 de julio de 2024, el Directorio de CND resuelve, aprobar los términos del documento firmado entre CND y la Intendencia Departamental de Colonia (en adelante “IDC”), referente a la enajenación del padrón 4752 a título gratuito y libre de obligaciones y gravámenes y de ocupantes de cualquier título, a favor de la Intendencia Departamental de Colonia.

Con fecha 11 de diciembre de 2024, La Junta Departamental de Colonia, decreta autorizar a la IDC a suscribir la enajenación a título gratuito del inmueble empadronado con el número 4752 de la localidad de Juan Lacaze, entre CND en su calidad de propietaria del inmueble y la IDC.

Con fecha 26 de febrero de 2025, se efectivizó la enajenación a título gratuito a la Intendencia de Colonia del inmueble empadronado con el Nº 4752 de la localidad de Juan Lacaze de acuerdo con lo mencionado.

11.3 El inmueble padrón Nº 9844 ubicado en el ex ingenio azucarero de El Espinillar situado en el departamento de Salto tiene un valor de $ 3.830.179. En el transcurso del ejercicio 2008 y con el fin de facilitar su venta, el mismo fue fraccionado en 6 parcelas, de las cuales cuatro han sido enajenadas.

Con fecha 19 de mayo de 2011 se firmó un contrato de comodato a través del cual se otorgaron los padrones 11777 y 11778 ubicados en Salto (ex ingenio azucarero El Espinillar) en comodato al Ministerio del Interior por el plazo de treinta años contados a partir de la fecha del contrato, con la finalidad de que allí se construya un Centro de Rehabilitación para Personas Privadas de Libertad**.**

11.4 Los bienes inmuebles de Rincón 518 (padrón 4262) y Rincón 528 (padrón 4263) son de uso mixto. C.N.D. arrienda a distintas unidades del Estado y partes relacionadas algunas de las oficinas disponibles.

El arrendamiento de las unidades disponibles obedece a solicitudes que distintas unidades del Estado y partes relacionadas le realizan a C.N.D. en base a sus requerimientos. El total de alquileres obtenidos del arrendamiento de las oficinas disponibles ascendió durante el ejercicio anual finalizado al 31 de diciembre de 2025 a $ 4.024.185 ($ 3.852.862 al 31 de diciembre de 2024).

Primera firma: Juan Jose Boragno - 05/11/2026

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 C.N.D. estima el valor razonable del metro cuadrado de las oficinas del edificio de C.N.D. en un rango de US$ 700 a US$ 3.000.

11.5 Al 31 de diciembre de 2025, C.N.D. mantiene contratos de arrendamiento de oficinas con unidades del Estado y partes relacionadas. Los pagos mínimos por recibir por los contratos de arrendamiento son los siguientes:

	2025	2024
Menos de 1 año	2.711.881	2.604.477
	2.711.881	**2.604.477**

11.6 El gasto por depreciaciones de propiedades de inversión fue imputado por $ 252.043 a gastos de administración en el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2025 ($ 1.284.850 en el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2024).

NOTA 12 - INVERSIONES EN ASOCIADAS

12.1 El detalle de las inversiones en asociadas es el siguiente:

	31.12.25	31.12.24
S.L.F	(44.190.171)	(1.475.100)
Total inversiones en asociadas activo / (pasiv	**(44.190.171)**	**(1.475.100)**

12.2 La evolución y composición del saldo al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 se resume de la siguiente manera:

	Saldo al 01.01.25	Aportes	Contribuciones Recibidas	Resultado por participación	Ajuste en resultados acumulados	Saldo al 31.12.25
S.L.F.	(1.475.100)	9.000.000	-	(51.715.071)	-	(44.190.171)
	(1.475.100)	**9.000.000**	**-**	**(51.715.071)**	**-**	**(44.190.171)**

	Saldo al 01.01.24	Aportes	Contribuciones recibidas	Resultado por participación	Ajuste en resultados acumulados	Saldo al 31.12.24
S.L.F.	27.209.795	16.175.074	32.658.325	(61.626.218)	(15.892.076)	(1.475.100)
	27.209.795	**16.175.074**	**32.658.325**	**(61.626.218)**	**(15.892.076)**	**(1.475.100)**

Con fecha 3 de setiembre de 2024 se realizó una Asamblea Extraordinaria de accionistas de SLF S.A. en la que se resolvió realizar una integración de capital por un total de $ 46.100.000, de los cuales $ 22.589.000 corresponden a CND. Se trata de contribuciones realizadas por el M.E.F. en SLF S.A. por cuenta de C.N.D en el marco del Art 303 de la Ley 18.996., siendo este saldo reconocido como contribuciones recibidas en el resultado de C.N.D. de 2024.

Con fecha 20 de diciembre de 2024, se realizó una Asamblea Extraordinaria de Accionistas de SLF S.A. en la que se resolvió realizar una integración de capital por $ 53.560.000 según el siguiente detalle:

- $ 20.549.643 (de los cuales $ 10.069.325 corresponden a CND y son las ultimas contribuciones realizadas por el M.E.F. en SLF S.A. por cuenta de C.N.D en el marco del Art 303 de la Ley 18.996, habiéndose llegado al tope establecido en dicha Ley)

Primera firma: Juan Jose Boragno - 05/11/2026

- $ 33.010.357 (de los cuales $ 16.175.074 fueron aportados en efectivo por CND)

En virtud de haber llegado al tope de aportes a realizar por el MEF por cuenta de CND, y quedando CND sin normativa para realizar posteriores aportes, en consecuencia el aporte en efectivo realizado por CND, fue autorizado por los accionistas en Asamblea de fecha 12 de diciembre de 2024 por hasta un monto único de $ 18.000.000, siendo el mismo ratificado por el Directorio de CND en el Acta No.45/2024.

Al 31 de diciembre de 2024, SLF S.A realizo un ajustes a los saldos iniciales de los Resultados Acumulados por el importe de $ 32.432.808 (pérdida) como resultado de una revisión del valor recuperable del Activo por impuesto Diferido, por lo tanto el 49% de dicho importe ($15.892.076) afectó los saldos iniciales de la inversión de CND en SLF S.A.

Con fecha 23 de diciembre de 2025, se realizó una Asamblea Extraordinaria de Accionistas de SLF S.A. en la que se resolvió realizar una integración de capital por $ 18.367.347 (de los cuales $ 9.000.000 corresponden a CND y fueron aportados en efectivo).

NOTA 13 - ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

13.1 Composición:

	31.12.2025	31.12.2024
Corriente	**$**	**$**
Acreedores comerciales		
Proveedores de plaza	152.571.793	142.346.896
Deudas con partes relacionadas (Nota 24)	74.572	80.641
Deudas con contratistas	4.212.360.229	5.445.968.216
Gastos devengados a pagar	1.319.919	2.458.862
	4.366.326.513	**5.590.854.615**
Otras cuentas por pagar		
Remuneraciones y cargas sociales a pagar	81.573.753	78.780.322
Subsidios cobrados por adelantado	463.602.724	182.710.979
Fondos a transferir (Nota 13.2)	3.586.745	-
Otras deudas diversas	16.712.701	29.987.172
Acreedores fiscales	55.384.845	59.506.064
Anticipo de clientes	275.406.035	290.021.079
	896.266.803	**641.005.616**
Total	**5.262.593.316**	**6.231.860.231**
No corriente		
Acreedores comerciales		
Deudas con contratistas	16.726.476.182	12.403.405.158
Total	**16.726.476.182**	**12.403.405.158**

13.2 Fondos a transferir:

Al 31 de diciembre de 2025 se incluían fondos por un total de $ 2.500.000 y US$ 27.836 equivalentes a $ 1.086.745 recibidos en el marco de CND Presidencia Inmuebles y AECID Triangular 2015, respectivamente.

Primera firma: Juan Jose Boragno - 05/11/2026

13.3 Acreedores fiscales:

En el transcurso del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 el Grupo abonó los siguientes tributos:

	31.12.2025	31.12.2024
	$	$
IRAE	61.693.196	61.045.307
IP	5.732.071	4.142.156
ICOSA	80.071	76.334
IVA	775.287.041	750.376.356
TOTAL	842.792.379	815.640.153

NOTA 14 - ARRENDAMIENTOS

En el marco del acuerdo de cooperación técnica entre el M.T.O.P., C.N.D. y C.F.U. firmado el 31 de julio de 2019, por el cual se brindan servicios de asistencia técnica relacionada a la supervisión del Contrato de Participación Publica Privado (PPP) correspondiente al Proyecto del Ferrocarril Central, la C.F.U. mantiene una serie de inmuebles arrendados. Dichos arrendamientos son destinados al alojamiento del personal contratado para realizar las tareas de supervisión a lo largo de toda la obra.

(i) Importes reconocidos en el estado de situación financiera:

	31.12.2025	31.12.2024
	$	$
Activos por derechos de uso de inmuebles	932.050	999.074
	932.050	**999.074**

	31.12.2025	31.12.2024
	$	$
Pasivo por arrendamiento		
Corriente	1.095.342	1.651.173
	1.095.342	**1.651.173**

(ii) Importes reconocidos en el estado de resultados:

El estado de resultados integral muestra los siguientes importes relativos a los arrendamientos:

	31.12.2025	31.12.2024
	$	$
Depreciación de activos por derecho de uso	1.312.678	1.547.119
	1.312.678	**1.547.119**

	31.12.2025	31.12.2024
	$	$
Intereses por arrendamientos	90.627	704.591
	90.627	**704.591**

Primera firma: Juan Jose Boragno - 05/11/2026

NOTA 15 - PRÉSTAMOS

	31.12.2025	31.12.2024
Corriente		
Préstamos financieros (Nota 15.1)	6.521.351.336	5.914.764.136
Sub - Total	**6.521.351.336**	**5.914.764.136**
No Corriente		
Préstamos financieros (Nota 15.2)	76.405.191.737	78.408.375.415
Sub - Total	**76.405.191.737**	**78.408.375.415**
Total	**82.926.543.073**	**84.323.139.551**

15.1 Préstamos financieros corrientes

	31 de diciembre de 2025			
	Capital	Intereses a pagar	Comisiones a devengar	Total
Vales Bancarios				
BBVA (CVU)	780.820.000	3.458.564	-	784.278.564
SCOTIABANK (CVU)	351.369.000	3.306.538	(2.865.648)	351.809.890
HERITAGE (CVU)	117.123.000	687.941	-	117.810.941
ITAU (CVU)	227.739.154	4.220.526	-	231.959.680
SANTANDER (CVU)	969.518.154	6.620.924	-	976.139.078
BROU (CVU)	780.820.000	2.425.189	-	783.245.189
Sub-total	**3.227.389.308**	**20.719.682**	**(2.865.648)**	**3.245.243.342**
Otros préstamos				
B.I.D. 5429 - C.V.U.		39.146.178	-	39.146.178
B.I.D. 3578 - C.V.U.	197.807.733	41.736.047	-	239.543.780
B.I.D. 4824 - C.V.U.	210.220.769	42.255.915	-	252.476.684
B.I.D. 5058 - M.E.F .	156.164.000	62.852.712	-	219.016.712
C.A.F. 8457 - M.T.O.P.	249.344.146	23.439.729	(1.749.146)	271.034.729
C.A.F. 9629 - C.V.U.	260.273.333	15.826.100	(1.863.452)	274.235.981
C.A.F. 10150 - M.E.F.	169.328.732	3.358.689	(1.903.353)	170.784.068
C.A.F. 10398 - M.E.F.	62.635.248	12.276.911	(541.468)	74.370.691
C.A.F. 11679 - M.E.F.	410.957.895	92.091.271	(2.194.577)	500.854.589
FONPLATA 13/2012 - M.T.O.P.	274.076.772	12.321.290	(1.687.350)	284.710.712
FONPLATA 16/2015 - C.V.U.	113.869.583	16.052.064	(655.813)	129.265.834
FONPLATA 17/2015 - C.V.U.	99.229.208	13.988.346	(554.867)	112.662.687
FONPLATA 20/2018 - C.V.U.	205.508.429	32.863.580	(994.130)	237.377.879
FONPLATA 24/2023 - C.V.U.		170.418.099	(5.168.356)	165.249.743
Títulos de deuda UP	-	25.030.474	-	25.030.474
Títulos de deuda UI	-	140.296.215	-	140.296.215
Títulos de deuda U$S	-	140.051.038	-	140.051.038
Sub-total	**2.409.415.848**	**884.004.658**	**(17.312.512)**	**3.276.107.994**
Total préstamos financieros corrientes	**5.636.805.156**	**904.724.340**	**(20.178.160)**	**6.521.351.336**

Primera firma: Juan Jose Boragno - 05/11/2026

	31 de diciembre de 2024			
	Capital	Intereses a pagar	Comisiones a devengar	Total
Vales Bancarios				
BBVA (CVU)	259.989.400	913.524	-	260.902.924
SANTANDER (CVU)	1.094.305.667	5.842.337	-	1.100.148.004
ITAU (CVU)	257.051.652	6.278.696	-	263.330.348
BROU (CVU)	793.188.000	1.290.832	-	794.478.832
Sub-total	**2.404.534.719**	**14.325.389**	**-**	**2.418.860.108**
Otros préstamos				
B.I.D. 3578 - C.V.U.	223.267.733	59.436.549	-	282.704.282
B.I.D. 4824 - C.V.U.	237.278.462	60.418.167	-	297.696.629
B.I.D. 5429- C.V.U.	-	40.080.748	-	40.080.748
B.I.D. 5058 - M.E.F .	-	81.659.843	-	81.659.843
C.A.F. 8457 - M.T.O.P	281.437.442	37.009.139	(1.979.660)	316.466.921
C.A.F. 9629 - C.V.U.	293.773.333	24.336.210	(2.115.380)	315.994.163
C.A.F. 10150 - M.E.F.	191.123.175	4.832.757	(2.154.234)	193.801.698
C.A.F. 10398 - M.E.F.	70.697.083	18.158.237	(612.839)	88.242.481
C.A.F. 11679 - M.E.F.	463.852.632	130.361.905	(2.483.819)	591.730.718
FONPLATA 13/2012 - M.T.O.P.	309.353.424	17.671.143	(1.909.750)	325.114.817
FONPLATA 16/2015 - C.V.U.	128.525.833	23.766.170	(738.944)	151.553.059
FONPLATA 17/2015 - C.V.U.	112.001.083	20.710.617	(628.084)	132.083.616
FONPLATA 20/2018 - C.V.U.	231.959.592	45.917.466	(1.125.175)	276.751.883
FONPLATA 24/2023 - C.V.U.	-	135.992.866	(5.849.954)	130.142.912
Títulos de deuda UP	-	23.608.576	-	23.608.576
Títulos de deuda UI	-	120.518.402	-	120.518.402
Títulos de deuda U$S	-	127.753.280	-	127.753.280
Sub-total	**2.543.269.792**	**972.232.075**	**(19.597.839)**	**3.495.904.028**
Total préstamos financieros corrientes	**4.947.804.511**	**986.557.464**	**(19.597.839)**	**5.914.764.136**

15.2 Préstamos financieros no corrientes

	31 de diciembre de 2025			
	Capital	Intereses a pagar	Comisiones a devengar	Total
Vales Bancarios				
ITAU (CVU)	569.347.941	-	-	569.347.941
SANTANDER (CVU)	683.217.500	-	-	683.217.500
Sub-total	**1.252.565.441**	**-**	**-**	**1.252.565.441**
Otros préstamos				
B.I.D. 5429 - C.V.U.	2.184.142.420	-	-	2.184.142.420
B.I.D. 3578 - C.V.U.	1.879.173.553	-	-	1.879.173.553
B.I.D. 4824- C.V.U.	1.891.986.938	-	-	1.891.986.938
B.I.D. 5058- M.E.F.	2.967.116.000	-	-	2.967.116.000
C.A.F. 8457 - M.T.O.P.	623.360.367	-	(3.771.447)	619.588.920
C.A.F. 9629 - C.V.U.	1.301.366.771	-	(9.204.944)	1.292.161.827
C.A.F. 10150 - M.E.F.	1.015.972.397	-	(11.331.468)	1.004.640.929
C.A.F. 10398 - M.E.F.	438.446.734	-	(3.569.237)	434.877.497
C.A.F. 11679 - M.E.F.	3.082.184.211	-	(15.584.500)	3.066.599.711
FONPLATA 13/2012 - M.T.O.P.	1.644.460.566	-	(9.957.674)	1.634.502.892
FONPLATA 16/2015 - C.V.U.	512.413.198	-	(2.842.456)	509.570.742
FONPLATA 17/2015 - C.V.U.	446.531.555	-	(2.566.070)	443.965.485
FONPLATA 20/2018 - C.V.U.	1.541.313.125	-	(7.165.907)	1.534.147.218
FONPLATA 24/2023 - C.V.U.	10.448.666.863	-	(50.975.569)	10.397.691.294
M.E.F. - T.G.N. MN	1.614.321	-	-	1.614.321
Títulos de deuda UP	17.204.870.519	-	-	17.204.870.519
Títulos de deuda UI	22.392.758.648	-	-	22.392.758.648
Títulos de deuda U$S	5.693.217.382	-	-	5.693.217.382
Sub-total	**75.269.595.568**	**-**	**(116.969.272)**	**75.152.626.296**
Total préstamos financieros no corrientes	**76.522.161.009**	**-**	**(116.969.272)**	**76.405.191.737**

Primera firma: Juan Jose Boragno - 05/11/2026

	31 de diciembre de 2024			
	Capital	Intereses a pagar	Comisiones a devengar	Total
Vales Bancarios				
ITAU (CVU)	899.680.834	-	-	899.680.834
SANTANDER (CVU)	1.028.206.668	-	-	1.028.206.668
Sub-total	**1.927.887.502**	**-**	**-**	**1.927.887.502**
Otros préstamos				
B.I.D. 5429 - C.V.U.	1.629.051.233	-	-	1.629.051.233
B.I.D. 3578 - C.V.U.	2.344.311.282	-	-	2.344.311.282
B.I.D. 4824- C.V.U.	2.372.784.616		-	2.372.784.616
B.I.D. 5058- M.E.F.	3.525.280.000	-	-	3.525.280.000
C.A.F. 8457 - M.T.O.P	985.031.046	-	(6.225.651)	978.805.395
C.A.F. 9629 - C.V.U.	1.762.640.089	-	(12.524.667)	1.750.115.422
C.A.F. 10150 - M.E.F.	1.337.862.236	-	(14.932.490)	1.322.929.746
C.A.F. 10398 - M.E.F.	565.576.665	-	(4.638.154)	560.938.511
C.A.F. 11679 - M.E.F.	3.942.747.368	-	(20.060.567)	3.922.686.801
FONPLATA 13/2012 M.T.O.P.	2.165.473.901	-	(13.138.661)	2.152.335.240
FONPLATA 16/2015 - C.V.U.	706.892.165	-	(3.928.923)	702.963.242
FONPLATA 17/2015 - C.V.U.	616.006.062	-	(3.521.391)	612.484.671
FONPLATA 20/2018 - C.V.U.	1.971.656.449	-	(9.207.376)	1.962.449.073
FONPLATA 24/2023 - C.V.U.	8.300.051.430	-	(63.358.519)	8.236.692.911
M.E.F. - T.G.N. MN	1.494.608	-	-	1.494.608
Títulos de deuda UP	16.298.779.863	-	-	16.298.779.863
Títulos de deuda UI	21.566.807.916	-	-	21.566.807.916
Títulos de deuda U$S	6.539.577.383	-	-	6.539.577.383
Sub-total	**76.632.024.312**	**-**	**(151.536.399)**	**76.480.487.913**
Total préstamos financieros no corrientes	**78.559.911.814**	**-**	**(151.536.399)**	**78.408.375.415**

15.3 Préstamo B.I.D. 3578 - C.V.U.

El 17 de febrero de 2016 C.N.D. y el B.I.D. firmaron un contrato de préstamo por un monto total de US$ 76 millones destinado a financiar el Programa de Corporación Vial del Uruguay II (Préstamo N° 3578/OC-UR), programa que es ejecutado por C.V.U. y C.N.D. de acuerdo a lo establecido en el convenio de ejecución y transferencia de recursos firmado entre C.N.D. y C.V.U.

La tasa de interés aplicable será fijada trimestralmente por el B.I.D. el día 15 de los meses de enero, abril, julio y octubre de cada año calendario, será aplicable retroactivamente a los primeros 15 días del trimestre respectivo y continuará siendo aplicada durante y hasta el último día del trimestre.

Al 31 de diciembre de 2025 la tasa de interés por este préstamo asciende a 5,246 % anual (al 31 de diciembre de 2024 la tasa de interés ascendía a 5,99% anual). Estos intereses son pagaderos semestralmente a partir del 15 de agosto de 2016.

Asimismo, se pagará una comisión, denominada “Comisión de crédito”, sobre el saldo no desembolsado del financiamiento que comenzará a devengarse a los 60 días de la fecha del contrato. El monto de dicha comisión es variable y no podrá exceder el 0,75% por año.

El mencionado préstamo será cancelado mediante cuotas semestrales, venciendo la primera cuota el 15 de agosto de 2021 y la última a más tardar al 15 de febrero de 2036. El contrato de préstamo establece ciertas cláusulas que de no cumplirse podrían discontinuar el desembolso de fondos para parte del B.I.D. y hacer exigible el mismo.

El saldo adeudado de capital al 31 de diciembre de 2025 asciende a US$ 53.200.002 equivalentes a $ 2.076.981.286 (US$ 58.266.669 equivalentes a $ 2.567.579.015 al 31 de diciembre de 2024).

Primera firma: Juan Jose Boragno - 05/11/2026

15.4 Préstamo B.I.D. 4824 - C.V.U.

El 12 de setiembre de 2019 C.N.D. y el B.I.D. firmaron un contrato de préstamo por un monto total de US$ 70 millones destinado a financiar el Programa de Mejora de Corredores Viales de Uso Agroindustrial y Forestal (Préstamo N° 4824/OC-UR), programa que es ejecutado por C.V.U. y C.N.D. de acuerdo a lo establecido en el convenio de ejecución y transferencia de recursos firmado entre C.N.D. y C.V.U.

La tasa de interés aplicable será fijada trimestralmente por el B.I.D. el día 15 de los meses de enero, abril, julio y octubre de cada año calendario, será aplicable retroactivamente a los primeros 15 días del trimestre respectivo y continuará siendo aplicada durante y hasta el último día del trimestre.

Al 31 de diciembre de 2025 la tasa de interés por este préstamo asciende a 5,246% anual (al 31 de diciembre de 2024 la tasa de interés ascendía a 5,99 % anual). Estos intereses son pagaderos semestralmente a partir del 15 de febrero de 2020.

Asimismo, se pagará una comisión, denominada “Comisión de crédito”, sobre el saldo no desembolsado del financiamiento que comenzará a devengarse a los 60 días de la fecha del contrato. El monto de dicha comisión es variable y no podrá exceder el 0,75% por año.

El mencionado préstamo será cancelado mediante cuotas semestrales, venciendo la primera cuota el 15 de febrero de 2024 y la última a más tardar al 15 de agosto de 2035. El contrato de préstamo establece ciertas cláusulas que de no cumplirse podrían discontinuar el desembolso de fondos para parte del B.I.D. y hacer exigible el mismo.

El saldo adeudado de capital al 31 de diciembre de 2025 asciende a US$ 53.846.154 equivalentes a $ 2.102.207.707 (US$ 59.230.769 equivalentes a $ 2.610.063.078 al 31 de diciembre de 2024).

15.5 Préstamo B.I.D. 5058 - M.E.F.

El 14 de setiembre de 2020 C.N.D. y el B.I.D. firmaron un contrato de préstamo por un monto total de US$ 80 millones destinado a financiar el Programa Global de Crédito para la Defensa del Tejido Productivo y el Empleo, programa que es ejecutado por CONAFIN-AFISA.

La tasa de interés aplicable será fijada trimestralmente por el B.I.D. el día 15 de los meses de enero, abril, julio y octubre de cada año calendario, será aplicable retroactivamente a los primeros 15 días del trimestre respectivo y continuará siendo aplicada durante y hasta el último día del trimestre.

Al 31 de diciembre de 2025 la tasa de interés por este préstamo asciende a 5,246% anual (al 31 de diciembre de 2024 la tasa de interés ascendía a 5,99% anual). Estos intereses son pagaderos semestralmente a partir del 15 de febrero de 2021.

Asimismo, se pagará una comisión, denominada “Comisión de crédito”, sobre el saldo no desembolsado del financiamiento que comenzará a devengarse a los 60 días de la fecha del contrato. El monto de dicha comisión es variable y no podrá exceder el 0,75% por año.

El mencionado préstamo será cancelado mediante cuotas semestrales, venciendo la primera cuota el 15 de febrero de 2026 y la última a más tardar al 15 de agosto de 2045. El contrato de préstamo establece ciertas cláusulas que de no cumplirse podrían discontinuar el desembolso de fondos para parte del B.I.D. y hacer exigible el mismo.

Primera firma: Juan Jose Boragno - 05/11/2026

El saldo adeudado de capital al 31 de diciembre de 2025 asciende a US$ 80.000.000 equivalentes a $ 3.123.280.000 (US$ 80.000.000 equivalentes a $ 3.525.280.000 al 31 de diciembre de 2024).

15.6 Préstamo B.I.D. 5429 - C.V.U.

El 4 de febrero de 2023 C.N.D. y el B.I.D. firmaron un contrato de préstamo por un monto total de US$ 65 millones destinado a financiar el Programa de Corporación Vial del Uruguay mejora de corredores viales de uso agroindustrial y forestal II (Préstamo N° 5429/OC-UR-01155), programa que es ejecutado por C.V.U. y C.N.D. de acuerdo a lo establecido en el convenio de ejecución y transferencia de recursos firmado entre C.N.D. y C.V.U.

La tasa de interés aplicable será fijada trimestralmente por el B.I.D. el día 15 de los meses de enero, abril, julio y octubre de cada año calendario, será aplicable retroactivamente a los primeros 15 días del trimestre respectivo y continuará siendo aplicada durante y hasta el último día del trimestre.

Al 31 de diciembre de 2025 la tasa de interés por este préstamo asciende a 5,246% anual (al 31 de diciembre de 2024 la tasa de interés ascendía a 5,99% anual). Estos intereses son pagaderos semestralmente a partir del 15 de agosto de 2023.

Asimismo, se pagará una comisión, denominada “Comisión de crédito”, sobre el saldo no desembolsado del financiamiento que comenzará a devengarse a los 60 días de la fecha del contrato. El monto de dicha comisión es variable y no podrá exceder el 0,75% por año.

El mencionado préstamo será cancelado mediante cuotas semestrales, venciendo la primera cuota el 15 de agosto de 2027 y la última a más tardar al 15 de agosto de 2035. El contrato de préstamo establece ciertas cláusulas que de no cumplirse podrían discontinuar el desembolso de fondos para parte del B.I.D. y hacer exigible el mismo.

Con fecha 27 de febrero de 2024 se recibió por parte de B.I.D. un desembolso por un monto de Dólares Estadounidenses 9.839.968 USD en el marco del contrato de préstamo B.I.D. 5429/OC-UR. Dicho desembolso fue posteriormente enviado a Corporación Vial del Uruguay S.A en su calidad de cesionario del préstamo, por el mismo valor con fecha 5 de marzo de 2024.

Con fecha 25 de junio de 2024 se recibió por parte de B.I.D. un desembolso por un monto de Dólares Estadounidenses 4.000.000 USD en el marco del contrato de préstamo B.I.D. 5429/OC-UR. Dicho desembolso fue posteriormente enviado a Corporación Vial del Uruguay S.A en su calidad de cesionario del préstamo, por el mismo valor con fecha 27 de junio de 2024.

Con fecha 18 de marzo de 2025 se recibió por parte de BID. un desembolso por un monto de US$ 9.775.512 en el marco del contrato de préstamo BID 5429. Dicho desembolso fue posteriormente enviado a Corporación Vial del Uruguay S.A en su calidad de cesionario del préstamo, por el mismo valor con fecha 24 de marzo de 2025.

Con fecha 8 de diciembre de 2025 se recibió por parte de BID. un desembolso por un monto de US$ 9.200.887 en el marco del contrato de préstamo BID 5429. Dicho desembolso fue posteriormente enviado a Corporación Vial del Uruguay S.A en su calidad de cesionario del préstamo, por el mismo valor con fecha 15 de diciembre de 2025.

El saldo adeudado de capital al 31 de diciembre de 2025 asciende a US$ 55.944.838 equivalentes a $ 2.184.142.420 (US$ 36.968.439 equivalentes a $ 1.629.051.233 al 31 de diciembre de 2024).

Primera firma: Juan Jose Boragno - 05/11/2026

15.7 Préstamo C.A.F. III - Programa de Inversión Pública en Infraestructura Vial II - C.V.U.

Con fecha 14 de noviembre de 2013 se firma un convenio específico entre el M.T.O.P. ("Concedente"), el M.E.F., y C.N.D. ("Concesionario"), con la conformidad expresa de C.V.U. ("Cesionario"), en el marco del Convenio de fecha 5 de octubre de 2001 firmado entre el M.T.O.P. y C.N.D. para la ejecución de obras y proyectos por el sistema de concesión pública.

Este acuerdo específico tiene por objeto ejecutar Proyectos y Obras de Infraestructura contenidas en el Programa de Obras Viales del M.T.O.P., por la suma de US$ 100 millones y que queda supeditado a que en forma previa y dentro de los ciento ochenta días de su aprobación por el Poder Ejecutivo, C.N.D. obtenga el financiamiento nacional o internacional para llevarlo a cabo.

Con fecha de 25 de febrero de 2014 se obtuvo una línea de financiamiento con C.A.F. para ejecutar el conjunto de proyectos y obras de infraestructura del programa de obras viales de M.T.O.P. por un importe de hasta US$ 75 millones, en el marco del acuerdo específico firmado el 14 de noviembre de 2013.

El 25 de febrero de 2014 C.A.F. y C.N.D. firmaron un contrato de préstamo por el cual C.A.F. prestó a C.N.D. hasta US$ 75 millones con destino a financiar parcialmente el "Programa de Inversión Pública en Infraestructura Vial II". En el mismo contrato se estableció que C.V.U. sería el organismo ejecutor del mismo y por lo tanto receptor de los desembolsos del préstamo.

Los desembolsos del préstamo serán amortizados mediante el pago de 24 cuotas semestrales, consecutivas y en lo posible iguales, a las cuales se añadirán los intereses devengados al vencimiento de cada una de las cuotas. El pago de la primera cuota de capital deberá efectuarse a los 42 meses de la fecha de suscripción del contrato.

El contrato establece el pago semestral de intereses sobre saldo deudor de capital a la tasa anual variable resultante de la suma de la tasa SOFR para préstamos a 6 meses aplicable al período de interés, más el margen de 3,10%, la cual se abate en hasta un 0,8% con cargo al Fondo de Financiamiento Compensatorio durante los primeros 16 pagos semestrales de intereses determinando así una tasa SOFR + 2,3%.

Al 31 de diciembre de 2025 la tasa de interés por este préstamo asciende a 7,613% anual (al 31 de diciembre de 2024 la tasa de interés ascendía a 8,28% anual).

Adicionalmente el contrato establece la obligación del pago de una "Comisión de financiamiento" por única vez, equivalente al 0,85% del monto del préstamo y una comisión por reservar una disponibilidad de crédito específica del 0,35% anual aplicada sobre los saldos no desembolsados del préstamo.

A efectos de que C.N.D. pueda cancelar el financiamiento mencionado, el M.T.O.P. se obliga a pagar a C.N.D. en concepto de subsidio 24 cuotas semestrales pagaderas en febrero y agosto, venciendo la primera en agosto de 2017 y el equivalente a los compromisos financieros asumidos por C.N.D. para el financiamiento del programa y costos del préstamo obtenido.

Al 31 de diciembre de 2025 el préstamo fue desembolsado en su totalidad y el saldo de capital adeudado asciende a US$ 22.353.539 equivalentes a $ 872.704.513 (US$ 28.740.264 equivalentes a $ 1.266.468.488 al 31 de diciembre de 2024).

Primera firma: Juan Jose Boragno - 05/11/2026

15.8 Préstamo C.A.F. 9629 - C.V.U.

Con fecha 25 de octubre de 2016, C.A.F. y C.N.D. firmaron un contrato de préstamo por el cual C.A.F. prestó a C.N.D. hasta US$ 80 millones a una tasa de interés anual SOFR + 2%, con el objetivo de financiar parcialmente el "Programa de Rehabilitación de Redes Viales Secundarias y Terciarias - Vial VI". El plazo del préstamo es de 15 años, el cual incluye un período de gracia de 42 meses para el pago de capital, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato. En el mismo contrato se estableció que la C.V.U. sería el organismo ejecutor del mismo, y por lo tanto la receptora de los desembolsos del préstamo.

Asimismo, C.N.D. y C.V.U. celebraron un contrato en el que se estableció que esta última se obliga a pagar a C.N.D. todas las sumas que C.N.D. deba pagar a C.A.F. por el préstamo en los plazos y en las condiciones establecidas en el contrato.

Los desembolsos del préstamo serán amortizados mediante el pago de cuotas de capital, semestrales, consecutivas y en lo posible iguales, a las cuales se añadirán los intereses devengados al vencimiento de cada una de las cuotas. El pago de la primera cuota semestral de amortización de capital deberá efectuarse a los 42 meses de suscrito el contrato.

El contrato establece el pago semestral de intereses sobre saldo deudor de capital a la tasa anual variable resultante de la suma de la tasa SOFR para préstamos a 6 meses aplicable al período de interés, más el margen de 2%. Durante los primeros 16 pagos semestrales de intereses, C.A.F. financiará 50 puntos básicos de la tasa de interés en carácter no reembolsable. Adicionalmente el contrato establece la obligación del pago de una "Comisión de financiamiento" por única vez, equivalente al 0,85% del monto del préstamo y una "Comisión de compromiso" por reservar una disponibilidad de crédito específica del 0,35% anual aplicada sobre los saldos no desembolsados del préstamo.

Al 31 de diciembre de 2025 la tasa de interés por este préstamo asciende a 5,613% anual (al 31 de diciembre de 2024 la tasa de interés ascendía a 6,36% anual).

Al 31 de diciembre de 2025 el préstamo fue desembolsado en su totalidad y el saldo de capital adeudado asciende a US$ 40.000.000 equivalentes a $ 1.561.640.104 (US$ 46.666.669 equivalentes a $ 2.056.413.422 al 31 de diciembre de 2024).

15.9 Préstamo C.A.F. 10150 - M.E.F.

Con fecha 12 de diciembre de 2017 el M.E.F. y C.N.D. firmaron un acuerdo específico por medio del cual se compromete a C.N.D. a proporcionar los recursos necesarios para ejecutar el plan de obra al Fideicomiso de Administración del Fondo de Infraestructura Metropolitana de Montevideo por un monto de hasta US$ 100 millones.

Asimismo, con la misma fecha C.A.F. y C.N.D., firman un contrato, en el cual comparece, CONAFIN AFISA actuando exclusivamente en calidad de agente fiduciario del Fideicomiso de Administración del Fondo de Infraestructura Metropolitana de Montevideo. En dicho contrato, C.N.D. a C.A.F. el otorgamiento de un préstamo a interés para financiar parcialmente el "Programa de Infraestructura Vial para la Movilidad de Montevideo".

Dicho préstamo es por un importe máximo de US$ 80 millones, con un plazo de 15 años, el cual incluye un periodo de gracia de 42 meses para el pago de capital, contados a partir de la fecha de entrada en vigencia del contrato. La República Oriental del Uruguay es garante solidario por las deudas contraídas.

C.N.D. tendrá un plazo de 6 meses para solicitar, directamente o a través del Organismo Ejecutor, el primer desembolso y de 36 meses para solicitar el último desembolso. Ambos

Primera firma: Juan Jose Boragno - 05/11/2026

plazos contados desde la entrada en vigencia del contrato.

Los desembolsos del préstamo serán amortizados mediante el pago de cuotas de capital, semestrales, consecutivas y en lo posible iguales, a las cuales se añadirán los intereses devengados al vencimiento de cada una de las cuotas. El pago de la primera cuota semestral de amortización de capital deberá efectuarse a los 42 meses de suscripción del contrato.

El contrato establece el pago semestral de intereses sobre los saldos deudores de capital a la tasa anual variable resultante de la suma de la tasa SOFR aplicable al respectivo período de intereses más un margen de 1,9% anual. Adicionalmente el contrato establece la obligación de pago de C.N.D. de una “Comisión de financiamiento” por única vez, equivalentes al 0,85% del monto del préstamo, y de una “Comisión de compromiso” por reservar una disponibilidad de crédito específica, la cual será equivalente a 0,35% anual sobre los saldos no desembolsados del préstamo, pagadera al vencimiento de cada período semestral. La obligación de pago de esta última comisión finalizará cuando se haya desembolsado la totalidad del préstamo.

Al 31 de diciembre de 2025 la tasa de interés por este préstamo asciende a 5,369% anual (al 31 de diciembre de 2024 la tasa de interés ascendía a 5,99 % anual).

Al 31 de diciembre de 2025 se han recibido desembolsos por US$ 30.360.419 equivalentes a $ 1.185.301.129 (US$ 34.697.622 equivalentes a $ 1.528.958.411 al 31 de diciembre de 2024)

15.10 Préstamo C.A.F. 10398 - M.E.F.

Con fecha 2 de agosto de 2018 el M.E.F. y C.N.D. firmaron un acuerdo específico por medio del cual se compromete a C.N.D. a proporcionar los recursos necesarios para ejecutar el plan de obra al Fideicomiso de Administración del Fondo de Infraestructura Metropolitana de Canelones por un monto de hasta US$ 20 millones.

Asimismo, con la misma fecha C.A.F. y C.N.D., firman un contrato, en el cual comparece, CONAFIN AFISA actuando exclusivamente en calidad de agente fiduciario del Fideicomiso de Administración del Fondo de Infraestructura Metropolitana de Canelones. En dicho contrato, C.N.D. a C.A.F. el otorgamiento de un préstamo a interés para financiar parcialmente el “Programa de Infraestructura Vial para la Movilidad de Canelones”.

Dicho préstamo es por un importe máximo de US$ 20 millones, con un plazo de 15 años, el cual incluye un periodo de gracia de 42 meses para el pago de capital, contados a partir de la fecha de entrada en vigencia del contrato. La República Oriental del Uruguay es garante solidario por las deudas contraídas.

C.N.D. tendrá un plazo de 6 meses para solicitar, directamente o a través del Organismo Ejecutor, el primer desembolso y de 36 meses para solicitar el último desembolso. Ambos plazos contados desde la entrada en vigencia del contrato.

Los desembolsos del préstamo serán amortizados mediante el pago de cuotas de capital, semestrales, consecutivas y en lo posible iguales, a las cuales se añadirán los intereses devengados al vencimiento de cada una de las cuotas. El pago de la primera cuota semestral de amortización de capital deberá efectuarse a los 42 meses de suscripción del contrato.

El contrato establece el pago semestral de intereses sobre los saldos deudores de capital a la tasa anual variable resultante de la suma de la tasa SOFR aplicable al respectivo período de intereses más un margen de 1,9% anual. Adicionalmente el contrato establece la obligación de pago de C.N.D. de una “Comisión de financiamiento” por única vez, equivalentes al 0,85% del monto del préstamo, y de una “Comisión de compromiso” por reservar una disponibilidad de crédito específica, la cual será equivalente a 0,35% anual sobre los saldos no desembolsados

Primera firma: Juan Jose Boragno - 05/11/2026

del préstamo, pagadera al vencimiento de cada período semestral. La obligación de pago de esta última comisión finalizará cuando se haya desembolsado la totalidad del préstamo.

Al 31 de diciembre de 2025 la tasa de interés por este préstamo asciende a 5,92% anual (al 31 de diciembre de 2024 la tasa de interés ascendía a 6,80% anual).

Al 31 de diciembre de 2025 se han recibido desembolsos por US$ 12.834.763 equivalentes a $ 501.081.982 (US$ 14.439.108 equivalentes a $ 636.273.748 al 31 de diciembre de 2024).

15.11 Préstamo C.A.F. 11679 - M.E.F.

Con fecha 4 de febrero de 2023 el M.E.F. y C.N.D. firmaron un acuerdo específico por medio del cual se compromete a C.N.D. a proporcionar los recursos necesarios para ejecutar el Programa de Ampliación y Fortalecimiento al Sistema Nacional de Garantías, programa que es ejecutado por CONAFIN-AFISA por un monto de hasta US$ 100 millones.

Asimismo, con la misma fecha C.A.F. y C.N.D., firman un contrato, en el cual comparece, CONAFIN AFISA actuando exclusivamente en calidad de agente fiduciario del Fideicomiso SIGA. En dicho contrato, C.A.F. otorga a C.N.D. un préstamo para financiar el “Programa de Ampliación y Fortalecimiento al Sistema Nacional de Garantías”.

Dicho préstamo es por un importe máximo de US$ 100 millones, con un plazo de 12 años, el cual incluye un periodo de gracia de 36 meses para el pago de capital, contados a partir de la fecha de entrada en vigencia del contrato. La República Oriental del Uruguay es garante solidario por las deudas contraídas.

C.N.D. tendrá un plazo de 6 meses para solicitar, directamente o a través del Organismo Ejecutor, el primer desembolso y de 24 meses para solicitar el último desembolso. Ambos plazos contados desde la entrada en vigencia del contrato.

Los desembolsos del préstamo serán amortizados mediante el pago de cuotas de capital, semestrales, consecutivas y en lo posible iguales, a las cuales se añadirán los intereses devengados al vencimiento de cada una de las cuotas. El pago de la primera cuota semestral de amortización de capital deberá efectuarse a los 36 meses de suscripción del contrato.

El contrato establece el pago semestral de intereses sobre los saldos deudores de capital a la tasa anual variable resultante de la suma de la tasa SOFR aplicable al respectivo período de intereses más un margen de 1,75% anual. Adicionalmente el contrato establece la obligación de pago de C.N.D. de una “Comisión de financiamiento” por única vez, equivalentes al 0,65% del monto del préstamo, y de una “Comisión de compromiso” por reservar una disponibilidad de crédito específica, la cual será equivalente a 0,35% anual sobre los saldos no desembolsados del préstamo, pagadera al vencimiento de cada período semestral. La obligación de pago de esta última comisión finalizará cuando se haya desembolsado la totalidad del préstamo.

Al 31 de diciembre de 2025 la tasa de interés por este préstamo asciende a 6,369% anual (al 31 de diciembre de 2024 la tasa de interés ascendía a 7,24% anual).

El saldo adeudado de capital al 31 de diciembre de 2025 asciende a US$ 89.473.684 equivalentes a $ 3.493.142.106 (US$ 100.000.000 equivalentes a $ 4.406.600.000 al 31 de diciembre de 2024).

15.12 Préstamo FONPLATA URU 13 – C.V.U.

Con fecha 23 de noviembre de 2012, el Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata (“FONPLATA”) a través de un contrato de préstamo, se comprometió a otorgarle a C.N.D.

Primera firma: Juan Jose Boragno - 05/11/2026

financiamiento destinado a cooperar en la ejecución del “Programa de Rehabilitación y Mantenimiento de Infraestructura” comprendido en el plan quinquenal de obras del M.T.O.P. Se designa como órgano ejecutor a C.V.U.

El costo total estimado del proyecto es de US$ 140 millones, de los cuales FONPLATA financiará hasta un importe de US$ 112 millones y los US$ 28 millones restantes corresponderán a contrapartida local.

El plazo del préstamo será de 20 años a partir de la fecha de vigencia de este contrato, en cuotas semestrales, consecutivas e iguales. Siendo la primera exigible a los 180 días de la fecha del último desembolso. FONPLATA tendrá un plazo de 48 meses para desembolsar los recursos de este financiamiento, contados a partir de la fecha de vigencia de este contrato.

Se aplicará una tasa semestral que se determinará por la tasa SOFR más un adicional de 175 puntos base.

Al 31 de diciembre de 2025 la tasa de interés por este préstamo asciende a 5,93% anual (al 31 de diciembre de 2024 la tasa de interés ascendía a 6,59% anual).

Al 31 de diciembre de 2025 el préstamo fue desembolsado en su totalidad y el saldo adeudado de capital asciende a US$ 49.141.603 equivalentes a $ 1.918.537.338 (US$ 56.161.833 equivalentes a $ 2.474.827.325 al 31 de diciembre de 2024).

15.13 Préstamo FONPLATA 16/2015 - C.V.U.

El 17 de febrero de 2016 C.N.D. y FONPLATA firmaron un contrato de préstamo por un monto total de US$ 35 millones destinado a financiar el Programa de Rehabilitación y Mantenimiento en Infraestructura Vial del Uruguay - Fase II (Préstamo URU-16/2015), programa que es ejecutado por C.V.U.

El plazo del préstamo es de 15 años, con amortizaciones de capital semestrales, venciendo la primera cuota a los 180 días contados desde el último desembolso.

La tasa de interés aplicable será fijada semestralmente y se determinará por la tasa SOFR más un margen fijo de 264 puntos base, aplicable al 50% del saldo adeudado, y para el restante 50% se aplicará la tasa SOFR más un margen fijo de 199 puntos base.

El 28 de junio de 2016 se recibió el primer desembolso por un monto de US$ 5.495.000. En esa misma fecha, se pagó una comisión, denominada “Comisión de administración”, con el objeto de efectuar la inspección y vigilancia de las actividades del Proyecto, por un monto de US$ 245.000, y se devenga contablemente en el plazo del contrato.

Asimismo, se pagará una comisión, denominada “Comisión de compromiso”, por reservar FONPLATA la disponibilidad no usada de su línea de crédito. Esta comisión es el equivalente al 0,25% del saldo no desembolsado al 31 de diciembre de 2020 (0,25% al 31 de diciembre de 2019), se comenzará a devengar a los 180 días calendario de la suscripción de este contrato y se pagará en cada vencimiento semestral de intereses.

Al 31 de diciembre de 2025 la tasa de interés por este préstamo asciende a 6,74% anual (al 31 de diciembre de 2024 la tasa de interés ascendía a 7,48% anual).

Al 31 de diciembre de 2025 el préstamo fue desembolsado en su totalidad y el saldo de capital adeudado asciende a US$ 16.041.669 equivalentes a $ 626.282.781 (US$ 18.958.335 equivalentes a $ 835.417.998 al 31 de diciembre de 2024).

Primera firma: Juan Jose Boragno - 05/11/2026

15.14 Préstamo FONPLATA 17/2015 - C.V.U.

El 17 de febrero de 2016 C.N.D. y FONPLATA firmaron un contrato de préstamo por un monto total de US$ 30,5 millones destinado a financiar el Segundo Programa de Rehabilitación y Mantenimiento de Infraestructura (Préstamo URU-17/2015), programa que es ejecutado por C.V.U.

El plazo del préstamo es de 15 años con amortizaciones de capital semestrales, venciendo la primera cuota a los 180 días contados desde el último desembolso.

La tasa de interés aplicable será fijada semestralmente y se determinará por la SOFR más un margen fijo de 264 puntos base, aplicable al 50% del saldo adeudado y para el restante 50% se aplicará SOFR más un margen fijo de 199 puntos base.

Al 31 de diciembre de 2025 la tasa de interés por este préstamo asciende a 6,74% anual (al 31 de diciembre de 2024 la tasa de interés ascendía a 7,48% anual).

El 18 de enero de 2017 se recibió el primer desembolso por un monto de US$ 4.788.500. En esa misma fecha, se pagó una comisión, denominada “Comisión de administración”, con el objeto de efectuar la inspección y vigilancia de las actividades del Proyecto, por un monto de US$ 213.500, y se devenga contablemente en el plazo del contrato.

Asimismo, se pagará otra comisión, denominada “Comisión de compromiso”, por reservar FONPLATA la disponibilidad no usada de su línea de crédito. Esta comisión es el equivalente al 0,25% del saldo no desembolsado al 31 de diciembre de 2020 (0,25% al 31 de diciembre de 2019), se comenzará a devengar a los 180 días calendario de la suscripción de este contrato y se pagará en cada vencimiento semestral de intereses.

Al 31 de diciembre de 2025 el préstamo fue desembolsado en su totalidad y el saldo de capital adeudado asciende a US$ 13.979.170 equivalentes a $ 545.760.763 (US$ 16.520.836 equivalentes a $ 728.007.145 al 31 de diciembre de 2024).

15.15 Préstamo FONPLATA 20/2018 - C.V.U.

El 6 de junio de 2019 C.N.D. y FONPLATA firmaron un contrato de préstamo por un monto total de US$ 60,5 millones destinado a financiar el Programa de Adecuación de la Infraestructura Vial a las Necesidades del Transporte Forestal (Préstamo URU-20/2018), programa que es ejecutado por C.V.U.

El plazo del préstamo es de 15 años con amortizaciones de capital semestrales, venciendo la primera cuota a los 180 días contados desde el último desembolso.

La tasa de interés aplicable será fijada semestralmente y se determinará por la SOFR más un margen fijo de 264 puntos base, aplicable al 50% del saldo adeudado y para el restante 50% se aplicará SOFR más un margen fijo de 199 puntos base.

Al 31 de diciembre de 2025 la tasa de interés por este préstamo asciende a 6,33% anual (al 31 de diciembre de 2024 la tasa de interés ascendía a 6,96% anual).

El 13 de diciembre de 2019 se recibió el primer desembolso por un monto de US$ 10.580.837. En esa misma fecha, se pagó una comisión, denominada “Comisión de administración”, con el objeto de efectuar la inspección y vigilancia de las actividades del Proyecto, por un monto de US$ 363.210, y se devenga contablemente en el plazo del contrato.

Primera firma: Juan Jose Boragno - 05/11/2026

Asimismo, se pagará otra comisión, denominada “Comisión de compromiso”, por reservar FONPLATA la disponibilidad no usada de su línea de crédito. Esta comisión es el equivalente al 0,5% del saldo no desembolsado al 31 de diciembre de 2020 (0,5% al 31 de diciembre de 2019), se comenzará a devengar a los 180 días calendario de la suscripción de este contrato y se pagará en cada vencimiento semestral de intereses.

Al 31 de diciembre de 2025 el saldo de capital adeudado asciende a US$ 44.743.258 equivalentes a $ 1.746.821.554 (US$ 50.007.172 equivalentes a $ 2.203.616.041 al 31 de diciembre de 2024).

15.16 Préstamo FONPLATA 24/2023 - C.V.U.

El 8 de noviembre de 2023 C.N.D. y FONPLATA firmaron un contrato de préstamo por un monto total de US$ 700 millones destinado a financiar el Programa de Mejora de la Competitividad de la Red Vial Nacional Vinculada al Transporte de Carga Agroindustrial y Forestal e Integración con la Red Ferroviaria, (Préstamo URU-24/2023), programa que es ejecutado por C.V.U.

El plazo del préstamo es de 13 años con amortizaciones de capital semestrales, venciendo la primera cuota a los 42 meses contados desde la fecha de entrada en vigor del contrato.
La tasa de interés aplicable será fijada semestralmente y se determinará por la SOFR más un margen fijo de 260 puntos base, el préstamo será beneficiado con el subsidio de 110 punto bases que se otorga mediante la Tasa Operativa Compensada (TOC) por la totalidad del financiamiento

Al 31 de diciembre de 2025 la tasa de interés por este préstamo asciende a 5,34% anual (al 31 de diciembre de 2024 la tasa de interés ascendía a 5,98% anual).

El 12 de diciembre de 2023 se recibió el primer desembolso por un monto de US$ 30.825.000. En esa misma fecha, se pagó una comisión, denominada “Comisión de administración”, con el objeto de efectuar la inspección y vigilancia de las actividades del Proyecto, por un monto de US$ 825.000, y se devenga contablemente en el plazo del contrato.

Asimismo, se pagará otra comisión, denominada “Comisión de compromiso”, por reservar FONPLATA la disponibilidad no usada de su línea de crédito. Esta comisión es el equivalente a 35 puntos base anuales del saldo no desembolsado del total del monto del financiamiento comprometido, se comenzará a devengar a los 90 días calendario de la suscripción de este contrato y se pagará en cada vencimiento semestral de intereses.

Con fecha 23 de febrero de 2024 se recibió por parte de FONPLATA. un desembolso por un monto de Dólares Estadounidenses USD 117.530.000 en el marco del contrato de préstamo FONAPLATA 24/2023. Dicho desembolso fue posteriormente enviado a Corporación Vial del Uruguay S.A en su calidad de cesionario del préstamo, por el mismo valor con fecha 28 de febrero de 2024.

Con fecha 25 de octubre de 2024 se recibieron por parte de FONPLATA. dos desembolsos por un monto de Dólares Estadounidenses USD 1.645.000 y USD 38.555.000 en el marco del contrato de préstamo FONAPLATA 24/2023. Dichos desembolsos fueron posteriormente enviados a Corporación Vial del Uruguay S.A en su calidad de cesionario del préstamo, por el mismo valor con fecha 1º de noviembre de 2024.

Con fecha 10 de enero de 2025 se recibió por parte de FONPLATA. un desembolso por un monto de US$ 58.254.000 en el marco del contrato de préstamo FONAPLATA 24/2023, el cual fue acreditado directamente en las cuentas de Corporación Vial del Uruguay S.A.

Primera firma: Juan Jose Boragno - 05/11/2026

Con fecha 22 de agosto de 2025 se recibió por parte de FONPLATA. un desembolso por un monto de US$ 21.024.177 en el marco del contrato de préstamo FONAPLATA 24/2023. Dicho desembolso fue posteriormente enviado a Corporación Vial del Uruguay S.A en su calidad de cesionario del préstamo, por el mismo valor con fecha 29 de agosto de 2025 (USD 19.000.000) y 1° de setiembre de 2025 (USD 2.024.177).

Al 31 de diciembre de 2025 el saldo de capital adeudado asciende a US$ 267.633.177 equivalentes a $ 10.448.666.863 (US$ 188.355.000 equivalentes a $ 8.300.051.430 al 31 de diciembre de 2024).

15.17 Emisión de títulos (Fideicomiso Financiero Corporación Vial del Uruguay)

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 el Fideicomiso Financiero Corporación Vial del Uruguay III realizó cuatro reaperturas de series dos de las cuales consistieron en canje de títulos de deuda determinados como elegibles de los Fideicomisos Financieros Corporación Vial del Uruguay I y Fideicomiso Financiero de Oferta Privada Corporación Vial del Uruguay II (este fue disuelto y liquidado durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024).

Además, con fecha 12 de diciembre de 2024, el Fideicomiso Financiero Corporación Vial del Uruguay I realizó una recompra de títulos de deuda. Como resultado de estas operaciones, los valores nominales resultantes de los títulos de deuda emitidos por el Fideicomiso Financiero Corporación Vial del Uruguay I fueron los siguientes:

Serie	Saldo en moneda de origen
Serie I UI	567.000.000
Serie II US$	13.371.862
Serie III UI	375.858.848
Serie IV US$	22.442.229
Serie V UP	1.827.056.206
Serie VI US$	17.384.986
Serie SUB UI	72.172.684
Serie SUB UP	2.109.107
Serie SUB US$	21.592.055

A su vez, la deuda emitida por el Fideicomiso Financiero de Oferta Privada Corporación Vial del Uruguay II quedó cancelada.

Finalmente, los valores nominales resultantes de los títulos de deuda emitidos por el Fideicomiso Financiero Corporación Vial del Uruguay III fueron los siguientes:

Cuadro I	Serie I U.I.	Serie II U.P.	Serie III US$
Apertura (14/12/2023)	498.000.000	2.013.000.000	15.000.000
Reapertura (25/04/2024)	727.192.156	2.293.695.296	30.000.000
Reapertura (03/07/2024)	330.000.000	1.082.252.892	6.000.000
Reapertura (22/08/2024)	694.633.000	2.207.044.343	11.700.000
Reapertura (19/11/2024)	263.100.000	653.680.000	16.800.000
Saldos finales luego de las reaperturas	**2.512.925.156**	**8.249.672.531**	**79.500.000**

Primera firma: Juan Jose Boragno - 05/11/2026

15.18 Evolución de préstamos y obligaciones

	Préstamos corrientes	Préstamos no corrientes	Costos de préstamos a devengar	Total
Saldos al 1° de enero de 2025	**5.934.361.975**	**78.559.911.814**	**(171.134.238)**	**84.323.139.551**
Adquisiciones	-	11.925.746.253	-	11.925.746.253
Amortizaciones	(9.289.593.327)	-	-	(9.289.593.327)
Transferencias	10.252.468.484	(10.252.468.484)	-	-
Intereses perdidos	3.881.593.729	-	16.776.833	3.898.370.562
Intereses cancelados	(3.477.629.584)	-		(3.477.629.584)
Otros movimientos netos	(479.435.972)	(432.857.894)	-	(912.293.866)
Reexpresión por traslación	(280.235.809)	(3.278.170.680)	17.209.973	(3.541.196.516)
Total al 31 de diciembre de 2025	**6.541.529.496**	**76.522.161.009**	**(137.147.432)**	**82.926.543.073**

	Préstamos corrientes	Préstamos no corrientes	Costos de préstamos a devengar	Total
Saldos al 1° de enero de 2024	6.821.053.239	62.947.892.885	(135.051.993)	69.633.894.131
Adquisiciones	-	26.546.705.336	(34.360.425)	26.512.344.911
Amortizaciones	(18.729.568.576)	-	-	(18.729.568.576)
Transferencias	17.651.545.883	(17.651.545.883)	-	-
Intereses perdidos	3.742.779.028	-	20.452.913	3.763.231.941
Intereses cancelados	(3.542.885.671)	-		(3.542.885.671)
Otros movimientos netos	(515.948.896)	-	-	(515.948.896)
Reexpresión por traslación	507.386.968	6.716.859.476	(22.174.733)	7.202.071.711
Total al 31 de diciembre de 2024	**5.934.361.975**	**78.559.911.814**	**(171.134.238)**	**84.323.139.551**

NOTA 16 - FONDOS PÚBLICOS

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos N° 159 y 177 del TOCAF, y lo dispuesto en la Ordenanza N° 89, C.N.D., como organismo público no estatal debe informar los fondos públicos percibidos en el periodo, siendo los siguientes:

16.1 M.T.O.P.

En el presente periodo C.N.D. recibió fondos del M.T.O.P. para el pago de las cuotas de amortización de préstamos financieros, según el siguiente detalle:

	31.12.2025
	US$
C.A.F. III - Programa de Inversión Pública en Infraestructura	8.606.722
FONPLATA I - Programas Obras Viales 2012 (Notas 7.3.3 y 14)	16.379.568
	24.986.290

	31.12.2024	31.12.2024
	$	US$
C.A.F. III - Programa de Inversión Pública en Infraestructura	192.912.070	4.610.987
FONPLATA I - Programas Obras Viales 2012 (Notas 7.3.3 y 14)	-	5.920.763
	192.912.070	**10.531.750**

Primera firma: Juan Jose Boragno - 05/11/2026

16.2 M.E.F.

En el presente ejercicio C.N.D. recibió fondos de M.E.F. conforme con lo dispuesto en la Ley Nº 19.355, artículo 684 y en la Ley Nº 19.438, artículo N° 157. Estos fondos son para los fideicomisos F.A.F.I.M.M. y F.A.F.I.C. como parte de la contrapartida local y para el pago de los intereses de los préstamos financieros obtenidos por C.N.D. de C.A.F.:

	31.12.2025
	US$
C.A.F. 10150 (Notas 7.3.2 y 14)	6.383.167
C.A.F. 10398 (Notas 7.3.2 y 14)	2.520.573
	8.903.740

	31.12.2024
	US$
C.A.F. 10150 (Notas 7.3.2 y 14)	7.047.628
C.A.F. 10398 (Notas 7.3.2 y 14)	2.722.730
	9.770.359

NOTA 17 - PATRIMONIO

17.1 Capital

De acuerdo con lo establecido en el artículo 14 de la Ley N° 15.785 de creación de C.N.D, su capital se conformará con aportes privados y del Estado. El aporte comprometido por el Estado está determinado por lo dispuesto en el artículo 17 de la mencionada ley, modificado por el artículo 603 de la Ley N° 15.903 y los convenios firmados en el marco del Plan de Reestructuración Bancaria (P.R.B.) y los aportes comprometidos en la Ley N° 16.882.

La composición del capital integrado es la siguiente:

	M.E.F.	B.R.O.U.	Total
Saldo al 1° de enero de 2024	**649.517.675**	**38.381.611**	**687.899.286**
Movimientos	1.285.316.597	75.959.189	1.361.275.786
Saldo al 31 de diciembre de 2024	**1.934.834.272**	**114.340.800**	**2.049.175.072**
Movimientos	234.870.707	13.880.307	248.751.014
Saldo al 31 de diciembre de 2025	**2.169.704.979**	**128.221.107**	**2.297.926.086**

El capital autorizado a partir del 1º de enero de 2025 asciende a $ 20.277.468.519.

17.2 Otras reservas

i) Composición

	31.12.2025	31.12.2024
Corrección monetaria (*)	938.302.314	938.302.314
Reservas reglamentarias	84.035.901	84.035.901
Diferencias de conversión en subsidiarias	13.384.576	(7.298.743)
Cambio en el valor razonable de otros activos financieros	(30.283.222)	(55.138.852)
Resultados por participación en otros resultados integrales de subsidiarias	109.242.625	100.635.036
Saldo final	**1.114.682.194**	**1.060.535.656**

Primera firma: Juan Jose Boragno - 05/11/2026

ii) Evolución del saldo de otras reservas

	31.12.2025	31.12.2024
Saldo inicial	**1.060.535.656**	**1.045.249.110**
Diferencias de conversión en subsidiarias	20.683.319	(18.748.267)
Cambio en el valor razonable de otros activos financieros	24.855.630	2.883.354
Resultados por participación en otros resultados integrales de subsidiarias	8.607.589	31.151.459
Saldo final	**1.114.682.194**	**1.060.535.656**

(*) Dentro de este saldo se incluyen las correcciones monetarias del capital integrado, reservas voluntarias y resultados acumulados calculadas hasta el 31 de diciembre de 2011 generadas por la corrección de los pesos uruguayos para reflejar en forma integral los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda nacional de acuerdo a lo establecido en el Decreto 99/09. Luego de la modificación de dicha norma en tanto los niveles de inflación acumulada de la economía no alcanzan un índice acumulado de 100% en tres años, los saldos son presentados desde el 1° de enero de 2012 en adelante sin corrección monetaria.

17.3 Disminución de patrimonio Lit. C art. 17 Ley 15.785 y Capitalización de resultados no asignados

Con fecha 14 de mayo de 2024 los Accionistas resuelven capitalizar el importe de $ 1.361.275.786 y destinar a resultados acumulados la cifra de $ 388.000.000 para posteriormente, con la resolución del Poder Ejecutivo, concretar la distribución a rentas generales de las utilidades remanentes del ejercicio 2023.

De acuerdo con la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 26 de junio del 2024, el Directorio de CND emitió las acciones y/o certificados provisorios pertinentes en virtud de la capitalización de las utilidades resuelta; correspondiendo a nombre del MEF el importe de $ 1.285.316.597 (94,42% del capital integrado a la fecha) y a nombre del BROU el importe de$ 75.959.189 (5,58 % del capital integrado a la fecha). Se destinan $ 388.000.000 resultados acumulados remanentes del ejercicio 2023 para Rentas Generales.

Con fecha 15 de agosto de 2024, se efectiviza parcialmente lo resuelto con la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 26 de junio del 2024, transfiriéndose el importe de $ 270.000.000 para Rentas Generales.

Con fecha 28 de octubre de 2024, se efectiviza totalmente lo resuelto con la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 26 de junio del 2024, transfiriéndose el saldo de $ 118.000.000 para Rentas Generales que estaba pendiente de pago.

Con fecha 8 de julio de 2025, en la Asamblea Ordinaria de Accionistas N.º 54, se resuelve capitalizar el importe de $ 52.750.202,80, cifra que se integra por los siguientes importes:

A) El importe $ 49.750.202,80, equivalente al 20 % de las utilidades, para cumplir con lo dispuesto por el art. 17 literal C de la ley 15.785, en la redacción dada por el art. 518 de la ley 20.075.

B) El importe de $ 3.000.000, con el fin de capitalizar Servicios Logísticos Ferroviarios S.A.

Primera firma: Juan Jose Boragno - 05/11/2026

Con fecha 31 de julio de 2025, en la Asamblea Ordinaria de Accionistas N.º 55, se resuelve capitalizar el importe de $ 81.937.995,20, cifra que se integra por los siguientes importes:

A) Un importe de $ 3.000.000, con el fin de capitalizar Servicios Logísticos Ferroviarios S.A.

B) Un importe de $ 78.937.995,20, que será destinado a un fondo para solventar la realización de estudios técnicos y estructuración de proyectos, en coordinación con la Presidencia de la República. Al 31 de diciembre de 2025 se imputaron a este fondo $ 3.097.403 por lo que el remanente a esta fecha es $ 75.840.592 (nota 5.6).

Con fecha 16 de diciembre de 2025, en la Asamblea ordinaria de accionistas No 61 se resuelve capitalizar el importe de $ 114.062.816 con el fin de ser capitalizados en Servicios logísticos Ferroviarios S.A.

De acuerdo a lo anterior, el monto total de capitalizaciones realizadas durante el ejercicio asciende a $ 248.751.014.

NOTA 18 – INGRESOS NETOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Los ingresos netos de actividades ordinarias incluyen los siguientes conceptos:

	Por el ejercicio anual finalizado el	
	31.12.2025	**31.12.2024**
	$	**$**
Ingresos por Megaconcesión y adicionales (C.V.U.)	34.007.188.185	28.928.293.854
Ingresos por servicios prestados (C.F.U.)	271.821.329	255.832.768
Honorarios por administración de Fideicomisos	376.479.991	442.413.724
Honorarios por administración de fondos de terceros	84.585.848	92.175.207
Honorarios por administración/asesoramiento otros	37.735.427	67.767.588
Total	**34.777.810.780**	**29.786.483.141**

NOTA 19 - COSTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS

El costo de los servicios prestados incluye los siguientes conceptos:

	Por el ejercicio anual finalizado el	
	31.12.2025	**31.12.2024**
	$	**$**
Costos por Megaconcesión y adicionales (C.V.U.) (*)	21.004.429.193	28.924.804.409
Costos por construcción (C.F.U.) (**)	52.754.981	55.927.359
Otros costos por servicios prestados	209.348.479	204.310.782
Intereses perdidos asignados al costo de los servicios	3.101.138.102	2.787.277.387
Cargos Financieros asignados al costo de los servicios	16.776.833	20.452.913
Otros resultados financieros asignados al costo de los servicios	9.206.694.587	(3.366.535.665)
Total	**33.591.142.175**	**28.626.237.185**

(*) Se incluyen $ 3.691.859.402 de amortizaciones de activos intangibles ($ 3.117.790.544 al 31 de diciembre de 2024).

(**) Se incluyen $ 9.337.854 de depreciaciones de propiedad, planta y equipo ($ 10.909.696 al 31 de diciembre de 2024).

Primera firma: Juan Jose Boragno - 05/11/2026

NOTA 20 - GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Los gastos de administración incluyen los siguientes conceptos:

	Por el ejercicio anual finalizado el	
	31.12.2025	31.12.2024
	$	$
Remuneraciones y beneficios al personal	279.376.296	253.545.514
Honorarios profesionales y servicios contratados	45.248.070	49.380.856
Depreciaciones y amortizaciones	18.189.391	17.620.604
Reparaciones y mantenimientos	3.181.344	3.218.816
Consumos energía eléctrica, teléfono, agua	8.918.261	7.802.091
Papelería y útiles de escritorio	1.077.601	1.345.845
Impuestos, tasas y contribuciones	30.390.291	24.935.047
Otros gastos varios	32.301.213	24.666.035
Servicios contratados	4.249.434	3.999.455
Limpieza	8.233.917	7.603.504
Total	**431.165.818**	**394.117.767**

NOTA 21 - GASTOS DE REMUNERACIONES Y BENEFICIOS AL PERSONAL

21.1 Monto total de gastos de remuneraciones y beneficios al personal

Los gastos de remuneraciones y beneficios al personal incluyen los siguientes conceptos:

	Por el ejercicio anual finalizado el	
	31.12.2025	31.12.2024
	$	$
Sueldos y jornales	420.153.464	366.062.378
Costos por seguridad social	46.611.132	42.843.910
Otros beneficios al personal	24.815.543	21.183.638
	491.580.139	**430.089.926**

22.2 Cantidad de personal

El número de funcionarios permanentes en los últimos cinco años es:

Ejercicio	Funcionarios
2021	151
2022	165
2023	168
2024	179
2025	178

Primera firma: Juan Jose Boragno - 05/11/2026

NOTA 22 - RESULTADOS DIVERSOS

Los resultados diversos incluyen los siguientes conceptos:

	Por el ejercicio anual finalizado el	
	31.12.2025	31.12.2024
	$	$
Arrendamientos de propiedad, planta y equipo	4.024.185	3.852.862
Ingreso por venta de pliegos	-	885.246
Diferencia de cambio operativa CVU	46.589.967	-
Otros ingresos	41.082.959	20.548.966
Resultado por desvalorización de Propiedades de inversión	-	6.825.936
Dividendos recibidos	9.730.000	11.276.747
Subtotal	**101.427.111**	**43.389.757**
Otros gastos		
Enajenaciòn titulo gratuito de prop. de inversiòn	-	(28.472.796)
Diferencia de cambio operativa CVU	-	(3.452.859)
Otros egresos	(234.154)	(225.334)
Subtotal	**(234.154)**	**(32.150.989)**
Total	**101.192.957**	**11.238.768**

Con fecha 1 de abril de 2025, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Interconexión del Sur S.A., resolvió la distribución de utilidades por el monto total de $ 9.730.000, los cuales se cobraron en su totalidad.

Con fecha 19 de abril de 2024, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Interconexión del Sur S.A., resolvió la distribución de utilidades por el monto total de $ 11.276.747. Dichos dividendos fueron cobrados el día 24 de mayo de 2024.

NOTA 23 - RESULTADOS FINANCIEROS

Los resultados financieros incluyen los siguientes conceptos:

	Por el ejercicio anual finalizado el	
	31.12.2025	31.12.2024
	$	$
Ingresos financieros		
Intereses ganados	959.718.773	1.175.705.342
Otros resultados financieros	6.650.879	2.510.250
Diferencia de cambio ganada	83.493.478	-
Resultado por valuación de subsidios a cobrar	162.740.796	-
Subtotal	**1.212.603.926**	**1.178.215.592**
Gastos financieros		
Intereses y comisiones perdidas	(780.455.627)	(955.501.641)
Gastos financieros	(2.786.760)	(5.076.355)
Resultado por dif. Cotización inversiones perdida	(16.550.000)	(2.398.473)
Resultado por valor presente del CREMAF	(492.651.720)	(434.150.187)
Diferencia de cambio perdida	-	(33.155.699)
Resultado por valuación de subsidios a cobrar	-	(188.072.363)
Subtotal	**(1.292.444.107)**	**(1.618.354.718)**
TOTAL	**(79.840.181)**	**(440.139.126)**

Primera firma: Juan Jose Boragno - 05/11/2026

NOTA 24 - SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

24.1 Los saldos con partes relacionadas al cierre se componen como sigue:

a. Cuentas por cobrar:

	31.12.2025	31.12.2024
	$	$
Créditos comerciales		
M.T.O.P. (Nota 7.1.1)	9.978.119.475	12.847.809.772
Total créditos comerciales	**9.978.119.475**	**12.847.809.772**
Créditos comerciales no corrientes		
M.T.O.P. (Nota 7.1.1)	20.247.907.705	16.213.689.761
Total créditos financieros no corrientes	**20.247.907.705**	**16.213.689.761**
Créditos por servicios de administración		
M.T.O.P.	2.801.347	1.313.417
Total créditos comerciales corrientes	**3.900.612**	**1.313.417**
Créditos financieros corrientes		
M.E.F. (Nota 7.1.2.1)	965.119.792	955.512.348
M.T.O.P. (Nota 7.1.2.1)	555.857.851	895.591.096
Total créditos financieros corrientes	**1.520.977.643**	**1.851.103.444**
Créditos financieros no corrientes		
M.E.F. (Nota 7.1.2.1)	7.473.234.140	9.331.835.062
M.T.O.P. (Nota 7.1.2.1)	2.254.091.765	3.131.140.587
Total créditos financieros no corrientes	**9.727.325.905**	**12.462.975.649**
Otras cuentas por cobrar corrientes		
M.T.O.P. (Nota 7.3)	5.296.507	2.664.316
Total otras cuentas por cobrar corrientes	**5.296.507**	**2.664.316**

b. Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar:

	31.12.2025	31.12.2024
	$	$
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar		
S.L.F S.A. (Nota 13)	74.572	80.641
Total otras cuentas por pagar corrientes	**74.572**	**80.641**

24.2 Las transacciones con partes relacionadas fueron las siguientes:

	Controlante		Asociadas	Otros	
Al 31 de diciembre de 2025	**M.E.F.**	**B.R.O.U.**	**S.L.F.**	**M.T.O.P.**	**Total**
Ingresos por prestación de servicios	-	-	900.000	12.236.337	13.136.337
Costo de ventas y de los servicios prestados	-	-	(757.207)	-	(757.207)
Intereses Ganados	555.679.464	-	-	-	555.679.464
Subsidios recibidos	-	-	-	224.776.158	224.776.158
Total	**555.679.464**	**-**	**142.793**	**237.012.495**	**792.834.752**
Al 31 de diciembre de 2024					
Ingresos por prestación de servicios	-	1.869.900	-	8.775.037	10.644.937
Costo de ventas y de los servicios prestados	-	-	(716.059)	-	(716.059)
Contribuciones recibidas	25.480.000	-	-	-	25.480.000
Intereses Ganados	625.323.215	-	-	-	625.323.215
Subsidios recibidos	-	-	-	312.745.471	312.745.471
Total	**650.803.215**	**1.869.900**	**(716.059)**	**321.520.508**	**973.477.564**

Primera firma: Juan Jose Boragno - 05/11/2026

24.3 Otras partes relacionadas

Las remuneraciones de directores y personal clave de la gerencia por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 ascienden a $ 145.934.745 (al 31 de diciembre de 2024 ascienden a $ 135.997.032).

NOTA 25 - IMPUESTO A LA RENTA

25.1 Cargo por impuesto

	31.12.2025	31.12.2024
	$	$
Impuesto a la renta corriente	55.877.024	50.783.496
Impuesto a la renta diferido	(1.860.040)	8.725.428
Ajuste por reliquidación	-	-
	54.016.984	**59.508.924**

El cargo por impuesto sobre el resultado antes de impuesto, difiere de la cifra teórica que surgiría de aplicar la tasa de impuesto (25%) sobre las utilidades del Grupo, como sigue:

	31.12.2025	31.12.2024
	$	$
Resultado del ejercicio antes de impuesto a la renta	725.140.492	308.259.938
Impuesto calculado a la tasa de impuesto a la renta (25%)	181.285.123	77.064.985
Ganancias no sujetas a impuestos (**)	(381.537.277)	(2.720.130.111)
Gastos no deducibles	1.923.913	4.259.366
Arrendamiento (CFU)	217.311	771.388
Otros Ajustes (*)	252.127.914	2.697.543.296
Cargo por impuesto a la renta	**54.016.984**	**59.508.924**

(*) Corresponde a resultados que no se encuentran alcanzados por el impuesto a la renta producto de la exoneración del mismo en las entidades correspondientes.

(**) Las ganancias no sujetas a impuestos corresponden a los subsidios cobrados por C.V.U. durante el ejercicio por parte del M.T.O.P., los cuales de acuerdo al Decreto N° 398/003 no se computarán a ningún efecto en la liquidación del impuesto a la renta.

25.2 Activos y pasivos por impuesto diferido reconocidos

Los activos y pasivos por impuesto diferido se compensan cuando existe el derecho legal a compensar activos por impuestos corrientes con pasivos por impuestos corrientes, y cuando los saldos corresponden a una misma autoridad fiscal.

Se reconocen activos por impuesto a la renta diferido sobre diferencias temporarias deducibles y sobre las pérdidas fiscales de ejercicios anteriores en la medida que resulte probable la realización del correspondiente beneficio fiscal mediante la generación de futuras utilidades fiscales.

Primera firma: Juan Jose Boragno - 05/11/2026

La composición del impuesto diferido activo es la siguiente:

	31/12/2025	31/12/2024
	$	$
Activo / (pasivo) por impuesto diferido al inicio	162.235	204.259
Ingreso / (gasto) por impuesto a la renta	48.534	25.961
Activo / (pasivo) por impuesto diferido al cierre	**184.898**	**230.220**

La evolución del impuesto diferido activo ha sido la siguiente:

	PPE	Total
Al 1° de enero de 2025	230.220	230.220
Movimientos del Ejercicio	(45.322)	(45.322)
Al 31 de diciembre de 2025	**184.898**	**184.898**

	PPE	Total
Al 1° de enero de 2024	204.259	204.259
Movimientos del Ejercicio	25.961	25.961
Al 31 de diciembre de 2024	**230.220**	**230.220**

La composición del impuesto diferido pasivo es la siguiente:

	31/12/2025	31/12/2024
	$	$
Pasivo / (activo) por impuesto diferido al inicio	(25.201.798)	(16.450.409)
Ingreso / (gasto) por impuesto a la renta	1.905.362	(8.751.389)
Pasivo / (activo) por impuesto diferido al cierre	**(23.296.436)**	**(25.201.798)**

La evolución del impuesto diferido pasivo ha sido la siguiente:

	Inversiones	Provisiones	Ant. a Proveedores	PPE	Otros	Total
Al 1° de enero de 2025	-	-	-	(25.201.798)	-	(25.201.798)
Movimientos del Ejercicio	-	-	-	1.905.362	-	1.905.362
Al 31 de diciembre de 2025	**-**	**-**	**-**	**(23.296.436)**	**-**	**(23.296.436)**

	Inversiones	Provisiones	Ant. a Proveedores	PPE	Otros	Total
Al 1° de enero de 2024	-	-	-	(16.450.409)	-	(16.450.409)
Movimientos del Ejercicio	-	-	-	(8.751.389)	-	(8.751.389)
Al 31 de diciembre de 2024	**-**	**-**	**-**	**(25.201.798)**	**-**	**(25.201.798)**

Primera firma: Juan Jose Boragno - 05/11/2026

25.3 Activos y pasivos por impuesto diferido no reconocidos

El Grupo no ha reconocido el activo por impuesto diferido, correspondiente a C.V.U., generado por los conceptos que se detallan a continuación, ya que estima, en función de las proyecciones efectuadas, que no es probable que se generen ganancias fiscales futuras suficientes para poder utilizar dicho crédito.

	Propiedad, planta y equipo e Intangibles y Cuentas a cobrar	Provisiones varias	Pérdidas fiscales	Total
Al 1-Ene-2025	3.580.972.215	183.775.009	6.876.589.911	10.641.337.135
Movimientos del ejercicio	524.629.218	91.310.220	2.244.983.810	2.860.923.248
Al 31-Dic-2025	4.105.601.433	275.085.229	9.121.573.721	13.502.260.383

	Propiedad, planta y equipo e Intangibles y Cuentas a cobrar	Provisiones varias	Pérdidas fiscales	Total
Al 1-Ene-2024	2.283.700.033	82.586.796	8.134.066.793	10.500.353.622
Movimientos del ejercicio	1.297.272.182	101.188.213	(1.257.476.882)	140.983.513
Al 31-Dic-2024	3.580.972.215	183.775.009	6.876.589.911	10.641.337.135

El siguiente cuadro muestra la apertura de las pérdidas fiscales:

Años en que prescriben	Pérdidas fiscales
2026	3.393.847.292
2027	4.860.588.436
2028	12.165.564.989
2030	16.066.294.166
Total	36.486.294.883

NOTA 26 - ADMINISTRACIÓN DE FONDOS Y FIDEICOMISOS

26.1 Fondos administrados por C.N.D.

C.N.D. en su carácter de persona jurídica de derecho público no estatal, ha ejecutado y se encuentra ejerciendo la administración de diversos fondos de acuerdo a los cometidos establecidos en el artículo 11 de la Ley N° 15.785 en la redacción dada por el artículo 34 de la Ley N° 18.602 del 21 de setiembre de 2009 y el artículo 342 de la Ley N° 19.670 del 15 de octubre de 2018.

En ese sentido, C.N.D. recibe fondos de diversos organismos estatales y de cooperación internacional para ser ejecutados, por cuenta y orden de los mismos, de acuerdo con las instrucciones recibidas, en virtud de la consecución de los objetivos de cada programa.

Al 31 de diciembre de 2025, el monto total de fondos administrados por C.N.D. asciende a $ 1.065.735.168 ($ 1.748.633.345 al 31 de diciembre de 2024).

Primera firma: Juan Jose Boragno - 05/11/2026

Detalle de Fondos administrados al 31 de diciembre de 2025:

CONVENIO ADMINISTRADO	PARTES INTERVINIENTES
1. Programa URUGUAY A TODA COSTA	Ministerio de Turismo (MINTUR) y las Intendencias de Colonia, Montevideo, Canelones, Maldonado y Rocha
2. FFCA - Fondo de Fomento Cinematográfico y Audiovisual	Ministerio de Educación y Cultura (MEC) - Instituto del Cine y el Audiovisual del Uruguay (ICAU)
3. PROBIDES - Programa de Conservación de la Biodiversidad y Desarrollo Sustentable de los Humedales del Este	Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA), Intendencias de Cerro Largo, Lavalleja, Maldonado, Rocha y Treinta y Tres y la Universidad de la República (UDELAR)
4. MGAP DIRECCION GENERAL. Compras de bienes y servicios a fin de colaborar en la realización de actividades de desarrollo de diversos programas a través de la Dirección General	MGAP
5. MGAP-Dirección General Forestal - Proyecto para el apoyo al Programa de monitoreo de bosques, inventario forestal nacional y cartografía forestal nacional.	MGAP
6. Presidencia Acciones Institucionales	Presidencia de la República
7. PRESIDENCIA INMUEBLES	Presidencia de la República
8. CND-INUMET programa para la facilitar la ejecución de los recursos para los proyectos de fortalecimiento institucional del INUMET	Instituto Uruguayo de Meteorología (INUMET)
9. Convenio Fiscalía	Fiscalía General de la Nación
10. Convenio MGAP SSGGII	MGAP
11. ANEP INAU PPP	ANEP-INAU
12. CND URSEA II	URSEA
13. ANEP PPP	ANEP
14. Destino Centro Sur	Intendencia de Flores
15. SECAN – Fideicomiso TV Ciudad	SECAN – TV Ciudad
16. Convenio Intendencia Flores	Intendencia Departamental de Flores
17. MIEM LAEE II	MIEM
18. CND MIDES	MIDES
19. SENADE	Secretaría Nacional del Deporte
20. CND MVOT	MVOT
21. CIATyC	Ministerio de Relaciones Exteriores(MRREE), MINTURD y MEC
22. CND FLORIDA	Intendencia Departamental de Florida
23. MTOP TOPOGRAFIA	Dirección Nacional de Topografía del MTOP
24. CND MEC CIENCIA	MEC
25. INDDHHII	Presidencia de la República
26. SENADE ONDI	Secretaría Nacional del Deporte
27. INAC CND ASIA	INAC

Primera firma: Juan Jose Boragno - 05/11/2026

CONVENIO ADMINISTRADO	PARTES INTERVINIENTES
28. I.D. ROCHA II	Intendencia departamental de Rocha
29. MEC DGR	MEC-Dirección General de Registros
30. CND INTENDENCIA COLONIA	Intendencia departamental de Colonia
31. CND LAVALLEJA II	Intendencia departamental de Lavalleja
32. MVOT DINISU	MVOT
33. CND MINISTERIO DEL INTERIOR	MI
34. MIEM TAMBEROS	MIEM
35. MINTUR Turismo Social	MINTUR
36. MSP BID II	MSP - BID
37. CND INAC MGAP	INAC-MGAP
38. MVOT DINAVI III	MVOT
39. CND ID MALDONADO	INTENDENCIA DE MALDONADO
40. MA Gestión de Residuos	MA
41. CND ONSC II	ONSC
42. CND MIEM TIC	MIEM
43. MEC-INCAU	MEC
44. CND- M.DEFENSA	MINISTERIO DE DEFENSA (MDEFENSA)
45. MEC-DNE-Acc.Inst	MEC
46. MEC-DNE-BECAS	MEC
47. MIEM	MIEM
48. CND MTSS DINAE	MTSS
49. CND INT SORIANO	INTENDENCIA DE SORIANO
50. AECID PROTECT 2023	AECID
51. CONVENIO MTSS DGS	MTSS
52. MA Vuelve en Agua	MA
53. CAF-MA-CND DINABISE	MA
54. CND MIEM 2024	MIEM
55. MIDES INUMUJERES CAF	MIDES
56. CAF-AGESIC-CND	Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información y del Conocimiento(AGESIC)
57. AUCI RESINFRA +	AUCI
58. INAC Digital	INAC
59. MSP CAF	MSP
60. CONVENIO MTOP II	MTOP
61. MA DINAGUA II	MA
62. MSP SMA	MSO
63. MIEM-CAF-CND	MIEM

Primera firma: Juan Jose Boragno - 05/11/2026

CONVENIO ADMINISTRADO	PARTES INTERVINIENTES
64. Minterior SUP	MI
65. INAC UE	INAC
66. ANEP UTU CAF	ANEP
67. MSP PSCIOLOGOS	MSP
68. CAF MIEM CND - HIDRÓGENO VERDE	MIEM CAF
69. CND MVOT 2024	MVOT
70. SINAE CND	Sistema Nacional de Emergencias (Sinae)
71. AUCI AECID ELLAS + 2024	AUCI AECID
72. AUCI AECID AFRO 2024	AUCI AECID
73. Convenio CND BPS	Banco de Previsión Social
74. Convenio Junta departamental de Montevideo	Junta Departamental de Montevideo
75. Proyecto Binacional	CAF-MA-Int. Artigas, Intendencia Salto, Intendencia Paysandú y Río Negro
76. Convenio Parlamento	Comision Administrativa del Poder Legislativo (CAPL)
77. Convenio BHU	Banco Hipotecario del Uruguay (BHU)
78. Convenio OSE – CND	Obras Sanitarias del Estado (OSE)
79. Convenio MGAP CAF Cadena Avícola	MGAP CAF
80. Convenio INAC INIA	INAC
81. Convenio CAF MTOP CND	MTOP CND
82. CND MA II	MA
83. CAF CND IDC Encuesta de Movilidad	CAF Intendencia de Canelones
84. CND MI DGS II	MVOT
85. MVOT DINOT II	MI
86. CND FIDAE II	MEC
87. MIEM TIC II	MIEM

26.2 Fideicomisos administrados por C.N.D.

Al 31 de diciembre de 2025, el monto total de fondos correspondientes a los fideicomisos administrados por C.N.D. asciende a $ 773.022.999 ($ 1.180.576.032 al 31 de diciembre de 2024).

Primera firma: Juan Jose Boragno - 05/11/2026

C.N.D. actúa como agente fiduciario de los siguientes fideicomisos al 31 de diciembre de 2025:

FIDEICOMISO ADMINISTRADO	PARTES INTERVINIENTES
1. Fideicomiso de Administración Museo del Carnaval	IMM y MINTURD como fideicomitentes y CND como fiduciario.
2. FAMAM - Fideicomiso de Administración Mercado Agrícola de Montevideo	Fideicomitente: IMM, Fiduciaria: CND, Beneficiaria: IMM a través de su Departamento de Desarrollo Económico
3. FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION PLAN JUNTOS - Para el cumplimiento y ejecución del Plan Nacional de Integración Socio - Habitacional "Juntos"	Fideicomitente: MVOTMA, Fiduciaria: CND
4. FUDAEE - Fideicomiso Uruguayo de Ahorro y Eficiencia Energética. Cometido: promover la eficiencia energética, financiar proyectos de inversión y promover la investigación y desarrollo en eficiencia energética	Fideicomitentes: MEF y MIEM, Fiduciaria: CND
5. Fideicomiso TV Ciudad - Fideicomiso para el desarrollo del canal de Televisión TV Ciudad.	IMM como fideicomitente; CND como fiduciaria.
6. Fideicomiso Renadro- Fideicomiso para la fijación de lineamientos en temas de droga, instalación del sistema de evaluación continua, etc..	JND y MIDES como fideicomitentes; CND como Fiduciaria; también participan del convenio Ministerio de salud Pública (MSP), INAU y la Administración de Servicios de Salud del Estado (ASSE).
7. Fideicomiso UPPL1- su cometido refiera a la administración de los bienes fideicomitidos de modo de realizar las contrataciones y/o pagos en el marco de la licitación Pública Nº35/2012.	MINITERIO DEL INTERIOR (MINTERIOR) como fideicomitente y CND como fiduciaria
8. Fideicomiso TRESOR - Administración de bienes fideicomitidos de modo de realizar las contrataciones y/o pagos requeridos para apoyar en la gestión operativa del tratamiento de residuos orgánicos.	IMM como fideicomitente; CND como fiduciaria.
9. Fideicomiso de Administración del Fondo de Vivienda Policial -FAFVP, para la administración de los bienes fideicomitidos de modo de realizar las contrataciones y/o pagos requeridos para facilitar el acceso a la vivienda digna y decorosa del personal involucrado, según lo establecido en el artículo 40 de la ley 19.438, y 161 de la ley 19.355.	MINTERIOR como fideicomitente y CND como fiduciaria
10. Fideicomiso de Administración RADARES	Presidencia e INUMET como fideicomitentes y CND como fiduciaria
11. Fideicomiso CONAEF	Presidencia de la República - Instituto Nacional de Estadística como fideicomitentes y CND como fiduciaria
12. Fideicomiso INE	MEC como fideicomitente y CND como fiduciaria
13. FIDEICOMISO FONDO ASIMETRIAS	CONGRESO DE INTENDENTES como fideicomitentes y CND como fiduciaria
14. FIDEICOMISO MSP SNIS	MSP como fideicomitente y CND como fiduciaria
15. FIDEICOMISO CENSO GENERAL AGROPECUARIO 2024	MGAP como fideicomitente, INE como gestor, CND como fiduciario
16. ANEP - Fideicomiso de Infraestructura Educativa Pública de la Administración Nacional de Educación Pública – Ley N° 18.719 art. 672. La ANEP y la CND convienen en constituir un fideicomiso de Administración, cuya finalidad es contribuir al crecimiento, mejoramiento y rehabilitación de las infraestructuras edilicias educativas públicas.	Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) como fideicomitente y beneficiaria, CND como fiduciaria.

Primera firma: Juan Jose Boragno - 05/11/2026

FIDEICOMISO ADMINISTRADO	PARTES INTERVINIENTES
17. INAU - Fideicomiso de Infraestructura Educativa Pública del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay - Ley 18.719 art. 693. El INAU y la CND convienen en constituir un fideicomiso de Administración, cuya finalidad es la de financiar el crecimiento, mejoramiento y rehabilitación de los Centros de Atención a la Infancia y la Familia (CAIF) y los Centros Diurnos.	Instituto del Niño y el Adolescente del Uruguay (INAU) como fideicomitente y beneficiario, CND como fiduciaria.
18. UDELAR- Fideicomiso del Plan de Obras de mediano y largo plazo; su cometido es el de administrar los bienes fideicomitidos para contribuir a la ejecución del plan de obras de mediano y largo plazo de la Universidad de la República, mediante el diseño y la construcción de la infraestructura edilicia	Fideicomitente: UDELAR) como Fideicomitente, CND como Fiduciaria.
19. FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION CENTRO DE CONVENCIONES Y PREDIO FERIAL DE PUNTA DEL ESTE	Intendencia de Maldonado (Fideicomitente), MEF y MINTURD. Fiduciaria: CND
20. Fideicomiso BSE-Administración de bienes fideicomitidos para la financiación del anteproyecto, del proyecto arquitectónico, proyecto ejecutivo y la construcción del nuevo sanatorio del Banco de Seguros del Estado	Banco de Seguros del Estado como Fideicomitente, CND como fiduciaria
21. FIDEICOMISO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA- La finalidad es la de administrar los bienes fideicomitidos para contribuir al crecimiento, mejoramiento y rehabilitación de la infraestructura edilicia educativa publica de la universidad tecnológica, mediante el diseño, la construcción, el mantenimiento y la reparación de la misma.	Universidad Tecnológica (UTEC) como fideicomitente y CND como Fiduciaria
22. Fideicomiso de Fondo de Infraestructura INAU II	INAU como Fideicomitente y CND como Fiduciaria
23. Fideicomiso Distribución Gas Natural	MIEM como fideicomitente y CND como fiduciaria
24. Fideicomiso de la Seguridad Social (*)	BPS como Fideicomitente y CND como Fiduciaria
25. Fideicomiso ARAZATÏ	OSE como fidiecomitente y CND como Fiduciaria
26. Fideicomiso de la Seguridad Social II (**)	BPS como Fideicomitente y CND como Fiduciaria

(*) Con fecha 7 de setiembre de 2018, el Banco de Previsión Social ("B.P.S." o el "Fideicomitente") y Corporación Nacional para el Desarrollo ("C.N.D." o "Fiduciaria") celebraron un contrato de fideicomiso de administración, sujeto a lo dispuesto por la Ley N° 17.703 y a las estipulaciones del contrato. La Ley N° 19.590 del 28 de diciembre de 2017 ("Ley de los cincuentones") reglamentada por el Decreto 71/018, modifica el régimen jubilatorio previsto por la Ley N°16.713, para determinados casos, previendo la creación de un fideicomiso de Administración, denominado Fideicomiso de la Seguridad Social ("el Fideicomiso"), en el cual el Fideicomitente y beneficiario es el B.P.S. El patrimonio del Fideicomiso mencionado al 31/12/2025 asciende a $ 114.786.220.203 ($ 111.555.648.444 al 31/12/2024).

(**) Con fecha 3 de octubre de 2025, el Banco de Previsión Social ("B.P.S." o el "Fideicomitente") y Corporación Nacional para el Desarrollo ("C.N.D." o "Fiduciaria") celebraron un contrato de fideicomiso de administración, sujeto a lo dispuesto por la Ley N° 17.703 y a las estipulaciones del contrato. La Ley N° 20.209 del 1 de noviembre de 2023 ("Ley de los cuarentones") reglamentada por el Decreto 136/025, modifica el régimen jubilatorio previsto por la Ley N°16.713, para determinados casos, previendo la creación de un fideicomiso de Administración, denominado Fideicomiso de la Seguridad Social II ("el Fideicomiso"), en el cual el Fideicomitente y beneficiario es el B.P.S. El patrimonio del Fideicomiso mencionado al 31/12/2025 asciende a $ 14.536.045.966.

26.3 Fideicomiso de Estabilización Energética

Con fecha 11 de febrero de 2015, U.T.E., CONAFIN AFISA y C.N.D. acuerdan la constitución de un fideicomiso de administración por medio del cual, C.N.D. en carácter de fideicomitente transfiere los fondos recibidos de parte de U.T.E., beneficiario del Fideicomiso, a la fecha y se compromete a transferir dentro de los plazos estipulados en el contrato, los fondos recibidos con

Primera firma: Juan Jose Boragno - 05/11/2026

cargo a Rentas Generales a la cuenta fiduciaria constituida para tal fin. Las transferencias desde Rentas Generales a la fideicomitente están previstas realizarse en forma anual durante el mes de diciembre de cada año y serán por el valor que surge de la aplicación de la operativa establecida en el artículo 3 del Decreto Nº 305/14.

Los bienes fideicomitidos que conforman el patrimonio del fideicomiso lo constituyen:

a) La totalidad de las sumas depositadas en las cuentas de C.N.D. abiertas en el B.R.O.U. a la fecha de firma de dicho contrato.

b) Los créditos que se transfieren desde Rentas Generales

c) Activos financieros y sus rendimientos

d) Todos los demás bienes y derechos de cualquier naturaleza que integren el patrimonio del fideicomiso emergente de la propia dinámica y colocaciones transitorias realizadas.

C.N.D. no se reserva sobre los bienes derechos o acciones de clase alguna, siendo estos transferidos a CONFIN AFISA en su carácter de fiduciario.
La Fiduciaria podrá contraer empréstitos con destino al Fideicomiso, previa autorización del Poder Ejecutivo. En caso de que los recursos del Fideicomiso fuesen insuficientes para cubrir el servicio de deuda correspondiente, el mismo será financiado con recursos de Rentas Generales.

NOTA 27 – GARANTÍAS OTORGADAS

27.1 C.V.U.

27.1.1 Garantías recibidas del programa de obras de ejecución vial

La C.V.U. en cada proceso de contratación de obras requiere garantías a los proveedores que participan en dichos procesos. Estas garantías son, en una primera instancia, para el mantenimiento de las ofertas y en una segunda instancia para el cumplimiento de contrato.

27.1.1.1 Programa de obras de ejecución vial:

	Moneda	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Garantías recibidas del programa de obras de ejecución vial			
Mantenimiento de oferta	US$	2.240.000	2.995.000
Cumplimiento de contrato	US$	82.365.418	85.046.100

27.1.2 Garantía de la emisión de títulos de deuda

En garantía del repago de los títulos de deuda emitidos por el Fideicomiso, C.V.U. cede los siguientes créditos:

- el monto de la recaudación por peaje necesario para cubrir en todo momento el fondeo de las cuentas fiduciarias de conformidad con el contrato de Fideicomiso;
- las indemnizaciones que el Estado Uruguayo debe eventualmente pagar o pague a C.V.U. de conformidad con el convenio-contrato de concesión incluyendo, pero no limitándose en las indemnizaciones por rescate de la concesión.

Primera firma: Juan Jose Boragno - 05/11/2026

Asimismo, durante el plazo de la emisión se dotará una cuenta de reserva para el servicio de deuda (entendiéndose por ésta a la suma de intereses, capital y comisiones pagaderas a los titulares de los títulos de deuda) por un importe equivalente al monto a devengarse hasta las siguientes dos fechas de pago inclusive.

27.2 CONAFIN AFISA

Se mantiene un depósito en garantía prendaria en Unidades Indexadas en el Banco Central del Uruguay por UI 2.500.000 en cumplimiento del artículo 104 de la Recopilación de Normas del área Mercado de Valores del Banco Central del Uruguay.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el patrimonio asciende a $ 526.478.585 y $ 490.223.847 y el equivalente a UI 2.500.000 es $ 16.058.500 y $ 15.422.500 respectivamente, por lo que la Sociedad cumple con lo exigido por el Banco Central del Uruguay.

27.3 C.N.D.

Con fecha 21 de julio de 2017 se otorgó fianza solidaria junto con A.F.E., a Servicios Logísticos Ferroviarios S.A. por un préstamo de esta última con Corporación Andina de Fomento, por un importe de hasta US$ 25.000.000. Al 31 de diciembre de 2020 S.L.F. solicitó de dicha línea de crédito el importe de US$ 5.000.000. Dicho préstamo cuenta con la garantía soberana de la República Oriental del Uruguay.

NOTA 28 - COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS

28.1 C.V.U.

Ejecución del Contrato de Concesión

Tal como se menciona en la Nota 1.4 el contrato de concesión con fecha 24 de noviembre de 2021 fue modificado estableciendo “Marco General de Concesión” que tiene vigencia a partir del 1° de enero de 2016 hasta el 31 de diciembre de 2051. Este contrato establece las siguientes obligaciones para C.V.U.:

a) Marco General de la Concesión

El Gasto comprometido a ejecutar de acuerdo al nuevo contrato firmado el 19 de diciembre de 2024 será de US$ 11.423.847.976 en valores nominales el cual incluye todos aquellos egresos necesarios para la gestión, construcción, rehabilitación, mantenimiento, servicios, operación, recaudación, explotación y financiamiento, indicados o aprobados por el Concedente.

	31 de diciembre 2025 (en millones)		31 de diciembre 2024 (en millones)	
	US$	$	US$	$
Reconocidos por el M.T.O.P.	2.859	108.898	2.181	82.234
Pendientes de aprobación por el M.T.O.P. (i)	177	6.750	374	14.244
No presentados ante el M.T.O.P. (ii)	108	4.216	154	6.786
Gasto comprometido (iii)	3.144	119.865	2.709	103.264

(i) Corresponden a gastos abonados en 2023 por US$ 1.6 millones, por gastos abonados en 2024 por US$ 8.4 millones y gastos de abril a octubre 2025 por US$ 167 millones.
(ii) Corresponden a gastos de obra incurridos en los meses de noviembre a diciembre de 2025, así como los costos financieros y otros gastos computables a la Concesión del ejercicio 2025.
(iii) El total de gasto ejecutado comprometido no incluye el resultado por aplicación del Anexo I 7) por US$ 215,9 millones de gasto ejecutado.

Primera firma: Juan Jose Boragno - 05/11/2026

28.2 Contingencias del Grupo

En el curso ordinario de sus negocios el Grupo puede estar sujeto a reclamos, litigios y contingencias.

Al cierre de del período analizado, no se han registrado pasivos o activos específicos por concepto de contingencias.

28.3 Responsabilidades por obligaciones laborales y previsionales de contratistas

De acuerdo con las disposiciones de la Ley N°18.099 de fecha 24 de enero de 2007 las sociedades del Grupo son solidariamente responsables de las obligaciones laborales y de las obligaciones previsionales hacia los trabajadores de los contratistas con los que opera en la ejecución de los contratos de obra.

En base a la información disponible, no se anticipa que de estas situaciones puedan generarse eventuales pasivos o efectos patrimoniales significativos para la misma.

28.4 CONAFIN AFISA

A continuación se detallan los fideicomisos en los que la Conafin Afisa actúa como fiduciario:

28.4.1 Fideicomiso de Garantía Específico (SiGa)

Según decreto de fecha 22 de diciembre de 2008, se constituye el Sistema Nacional de Garantías, que sería administrado por la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND) directamente o a través de sociedades constituidas por ella. El artículo 505 de la Ley Nº 18.362 del 6 de octubre de 2008, destinó el Fondo de Garantía a garantizar créditos para financiar a micro, pequeñas y medianas empresas constituidas en el país, autorizando a constituir uno o más fideicomisos, que serán de titularidad del Ministerio de Economía y Finanzas y que serán administrados por la CND, directamente o a través de sociedades constituidas por ella.

Con fecha 9 de junio de 2009 se celebra el contrato de Fideicomiso de Garantía, siendo el fideicomitente el Ministerio de Economía y Finanzas y los futuros inversores y el fiduciario la Sociedad.

Con fecha 21 de agosto de 2020 se promulgó la Ley N° 19.895 reglamentada por el Decreto N° 257/020, por medio de la cual se habilita al Fondo de Garantía regulado por el artículo 505 de la Ley N° 18.362 a garantizar créditos de todas las empresas constituidas en el país.

28.4.2 Fideicomiso de Previsiones para Reaseguros (FPR)

Según decreto de fecha 22 de diciembre de 2008, se constituye el Sistema Nacional de Garantías, que sería administrado por la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND) directamente o a través de sociedades constituidas por ella. El artículo 505 de la Ley Nº 18.362 del 6 de octubre de 2008, destinó el Fondo de Garantía a garantizar créditos para financiar a micro, pequeñas y medianas empresas constituidas en el país, autorizando a constituir uno o más fideicomisos, que serán de titularidad del Ministerio de Economía y Finanzas y que serán administrados por la CND, directamente o a través de sociedades constituidas por ella.

Con fecha 9 de junio de 2009 se celebra el contrato de Fideicomiso de Previsiones para Reaseguros, siendo el fideicomitente el Ministerio de Economía y Finanzas y los futuros inversores y el fiduciario la Sociedad.

Primera firma: Juan Jose Boragno - 05/11/2026

Con fecha 21 de julio de 2022, en Consejo de SiGa se toma conocimiento sobre la intención del MEF de liquidar el Fideicomiso. A la fecha la misma no ha sido suscripta.

28.4.3 Fideicomiso de Garantía para Desarrollos Inmobiliarios (FOGADI)

Según decreto de fecha 22 de diciembre de 2008, se constituye el Sistema Nacional de Garantías, que sería administrado por la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND) directamente o a través de sociedades constituidas por ella.

Con fecha 19 de marzo de 2012 se celebra el contrato de Fideicomiso de Garantía para Desarrollos Inmobiliarios (FOGADI), siendo el fideicomitente la Agencia Nacional de Vivienda y los futuros inversores, y el fiduciario la Sociedad. Se trata de un fideicomiso de garantías específico que ingresa dentro del Sistema Nacional de Garantías.

Con fecha 17 de abril de 2023, el Presidente de la República resuelve autorizar la suscripción de un Convenio entre el MVOT y la ANV, que tiene por objeto acordar la extinción del Fideicomiso. La liquidación y extinción del Fideicomiso, se suscribió con fecha 30 de octubre de 2024.

28.4.4 Fideicomiso de Administración Fondo de Desarrollo Artístico y Cultural del Sodre (SODRE)

La Ley de Rendición de Cuentas N° 18.834 promulgada el 4 de noviembre de 2011, en su artículo 203, faculta al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación y Cultura (MEC) a constituir el “Fondo de Desarrollo Artístico y Cultural del SODRE”, como un patrimonio de afectación separado e independiente, administrado por un fiduciario financiero profesional autorizado por el Banco Central del Uruguay, con destino al financiamiento de las actividades e inversiones que se desarrollen en el marco del programa de gestión artístico y cultural del Servicio Oficial de Difusión Radiofusión y Espectáculos (SODRE).

El Poder Ejecutivo, por resolución de fecha 17 de julio de 2012, delegó en el Consejo Directivo del SODRE todas las atribuciones y obligaciones conferidas al MEC como fideicomitente.

El SODRE designó a la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND), a través de su Fiduciaria Financiera, la Sociedad, como encargado de la administración fiduciaria del “Fondo de Desarrollo Artístico y Cultural del SODRE”.

Con fecha 3 de setiembre de 2012, el SODRE y la Sociedad celebran un contrato por el cual convienen constituir un fideicomiso de administración, denominado “Fondo de Desarrollo Artístico y Cultural del SODRE”, el que será administrado por la Sociedad.

28.4.5 Fideicomiso de Administración del Boleto (FAB)

Con fecha 7 de diciembre de 2006, se firmó un contrato entre la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP), la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND) y el Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTOP), a través del cual las partes convinieron en constituir un fideicomiso de administración, de conformidad con las disposiciones de la Ley N° 17.703 del 27 de octubre de 2003, para la redistribución del ingreso adicional que se habrá de producir como consecuencia del aumento del precio del gasoil, cuya recaudación está a cargo de ANCAP, el que se denominará Fideicomiso de Administración del Boleto.

Primera firma: Juan Jose Boragno - 05/11/2026

El artículo 276 de la Ley N° 18.362 del 15 de octubre de 2008, autorizó a la CND a administrar el Fideicomiso a través de la sociedad de su propiedad CONAFIN AFISA.

Dadas las características del Fideicomiso, el mismo no tiene patrimonio.

28.4.6 Fideicomiso de Administración del Fondo de Estabilización Energética (FA-FEE)

Con fecha 11 de febrero de 2015, el Ministerio de Economía y Finanzas, la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE), la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND) y CONAFIN AFISA celebraron un contrato de fideicomiso en virtud de lo dispuesto por la Ley N° 18.719 de fecha 27 de diciembre de 2010, el Decreto 442/011 de fecha 19 de diciembre de 2011 y el Decreto 305/014 de fecha 22 de octubre de 2014; con el objetivo de reducir el impacto negativo de los déficit hídricos sobre la situación financiera de UTE y de las finanzas públicas globales.

Los fondos fideicomitidos se originan de rentas generales de acuerdo a las utilidades de UTE, dicho fideicomiso se denomina “Fideicomiso de Administración del Fondo de Estabilización Energética” (FA-FEE).

28.4.7 Fideicomiso de Administración para el Financiamiento de la Obra del Antel Arena (FA-FOAA)

Con fecha 4 de noviembre de 2015, la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL o Fideicomitente) y la Sociedad (Fiduciaria) celebraron un contrato de fideicomiso por el cual se constituye el Fideicomiso de Administración para el Financiamiento de la Obra del Antel Arena (FA-FOAA). La finalidad del mismo es financiar los contratos de obra del Complejo Multifuncional Antel Arena, así como afrontar el pago de todos los gastos del Fideicomiso. De acuerdo a dicho contrato, el Fideicomitente transfirió a favor del Fiduciario como aporte inicial la suma de US$ 30.000.

Con fecha 23 de diciembre de 2015, la Sociedad, en su calidad de fiduciario del FA-FOAA, firmó con el Banco Santander un contrato de préstamo para hacer posible la obra por un monto de hasta US$ 58.000.000 cuyo repago finaliza el 31 de julio de 2029.

Con fecha 4 de octubre de 2022, el Fideicomitente comunicó a la Fiduciaria su voluntad de proceder a la liquidación y extinción del Fideicomiso; a la fecha la misma no ha sido suscripta.

28.4.8 Fideicomiso Financiero Corporación Vial del Uruguay I (FF-CVUI)

El Fideicomiso Financiero Corporación Vial del Uruguay I, se firmó el 27 de octubre de 2016 siendo el fideicomitente la Corporación Vial del Uruguay (CVU) y CONAFIN AFISA como Fiduciario.

El objetivo del fideicomiso es obtener el financiamiento de parte de la concesión de rutas que administra CVU bajo el Anexo I del Contrato de Concesión firmado en octubre de 2015. Dicho financiamiento se realiza mediante emisión de oferta pública en el mercado de capitales en el que se ofrecen Títulos de Deuda del Fideicomiso. El 30 de marzo de 2017 se aprobó por parte de BCU la inscripción del Fideicomiso y la emisión de las Series I y II, efectivamente emitidas en el mes de abril de 2017. En el mes de abril de 2018 se realizó la segunda emisión de las series III y IV, en mayo de 2019 las series V y VI, y en setiembre del mismo año se emitió un adicional no adjudicado de la serie V y en junio de 2021 se emitieron las series 1S, 2S y 3S.

Primera firma: Juan Jose Boragno - 05/11/2026

Dadas las características del Fideicomiso, el mismo no tiene patrimonio.

28.4.9 Fideicomiso de Administración del Fondo de Infraestructura Metropolitana de Montevideo (FA-FIMM)

El Fideicomiso de Administración del Fondo de Infraestructura Metropolitana de Montevideo, se firmó el día 29 de junio de 2017 siendo el fideicomitente la Intendencia de Montevideo (IMM) y CONAFIN AFISA como Fiduciario.

El objetivo del fideicomiso es financiar la construcción de obras de mejora de vialidad en Montevideo en el marco de un programa de obras aprobado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) y el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a través de un préstamo del Banco de Desarrollo de América Latina (CAF).

28.4.10 Fideicomiso de Administración del Fondo de Infraestructura de Canelones (FA-FIC)

El Fideicomiso de Administración del Fondo de Infraestructura de Canelones, se firmó el día 10 de noviembre de 2017 siendo el fideicomitente la Intendencia de Canelones (IMM) y CONAFIN AFISA como Fiduciario.

El objetivo del fideicomiso es financiar la construcción de obras de mejora de vialidad en Canelones en el marco de un programa de obras aprobado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) y el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a través de un préstamo del Banco de Desarrollo de América Latina (CAF).

28.4.11 Fideicomiso de Administración e Infraestructura del Ministerio de Salud Pública (FA-IMSP)

El Fideicomiso de Administración e Infraestructura Ministerio de Salud Pública se firmó con fecha 25 de junio de 2018 siendo el fideicomitente el Ministerio de Salud Pública (MSP) y CONAFIN AFISA como Fiduciario.

El objetivo del fideicomiso es la enajenación de los inmuebles fideicomitidos y administrar el producido de dicha enajenación así como otros fondos que puedan incorporarse para la realización de reparaciones o remodelaciones de propiedades del Ministerio de Salud Pública.

28.4.12 Fideicomiso de Garantía Específico “Fondo de Garantías ANDE” (FOGANDE)

El Fideicomiso de Garantía Específico “Fondo de Garantías ANDE” se firmó con fecha 17 de diciembre de 2018 siendo el fideicomitente la Agencia Nacional de Desarrollo (ANDE) y CONAFIN AFISA como Fiduciario.

El objetivo del fideicomiso es garantizar los créditos otorgados por las instituciones financieras a los clientes a través del Fondo de Garantía. Los fondos que integran el Fideicomiso provienen, a su vez, del Fideicomiso ANDE SIGA, siendo este último descapitalizado a tales efectos.

El FOGANDE forma parte del Sistema Nacional de Garantías relacionado al sector de Micro empresas.

Primera firma: Juan Jose Boragno - 05/11/2026

28.4.13 Fideicomiso de Garantía Específico de Productores Lecheros (FGEL)

El Fideicomiso de Garantía Específico de Productores Lecheros se firmó con fecha 4 de diciembre de 2018 siendo los fideicomitentes el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y el Ministerio de Economía y Finanzas; y CONAFIN AFISA como Fiduciario.

Su capital proviene del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada Fondo para Deudas de Productores Lecheros (FDPL).

Su objetivo es otorgar garantías relacionadas al sector de Productores Lecheros. Forma parte del Sistema Nacional de Garantías.

28.4.14 Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "Fondo para Deudas de Productores Lecheros" (FDPL)

El Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "Fondo para Deudas de Productores Lecheros" se firmó con fecha 17 de octubre de 2018 siendo los fideicomitentes el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y el Ministerio de Economía y Finanzas; y CONAFIN AFISA como Fiduciario.

El objetivo del Fideicomiso es obtener fondos para capitalizar el Fideicomiso de Garantía Específico de Productores Lecheros (FGEL). La fecha de emisión de los certificados de los títulos de deuda fue el 29 de noviembre de 2018 los cuales fueron adquiridos por los Bancos BBVA y BROU; el repago se realizará a partir de la cesión de créditos otorgada por el MGAP sobre los flujos futuros que surgen de la retención realizada sobre la venta de la leche pasteurizada por parte de las empresas productoras del mercado.

Dadas las características del Fideicomiso, el mismo no tiene patrimonio.

28.4.15 Fideicomiso Financiero Fondo de Deuda de Infraestructura en Uruguay II CAF-AM (CAF-AM II)

El Fideicomiso Financiero Fondo de Deuda de Infraestructura en Uruguay II CAF-AM fue celebrado el 12 de noviembre de 2018 entre CONAFIN AFISA ("el Fiduciario"), CAF-AM Administradora de Activos- Uruguay S.A (en adelante el "Gestor") y Bolsa Electrónica de Valores del Uruguay S.A (en adelante "los Fideicomitentes"). Posteriormente fue modificado el 27 de noviembre de 2018 y el 28 de julio de 2021 en cuanto a ciertos términos y condiciones del contrato. El 30 de noviembre de 2018 fue autorizado por el Banco Central del Uruguay (BCU).

Con los fondos aportados por los fideicomitentes (los suscriptores iniciales de los certificados de participación), el Fideicomiso cumplirá el objetivo de invertir en un portafolio de inversiones en deuda de proyectos de infraestructura en Uruguay.

En el mes de diciembre de 2018 los inversores suscribieron certificados de participación por un monto total de UI 4.000.000.000; las mismas fueron adquiridas por el mercado minorista y mayorista. Posteriormente en el mes de setiembre de 2023, en asamblea de titulares resolvieron disminuir el capital suscripto a UI 1.500.000.000.

Primera firma: Juan Jose Boragno - 05/11/2026

28.4.16 Fideicomiso de Administración de Terrenos para soluciones habitacionales de la Intendencia Departamental de Flores (Flores)

El Fideicomiso de Administración de Terrenos para soluciones habitacionales de la Intendencia Departamental de Flores se firmó con fecha 27 de noviembre de 2018 siendo el fideicomitente la Intendencia Departamental de Flores y CONAFIN AFISA como Fiduciario.

La finalidad del Fideicomiso es administrar los bienes fideicomitidos para la adquisición, enajenación, realojo y reacondicionamiento de terrenos y su entorno, con el fin de otorgar soluciones habitacionales y sociales del Departamento de Flores.

28.4.17 Fideicomiso de Administración y Garantía de Montevideo I (Luminarias)

El Fideicomiso de Administración y Garantía de Montevideo I se firmó con fecha 9 de noviembre de 2018 siendo el fideicomitente la Intendencia Municipal de Montevideo (IMM) y CONAFIN AFISA como Fiduciario.

El objetivo del fideicomiso es gestionar los pagos y administrar los fondos en referencia a las licitaciones públicas que la Junta Departamental de Montevideo previa anuencia decida incorporar, los fondos que se administran surgen de la cesión de créditos que la Intendencia Municipal de Montevideo transmite al fideicomiso, sobre el 100% de los tributos departamentales recaudado por agentes recaudadores, excluido el SUCIVE, por hasta el monto de UI 60.000.000 anuales.

28.4.18 Fideicomiso Fondo de Garantía para la Implementación de Políticas para el Desarrollo Rural (FOGADER)

Con fecha 22 de octubre de 2021 la Agencia Nacional para el Desarrollo “ANDE” (en calidad de Fideicomitente) y CONAFIN AFISA (en calidad de Fiduciario) firmaron un contrato de fideicomiso cuya finalidad es garantizar los créditos otorgados por Instituciones Financieras a las empresas y/o personas físicas con actividad empresarial rural/agropecuaria que cumplan con las condiciones específicas que se definan, a través del Fondo de Garantía.

28.4.19 Fideicomiso de Administración Rocha Crece Contigo

Con fecha 14 de marzo de 2022 la Intendencia Departamental de Rocha (en calidad de Fideicomitente) y CONAFIN AFISA (en calidad de Fiduciario) firmaron un contrato de fideicomiso cuya finalidad es recibir y administrar los bienes fideicomitidos para obtener financiamiento y contratar la elaboración de los estudios, consultorías, anteproyectos y proyectos ejecutivos, así como la contratación para la construcción de obras sociales, de infraestructura viales (rurales y urbanas), de transporte y de desarrollo logístico, así como necesarias, accesorias, complementarias y/o destinadas a mejorar el funcionamiento, los servicios, la infraestructura, la búsqueda de soluciones sociales y otras similares del Departamento de Rocha.

28.4.20 Fideicomiso Financiero de Oferta Privada Fondo para Construcción de Viviendas (FCV)

Con fecha 27 de abril de 2022 MEVIR –DR. ALBERTO GALLINAL HEBER (en calidad de Fideicomitente) y CONAFIN AFISA (en calidad de Fiduciario) firmaron un contrato de fideicomiso cuya finalidad es la obtención de recursos a través de la emisión de títulos de deuda, los cuales serán transferidos a MEVIR para la confección del Plan de Obras previsto; el repago de los

Primera firma: Juan Jose Boragno - 05/11/2026

títulos se realizará mediante la cesión al Fideicomiso de créditos que tiene a su favor MEVIR por el impuesto creado por el artículo 16 de la Ley N° 15.852.

Dadas las características del Fideicomiso, el mismo no tiene patrimonio.

28.4.21 Fideicomiso Integración Social y Urbana (FISU)

Con fecha 30 de mayo de 2022 el Ministerio de Economía y Finanzas, el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial y el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (en calidad de Fideicomitentes), y CONAFIN AFISA (en calidad de Fiduciario) firmaron un contrato de fideicomiso de administración cuya finalidad es financiar y ejecutar las contrataciones que correspondan en el marco de los programas de integración social y urbana de los barrios en situación de vulnerabilidad con especial énfasis en el acceso a la vivienda digna de personas en situación de contexto crítico, de acuerdo al diseño y ejecución realizado por la Dirección Nacional de Integración Social y Urbana (DINISU).

28.4.22 Fideicomiso de Administración, Garantía y Pago CVU-CREMAF (CREMAF)

Con fecha 1° de agosto de 2022 fue firmado el “Fideicomiso de Administración, Garantía y Pago CVU-CREMAF”, entre Corporación Vial del Uruguay (CVU) en calidad de fideicomitente y CONAFIN AFISA en calidad de fiduciario. Su objetivo es ser garantía y pago íntegro, puntual y eficaz de todas las obligaciones de pago adquiridas por el Fideicomitente mediante el otorgamiento de certificados irrevocables de pago y de las facturas de los contratistas CREMAF.

Dadas las características del Fideicomiso, el mismo no tiene patrimonio.

28.4.23 Fideicomiso Financiero de Oferta Privada Lavalleja Avanza (Lavalleja)

Con fecha 12 de abril de 2023 la Intendencia Departamental de Lavalleja (en calidad de Fideicomitente), y CONAFIN AFISA (en calidad de Fiduciario) firmaron un contrato de fideicomiso financiero de oferta privada cuya finalidad es recibir y administrar los bienes fideicomitidos para obtener financiamiento y para contratar la elaboración de los estudios, consultorías, anteproyectos y proyectos ejecutivos, así como la contratación para la construcción de obras sociales, de infraestructura viables (rurales y urbanas), de transporte y de desarrollo logístico, así como las necesarias, accesorias, complementarias y/o destinadas a mejorar el funcionamiento, los servicios, la infraestructura, la búsqueda de soluciones sociales y otras similares del Departamento de Lavalleja.

28.4.24 Fideicomiso Erradicación de la Mosca de la Bichera (Bichera)

Con fecha 18 de abril de 2023 el Ministerio de Economía y Finanzas (en calidad de Fideicomitente), el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (en calidad de Fideicomitente y Beneficiario), y CONAFIN AFISA (en calidad de Fiduciario) firmaron un contrato de fideicomiso de administración cuya finalidad es administrar los bienes fideicomitidos de modo de realizar las contrataciones y/o pagos requeridos, y la gestión financiera de los recursos destinados a la planificación, preparación, organización y ejecución del “Programa de Erradicación de la Mosca de la Bichera”.

Primera firma: Juan Jose Boragno - 05/11/2026

28.4.25 Fideicomiso de Administración del Fondo de Reconversión de Industrias Lácteas (FA-FRIL)

Con fecha 9 de noviembre de 2023 fue firmado el Fideicomiso de Administración del Fondo de Reconversión de Industrias Lácteas (FA-FRIL) entre el Ministerio de Economía y Finanzas, el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y el Ministerio de Industria, Energía y Minería en calidad de fideicomitentes y CONAFIN AFISA en calidad de fiduciario. El fideicomiso tiene la finalidad de administrar los bienes fideicomitidos para otorgar los beneficios a los beneficiarios de las asistencias, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley N° 20.112 y su Decreto reglamentario N° 97/023.

28.4.26 Fideicomiso Financiero Corporación Vial del Uruguay III (FF-CVUIII)

Con fecha 30 de octubre de 2023 fue firmado el Fideicomiso Financiero Corporación Vial del Uruguay III, entre Corporación Vial del Uruguay (CVU) en calidad de fideicomitente y CONAFIN AFISA en calidad de fiduciario. El objetivo del fideicomiso es la administración de los activos del fideicomiso para la cancelación total de todos los Título de Deuda emitidos bajo cada una de las Series.

El 24 de noviembre de 2023 el Banco Central del Uruguay autorizó la inscripción del Fideicomiso en el Registro del Mercado de Valores (Comunicación N° 2023/215).

Dadas las características del Fideicomiso, el mismo no tiene patrimonio.

28.4.27 Fideicomiso Fondo de Desarrollo Audiovisual y Cultural para los Medios Públicos (SECAN)

Con fecha 25 de octubre de 2023 fue firmado el Fideicomiso Fondo de Desarrollo Audiovisual y Cultural para los Medios Públicos entre el Ministerio de Educación y Cultura en calidad de fideicomitente y CONAFIN AFISA en calidad de fiduciario. El fideicomiso tiene la finalidad de administrar los bienes fideicomitidos de modo de realizar las contrataciones y/o los pagos requeridos, y la gestión financiera de los recursos del “Fondo de Desarrollo Audiovisual y Cultural para los Medios Públicos”.

28.4.28 Fideicomiso Financiero Fondo de Deuda para Infraestructura en Uruguay V CAF-AM (CAF-AM V)

El Fideicomiso Financiero Fondo de Deuda para Infraestructura en Uruguay V CAF-AM fue celebrado el 29 de marzo de 2023 entre CONAFIN AFISA en carácter de Fiduciario, CAF-AM Administradora de Activos- Uruguay S.A como Gestor y Bolsa Electrónica de Valores del Uruguay S.A en representación de los Fideicomitentes. Posteriormente fue modificado el 21 de diciembre de 2023 y el 24 de enero de 2024 en cuanto a ciertos términos y condiciones del contrato, y el 8 de febrero de 2024 autorizado por el Banco Central del Uruguay (BCU).

El objetivo del fideicomiso es invertir en un portafolio de inversiones en deuda de proyectos de infraestructura en Uruguay, a partir de los fondos aportados por los fideicomitentes (los suscriptores iniciales de los certificados de participación).

En el mes de marzo de 2024, se suscribieron en el mercado minorista y mayorista, certificados de participación por un monto total de UI 2.000.000.000.

Primera firma: Juan Jose Boragno - 05/11/2026

28.4.29 Fideicomiso Financiero Bonos de Impacto Social Uruguay I (FF-BIS I)

Con fecha 29 de febrero de 2024 fue celebrado el contrato de fideicomiso financiero de oferta privada Fideicomiso Financiero Bonos de Impacto Social Uruguay I entre CONAFIN AFISA en carácter de Fiduciario, los Fideicomitentes que adhieran en calidad de tal y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (en su calidad de integrante del Comité de Vigilancia). El objetivo del Fideicomiso es la emisión de los Títulos de Deuda para financiar a los Proveedores de Servicios Sociales.

28.4.30 Fideicomiso de Administración y Garantía Agua y Saneamiento de Maldonado (Maldonado)

El Fideicomiso de Administración y Garantía Agua y Saneamiento de Maldonado fue celebrado el 5 de junio de 2024 entre la Intendencia de Maldonado, CONAFIN AFISA en calidad de Fiduciario, y OSE en calidad de Fideicomitente y de Gestor en representación de la unidad de gestión desconcentrada de Maldonado.

Tiene la finalidad de recibir y administrar los bienes fideicomitidos para obtener financiamiento y la contratación de obras en materia de agua potable y saneamiento, destinadas a mejorar el funcionamiento de los servicios, la infraestructura y búsqueda de soluciones en el Departamento de Maldonado.

28.4.31 Fideicomiso para la Movilidad Sostenible (FIMS)

Con fecha 15 de noviembre de 2024 fue celebrado el contrato del Fideicomiso para la Movilidad Sostenible entre CONAFIN AFISA en calidad de Fiduciario, el MTOP y ANCAP en calidad de Fideicomitentes, la Dirección Nacional de Transporte como El Gestor y el MEF en calidad de Fideicomitente y Beneficiario.

El objeto del fideicomiso es la administración de los recursos destinados a programas que posibiliten el transporte terrestre colectivo de pasajeros de modo sostenible y a precios accesibles.

NOTA 29 - ACTIVOS Y DOCUMENTOS EN CUSTODIA Y TENENCIA DE ACTIVOS

Activos y documentos en custodia

C.N.D. como fiduciaria del Fideicomiso Distribución Gas Natural, mantiene en custodia las acciones de Distribuidora del Gas Montevideo S.A. por un valor nominal de $ 173.692.101 y las acciones de Conecta S.A. por un valor nominal de $ 42.034.171.

Primera firma: Juan Jose Boragno - 05/11/2026

CONAFIN AFISA mantiene valores y documentos en custodia, en cumplimiento de su rol fiduciario al 31 de diciembre de 2025 son los siguientes:

Fideicomiso	Documento	Moneda	Importe
FDPL	Documento de emisión	UI	242.381.467
FCV (MEVIR)	Documentos de emisión	UI	102.486.873
FF-CVUI	Documentos de emisión	UI	2.399.592.239
FF-CVUI	Documentos de emisión	USD	108.762.455
FF-CVUI	Documentos de emisión	UP	5.736.445.579
FF-CVUII	Documentos de emisión	UP	1.147.380.286
FF-CVUII	Documentos de emisión	USD	30.000.000
FF-CVUII	Documentos de emisión	UI	489.672.887
FF-CVUIII	Documentos de emisión	UI	2.512.925.156
FF-CVUIII	Documentos de emisión	UP	8.249.672.531
FF-CVUIII	Documentos de emisión	USD	79.500.000
CAF-AM II	Vales (*)	UI	1.089.945.472
CAF-AM II	Vales	USD	29.472.203
CAF-AM II	Acciones	$	1.576.305.288
CAF-AM II	Documentos de emisión	UI	1.348.723.534
CREMAF	Certificado Irrevocable de Pago	UI	1.326.948.142
CREMAF	Certificado Irrevocable de Pago	USD	14.211.238
LAVALLEJA	Documentos de emisión	UI	41.054.433
FA-FRIL	Vales	UI	56.066.772
CAF-AM V	Documentos de emisión	UI	232.828.278
CAF-AM V	Vales	UI	228.490.150
FF-BIS I	Documentos de emisión	USD	600.000

(*) Se mantiene en custodia un vale en blanco regulado por el contrato de préstamo correspondiente, amparado por el art. 4 de la Ley No. 14.701 y artículo 372 de la RNMV.

Tenencia de activos

CND mantenía la tenencia del Edificio sito en Rincón 508 padrón Nº 4258 de Montevideo (propiedad del MEF) desde el 07 de enero de 2010 y conforme fuera dispuesto en el convenio firmado con MEF y Dirección Nacional de Loterías y Quinielas (DNLQ) con fecha 30 de diciembre de 2009 y sus modificaciones con fecha 30 de diciembre de 2019. Durante el ejercicio 2024 se realizaron trabajos de seguridad y conservación del edificio.

Con fecha 30 de mayo de 2024 se suscribió entre el MEF, Dirección Nacional de Loterías y Quinielas y CND un documento por medio del cual las partes acordaron rescindir el Convenio celebrado el 30 de diciembre de 2019, transfiriendo CND la tenencia y custodia del padrón inmueble Nº 4258 de Montevideo al MEF.

Primera firma: Juan Jose Boragno - 05/11/2026

NOTA 30 - CONTRATOS DE SERVICIOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS

Al 31 de diciembre de 2025 los valores básicos según contrato y ampliaciones (sin impuestos) de los contratos que se encuentran adjudicados y vigentes asociados a la concesión de obra pública – Megaconcesión, son los siguientes:

	31 de diciembre de 2025			31 de diciembre de 2024		
	Miles $	**Miles US$**	**Miles U.I.**	**Miles $**	**Miles US$**	**Miles U.I.**
Contratos en ejecución						
Régimen transitorio	10.323.186	2.465	-	14.271.894	2.053	-
Nuevo Anexo I (*)	65.942.045	2.322	768.125	55.339.050	2.322	751.501
Contratos con recepción provisoria firmada	13.740.901	-	-	9.301.673	-	-

(*) Dentro del Nuevo Anexo corresponde incluir el contrato de Auxilio y traslado de vehículos que asciende a $ 841.500 por mes, sin impuestos incluidos (S/37).

Al 31 de diciembre 2025 los llamados a licitación para contratos de construcción de obras que se encuentran en proceso de contratación ascienden a miles de $ 1.042.766 (miles de $ 4.106.365 al 31 de diciembre de 2024).

NOTA 31 - CUENTAS DE ORDEN

En cuanto a CFU, al 31 de diciembre de 2025 la empresa administra bienes de terceros en consignación por un total de $ 10.863.857 ($ 10.863.857 al 31 de diciembre de 2024).

Dichos bienes son propiedad del M.T.O.P. Están asociados a la ejecución del contrato de rehabilitación de la vía férrea del tramo Pintado – Rivera de la red ferroviaria pública. Si bien se realizó la correspondiente “Recepción de obra Provisoria” de dicha obra, al 31 de diciembre de 2025 se encuentra pendiente la devolución de estos bienes con el M.T.O.P.

En cuanto a CONAFIN, al 31 de diciembre de 2025 los saldos de cuentas de orden deudoras y acreedoras ascienden a $ 18.470.919.944 ($ 21.092.262.984 al 31 de diciembre de 2024) por los fideicomisos administrados.

NOTA 32 - HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO

Con fecha 19 de febrero de 2026 se recibió por parte de FONPLATA un desembolso por un monto de US$ 17.834.774 en el marco del contrato FONPLATA 24/2023.

Con excepción de lo mencionado anteriormente, con posterioridad al 31 de diciembre de 2025, no se han producido otros hechos o circunstancias que puedan afectar significativamente a los mismos.

Primera firma: Juan Jose Boragno - 05/11/2026

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

CUADRO DE EVOLUCIÓN DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, PROPIEDADES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS INTANGIBLES CONSOLIDADO POR EL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

CUENTA PRINCIPAL	12/31/2025														
	VALORES DE ORIGEN							DEPRECIACIONES						Resultado por valuación	VALOR NETO RESULTANTE AL CIERRE
	Valores al inicio del ejercicio	Aumentos	Bajas	Transferencias	Reexpresión (Nota 9.3)	Ajuste por conversión	Saldo final	Saldo al inicio del ejercicio	Bajas	Amortización	Reexpresión (Nota 9.3)	Ajuste por conversión	Saldo final		
Propiedad, Planta y Equipo															
Inmuebles - mejoras	115.678.611	4.658.198	-	4.670.370	-	-	125.007.179	31.668.002	-	2.321.337		-	33.989.339	-	91.017.840
Inmuebles - terrenos	10.099.036	696.052	-	-	-	-	10.795.088	-	-	-	-	-	-	-	10.795.088
Equipos de Computación y oficina	83.900.878	4.758.847	-	-	-	(6.217.323)	82.442.402	67.995.474	-	8.837.211	-	(5.129.659)	71.703.026	-	10.739.376
Maquinaria y herramientas	110.579.432	2.124.045	-	-	-	-	112.703.477	26.230.130	-	527.321	-	-	26.757.451	-	85.946.026
Muebles y Útiles	28.587.521	338.481	-	-	-	(2.031.892)	26.894.110	25.757.017	-	531.374	-	(1.869.641)	24.418.750	-	2.475.360
Vehículos	26.751.408	-	-	-	-	(375.262)	26.376.146	9.282.427	-	7.101.603	-	(342.998)	16.041.032	-	10.335.114
Obras en curso	390.162	4.280.208	-	(4.670.370)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Instalaciones	15.913.109	884.608	-	-	-	-	16.797.717	13.362.232	-	1.294.439	-	-	14.656.671	-	2.141.046
Activo por derecho de uso NIIF 16	7.441.728	1.293.551	(2.574.445)	-	-	-	6.160.834	6.442.654	(2.526.548)	1.312.678	-	-	5.228.784	-	932.050
Total propiedad, planta y equipo	**399.341.885**	**19.033.990**	**(2.574.445)**	**-**	**-**	**(8.624.477)**	**407.176.953**	**180.737.936**	**(2.526.548)**	**21.925.963**	**-**	**(7.342.298)**	**192.795.053**	**-**	**214.381.900**
Propiedades de inversión															
Inmuebles - edificios	12.602.479	-	-	-	-	-	12.602.479	3.780.843	-	252.043		-	4.032.886	-	8.569.593
Inmuebles - terrenos	1.883.128	-	-	-	-	-	1.883.128	-	-	-		-	-	-	1.883.128
Propiedades de inversión en comodato															
Inmuebles - terrenos	3.830.178	-	-	-	-	-	3.830.178		-	-		-	-	-	3.830.178
Total Propiedades de inversión	**18.315.785**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**18.315.785**	**3.780.843**	**-**	**252.043**		**-**	**4.032.886**	**-**	**14.282.899**
ACTIVOS INTANGIBLES															
Softw are	62.588.208	3.324.127	-	-	-	(3.876.965)	62.035.370	52.848.793	-	5.349.239		(3.564.164)	54.633.868	-	7.401.502
Derechos de Concesión de Obra Pública	74.120.421.980	14.014.693.996	-	-	2.976.408.713	(9.593.640.474)	81.517.884.215	18.724.887.988	-	3.691.859.402		(2.302.903.887)	20.113.843.503	-	61.404.040.712
Total Intangibles	**74.183.010.188**	**14.018.018.123**	**-**	**-**	**2.976.408.713**	**(9.597.517.439)**	**81.579.919.585**	**18.777.736.781**	**-**	**3.697.208.641**		**(2.306.468.051)**	**20.168.477.371**	**-**	**61.411.442.214**
TOTAL AL 31/12/2025	**74.600.667.858**	**14.037.052.113**	**(2.574.445)**	**-**	**2.976.408.713**	**(9.606.141.916)**	**82.005.412.323**	**18.962.255.560**	**(2.526.548)**	**3.719.386.647**		**(2.313.810.349)**	**20.365.305.310**	**-**	**61.640.107.013**

Primera firma: Juan Jose Boragno - 05/11/2026

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

CUADRO DE EVOLUCIÓN DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, PROPIEDADES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS INTANGIBLES CONSOLIDADO POR EL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

CUENTA PRINCIPAL	#REF!													
	VALORES DE ORIGEN						DEPRECIACIONES						Resultado por valuación	VALOR NETO RESULTANTE AL CIERRE
	Valores al inicio del ejercicio	Aumentos	Bajas	Reexpresión (Nota 9.3)	Ajuste por conversión	Saldo final	Saldo al inicio del ejercicio	Bajas	Amortización	Reexpresión (Nota 9.3)	Ajuste por conversión	Saldo final		
Propiedad, Planta y Equipo														
Inmuebles - mejoras	115.678.611	-	-	-	-	115.678.611	29.354.423	-	2.313.579	-	-	31.668.002	-	84.010.609
Inmuebles - terrenos	10.099.036	-	-	-	-	10.099.036	-	-	-	-	-	-	-	10.099.036
Equipos de Computación y oficina	70.198.982	7.753.418	(21.431)	-	5.969.909	83.900.878	55.674.911	(19.349)	7.603.757	-	4.736.155	67.995.474	-	15.905.404
Maquinaria y herramientas	98.539.942	-	-	12.039.490	-	110.579.432	41.651.174	-	2.742.335	(18.163.379)	-	26.230.130	-	84.349.302
Muebles y Útiles	25.911.739	778.231	(130.746)	-	2.028.297	28.587.521	23.521.536	(130.008)	495.735	-	1.869.754	25.757.017	-	2.830.504
Vehículos	26.552.623	-	-	(177.896)	376.681	26.751.408	14.498.510	-	6.328.112	(11.877.056)	332.861	9.282.427	-	17.468.981
Obras en curso	-	390.162	-	-	-	390.162	-	-	-	-	-	-	-	390.162
Instalaciones	15.900.542	850.465	-	(837.898)	-	15.913.109	13.359.309	-	1.288.848	(1.285.925)	-	13.362.232	-	2.550.877
Activo por derecho de uso NIIF 16	9.365.894	694.986	(2.619.152)	-	-	7.441.728	7.514.687	(2.619.152)	1.547.119	-	-	6.442.654	-	999.074
Subtotal propiedad, planta y equipo	**372.247.369**	**10.467.262**	**(2.771.329)**	**11.023.696**	**8.374.887**	**399.341.885**	**185.574.550**	**(2.768.509)**	**22.319.485**	**(31.326.360)**	**6.938.770**	**180.737.936**	**-**	**218.603.949**
Propiedades de inversión														
Inmuebles - edificios	12.602.479	-	-	-	-	12.602.479	3.528.801	-	252.042	-	-	3.780.843	-	8.821.636
Inmuebles - terrenos	1.883.128	-	-	-	-	1.883.128	-	-	-	-	-	-	-	1.883.128
Propiedades de inversión en comodato														
Inmuebles - edificios	29.220.664	-	(29.220.664)	-	-	-	9.295.264	(3.979.952)	1.032.808	-	-	6.348.120	6.348.120	-
Inmuebles - terrenos	6.029.583	-	(2.677.221)	-	-	3.352.362		-	-	-	-	-	477.816	3.830.178
Total Propiedades de inversión	**49.735.854**	**-**	**(31.897.885)**	**-**	**-**	**17.837.969**	**12.824.065**	**(3.979.952)**	**1.284.850**	**-**	**-**	**10.128.963**	**6.825.936**	**14.534.942**
ACTIVOS INTANGIBLES														
Software	53.183.790	5.568.744	-	-	3.835.674	62.588.208	44.520.925	-	4.925.965	-	3.401.903	52.848.793	-	9.739.415
Derechos de Concesión de Obra Pública	57.881.006.675	10.429.752.607	-	(2.434.183.711)	8.243.846.409	74.120.421.980	13.545.632.703	-	3.117.790.544	-	2.061.464.741	18.724.887.988	-	55.395.533.992
Total Intangibles	**57.934.190.465**	**10.435.321.351**	**-**	**(2.434.183.711)**	**8.247.682.083**	**74.183.010.188**	**13.590.153.628**	**-**	**3.122.716.509**	**-**	**2.064.866.644**	**18.777.736.781**	**-**	**55.405.273.407**
TOTAL AL 31/12/2024	**58.356.173.688**	**10.445.788.613**	**(34.669.214)**	**(2.423.160.015)**	**8.256.056.970**	**74.600.190.042**	**13.788.552.243**	**(6.748.461)**	**3.146.320.844**	**(31.326.360)**	**2.071.805.414**	**18.968.603.680**	**6.825.936**	**55.638.412.298**

Primera firma: Juan Jose Boragno - 05/11/2026